

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur	2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Doctor Miguel Hakim Simón y Vicealmirante C.G. DEM Eduardo Cano Barberena, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Gobierno de la República de Nicaragua y el Ministro del Interior de España, respectivamente	6
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Lucina Grisel Alfaro Narváez, para prestar servicios en diferentes embajadas, consulados y representaciones extranjeros en México	6
Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Rabindranath Guadarrama Martínez, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el Gobierno de la República de Austria y el Gobierno de la República Francesa, respectivamente	8
Manual de procedimientos para la expedición de documentación migratoria y consular en las representaciones diplomáticas y consulares	9
Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz	23

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez de dicha entidad federativa	29
Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	36
Relación de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	38

Resolución por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates	40

Resolución por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates	42

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	44

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Adición a los Lineamientos específicos de operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de Maíz Blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2004 de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro, publicados el 15 de abril de 2005	49

Adición a los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz y Cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de octubre de 2004, para incorporar el maíz, soya y trigo de las entidades federativas que se indican	50

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción	51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Barmic Motors, S.A. de C.V.	63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Javier Mac Gregor Ferrera	63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Elías Canul Cohuo	64

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil denominada Papelera Ríos, S.A. de C.V.	65

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Via Med, S.A. de C.V.	66

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Grupo Constructor Magram, S.A. de C.V. 66

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora e Inmobiliaria Sierra Blanca, S.A. de C.V. 67

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Nico Seguridad Privada, S.A. de C.V. 68

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizada en la prestación de servicios públicos, una fracción de 240.00 metros cuadrados de un inmueble ubicado en calzada México Xochimilco número 5713, colonia La Noria Tepepan, Delegación Xochimilco, México, D.F. 69

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, un terreno con superficie de 5,499.31 metros cuadrados, ubicado en el ejido de Costilla, Municipio de Mazatlán, Sin. 70

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 71

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 72

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 72

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 72

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 73

AVISOS

Judiciales y generales 91

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CONVENIO de Coordinación y Colaboración que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.

CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES, TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE SE PREVEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, QUE CELEBRAN LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, POR CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P.C. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR MEDIO DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P. GUILLERMO ABAROA PALACIO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. A partir del ejercicio fiscal de 1998, se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
2. El denominado Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", cuya regulación prevé el capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la Ley de Coordinación Fiscal, surge de la integración de los programas asociados a los ramos 9 "Comunicaciones y Transportes", 11 "Educación Pública", 12 "Salud", 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal" y 26 "Desarrollo Social y Productivo en Programas de Pobreza".
3. La distribución de recursos federales mediante la reasignación del gasto público federal.
4. Otro de los mecanismos de apoyo lo constituyen los recursos del Ramo General 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" (PAFEF) y el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), que son transferencias que se otorgan a las entidades federativas para fortalecer sus presupuestos y de las regiones.

La auditoría al PAFEF tiene por objeto, verificar su distribución, administración, ejercicio y destino de conformidad con lo establecido en los ordenamientos legales y demás disposiciones aplicables.

La auditoría al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) tiene por objeto fiscalizar los recursos públicos aportados durante un ejercicio a una entidad federativa, recursos que se encuentran regularizados para efectos presupuestarios en el Ramo General 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)".

5. Tales mecanismos identifican el destino de los recursos federales y su magnitud, así como las responsabilidades de supervisión, inspección, vigilancia y fiscalización a cargo de las instancias federales, estatales, municipales y del Gobierno del Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales.
6. Respecto de los recursos federales ejercidos por entidades federativas, municipios y particulares, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, así como de las dependencias encargadas de los programas y gastos con esta naturaleza, celebrar convenios con las diversas entidades del sector público en el marco del desarrollo del país; a su vez, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales están facultadas para celebrar los convenios necesarios que garanticen en este sentido, el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.
7. Se faculta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección y vigilancia de los recursos federales ejercidos.

8. A la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación corresponde fiscalizar los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios y particulares, así como celebrar los convenios necesarios con objeto de establecer la coordinación que se requiera para la revisión y fiscalización superior de los recursos federales referidos, en los aspectos mencionados.
9. Debido a la importancia de la distribución a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, de los recursos federales reasignados y transferidos, y en virtud de que el ejercicio del gasto se debe realizar con transparencia, eficiencia y eficacia y canalizarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asigna dentro de un sistema de rendición de cuentas, resulta esencial su fiscalización, no sólo por parte del Poder Ejecutivo Estatal y del Gobierno Municipal o del Gobierno del Distrito Federal, sino también por quien tiene a su cargo la fiscalización superior, es decir, la que por disposición constitucional le corresponde a nivel federal a la Cámara de Diputados y, en el orden estatal y del Gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas locales.
10. En el marco de las legislaciones federal y local vigentes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Baja California Sur han decidido convenir, por medio de sus entidades de fiscalización, la coordinación de acciones para fiscalizar los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares a partir del ejercicio de 2004.
11. Mediante Acuerdo, emitido por H. Congreso del Estado de Baja California Sur de fecha 21 de junio de 2005, se determinó convenir, mediante su entidad de fiscalización, la coordinación de acciones necesarias para fiscalizar los recursos federales del Ramo General 33, así como de los reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur a partir del ejercicio fiscal de 2004.

DECLARACIONES

Con fundamento en los artículos 74 fracción IV, 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción VI, 3, 16 fracción XVIII, 33, 34 y 74 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en los artículos 10, 11, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y correlativos de los decretos subsecuentes; así como en los artículos 64 fracción IV, XXIX y XXX y 111 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 54 fracción XIII, 79 y 80 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, y 2, 7 y 13 fracciones I inciso b) y II inciso a) de la Ley Reglamentaria de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- “La Auditoría Superior” y la “Contaduría Mayor de Hacienda”, establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

- I. Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, reasignados y/o transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como de los correspondientes a las aportaciones federales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal 2004, con el propósito de colaborar en el desempeño de sus atribuciones de control y fiscalización que tienen conferidas ambas partes.
- II. Establecer las bases para fiscalizar los recursos transferidos al Estado Libre y Soberano de Baja California Sur a partir del ejercicio fiscal 2004.
- III. Determinar los objetivos, alcances y procedimientos de auditoría de las acciones de fiscalización superior del ejercicio de los recursos federales a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones presupuestarias federales y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en el ámbito local.

Para efecto de lo señalado en la presente cláusula, las partes se comprometen a integrar en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, aquellas que resulten de interés general y estratégico, así como las que solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para cumplir los objetivos mencionados, las partes convienen:

- I. "La Auditoría Superior" podrá acordar con la "Contaduría Mayor de Hacienda", las reglas y procedimientos para fiscalizar el Ejercicio de los Recursos Federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares.
- II. "La Auditoría Superior" y la "Contaduría Mayor de Hacienda" efectuarán la revisión y fiscalización superior de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos y/o reasignados al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur a partir de 2004, conforme a la normatividad presupuestaria aplicable. El análisis comprenderá los términos de su asignación y los programas específicos a los que hayan sido destinados por las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que integran su administración pública local.
- III. En atención al interés de la Federación, los informes de la "Contaduría Mayor de Hacienda" serán complementados con los análisis y evaluaciones que, en su caso, realice "La Auditoría Superior", en los apartados de asignación y ministración de fondos en que se vean involucradas las dependencias y entidades federales.
- IV. Con base en el análisis de los recursos humanos y financieros disponibles, "La Auditoría Superior" y la "Contaduría Mayor de Hacienda" incluirán, en su programa de auditoría, revisiones tendientes a verificar, a partir de 2004, si el ejercicio de los recursos federales objeto del presente Convenio, se ajustó a los ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito federal o local, según corresponda.
- V. La coordinación de acciones que mediante este instrumento se pacta, implica establecer los mecanismos de información para incorporar, en la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, los resultados relativos a los recursos transferidos y/o reasignados, así como la promoción de una rendición de cuentas oportuna y transparente a cargo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur respecto del ejercicio de los recursos a que se refiere este Convenio.
- VI. Corresponde a "La Auditoría Superior" cerciorarse de que las Cuentas Públicas que rinde el Ejecutivo Federal, reflejen con transparencia, claridad y oportunidad, los movimientos presupuestarios relativos al Ramo General 33 y demás recursos federales transferidos y/o reasignados al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y constatar que correspondan a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, en términos de las asignaciones, programas y proyectos consignados en él.

DE LAS ACCIONES DE COORDINACION

TERCERA.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, las partes acuerdan emprender las siguientes acciones:

- I. Fiscalizar el ejercicio de los recursos objeto de este instrumento, por medio de las auditorías correspondientes, de conformidad con los programas de trabajo de cada una de las instituciones involucradas.
- II. Revisar el cumplimiento del ejercicio programático presupuestal a través de los indicadores de desempeño que para tal efecto se determinen.
- III. Establecer los mecanismos necesarios para el ágil y oportuno intercambio de información que sobre los resultados de las revisiones de la Cuenta Pública respectiva se emitan.
- IV. Diseñar y realizar en forma conjunta, los programas de asistencia técnica y capacitación necesarios para cumplir los objetivos de este Convenio.
- V. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica de manera coordinada.

DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACION

CUARTA.- La "Contaduría Mayor de Hacienda", de conformidad con su respectivo marco legal y su programa anual de trabajo, fiscalizará el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, sin perjuicio de que "La Auditoría Superior", ejerza directamente sus facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En tales acciones, se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio de los recursos federales presupuestarios materia del presente Convenio.

- II. Integrar los expedientes técnicos que sustenten los hechos presuntamente constitutivos de irregularidad, derivados de los hallazgos de la práctica de las auditorías y revisiones que realice; y, en su caso, remitirlos a "La Auditoría Superior" adjunto al dictamen técnico que al efecto se elabore, para promover las acciones legales a que haya lugar en materia federal.
- III. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a las entidades fiscalizadas en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que correspondan a "La Auditoría Superior" en razón de su competencia.
- IV. En los casos de emitir observaciones, la autoridad emisora, deberá dar seguimiento a las acciones legales que promueva, en su caso, comunicar de las infracciones administrativas, a la autoridad estatal, para que determine las acciones legales que procedan.
- V. Informar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre los resultados de las auditorías y revisiones que practiquen, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio, y remitir copia de dichos comunicados a "La Auditoría Superior".
- VI. Atender y solventar en tiempo y forma con sujeción al marco jurídico que rige su actuación, las solicitudes formuladas por "La Auditoría Superior".

QUINTA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos materia del presente Convenio:

- I. "La Auditoría Superior" propondrá la estructura y características de los informes sobre los hallazgos materia de este Convenio.
- II. "La Auditoría Superior" dará cuenta a la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia, de los resultados de la fiscalización objeto de este Convenio, así como de las acciones realizadas y de las recomendaciones formuladas por la "Contaduría Mayor de Hacienda".
- III. "La Auditoría Superior" promoverá ante las instancias competentes del Gobierno Federal, mediante recomendaciones derivadas de sus programas de revisión específicos, medidas de desarrollo y modernización administrativas que tengan repercusiones en el ámbito del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- IV. "La Auditoría Superior" diseñará un sistema de información confiable y dinámico a fin de mantener una adecuada colaboración y coordinación con la "Contaduría Mayor de Hacienda".

CONSIDERACIONES FINALES

SEXTA.- "La Auditoría Superior" y la "Contaduría Mayor de Hacienda", efectuarán conjuntamente evaluaciones periódicas respecto del cumplimiento de los compromisos adoptados en este Convenio.

SEPTIMA.- Las partes acuerdan promover ante las legislaturas respectivas y las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para realizar las acciones de fiscalización materia de este Convenio.

OCTAVA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que una de las dos partes signatarias, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

NOVENA.- El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio de Coordinación y Colaboración, y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en La Paz, B.C.S., el día 9 de agosto de 2005.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.**- Rúbrica.- Por la Contaduría Mayor de Hacienda: el Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, **Guillermo Abaroa Palacio.**- Rúbrica.- Por la Comisión de la Contaduría Mayor: el Presidente de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, **Jesús Armida Castro Guzmán.**- Rúbrica.- La Secretaría de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, **Lourdes Vázquez Velázquez.**- Rúbrica.- El Secretario de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, **Antonio Lucero Lucero.**- Rúbrica.- Testigos de Honor: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Narciso Agundez Montaña.**- Rúbrica.- La Presidenta de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, **Rosa Delia Cota Montaña.**- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos Doctor Miguel Hakim Simón y Vicealmirante C.G. DEM Eduardo Cano Barberena, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Gobierno de la República de Nicaragua y el Ministro del Interior de España, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Doctor **Miguel Hakim Simón**, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Rubén Darío, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República de Nicaragua.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Vicealmirante C.G. DEM **Eduardo Cano Barberena**, para aceptar y usar la Condecoración de la "Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco", que le confiere el Ministro del Interior de España.

México, D.F., a 8 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Rafael García Tinajero Pérez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Lucina Grisel Alfaro Narváez, para prestar servicios en diferentes embajadas, consulados y representaciones extranjeros en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION II DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana **Lucina Grisel Alfaro Narváez**, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la sección de APHIS, programa de Gusano Barrenador de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano **Marco Antonio Bautista Rodríguez**, para prestar servicios como Coordinador del Programa de Mango del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Tercero.- Se concede permiso a la ciudadana **Mónica Gurrola Cuevas**, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la ciudadana **Nancy Lizeth Arzaga Tamez**, para prestar servicios como Empleado del Departamento de Ciudadanía del Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Quinto.- Se concede permiso a la ciudadana **Indira Jimena Prado Cota**, para prestar servicios como Auxiliar en Contabilidad en la Embajada de Francia en México.

Artículo Sexto.- Se concede permiso al ciudadano **Alexis Schneider Ruiz**, para prestar servicios como Telefonista/Conmutador en la Embajada de Francia en México.

Artículo Séptimo.- Se concede permiso a la ciudadana **Aline Elizabeth Schneider**, para prestar servicios como Telefonista/Conmutador en la Embajada de Francia en México.

Artículo Octavo.- Se concede permiso al ciudadano **Gerardo Alberto Rivas Orellana**, para prestar servicios como Operador Telefónico de Conmutador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Noveno.- Se concede permiso a la ciudadana **María del Angel Estrada Reynoso**, para prestar servicios como Asistente Consular en la sección Consular en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Décimo.- Se concede permiso al ciudadano **Carlos Alberto López Torres**, para prestar servicios como Asistente de Sistemas en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Undécimo.- Se concede permiso a la ciudadana **María del Carmen Encinas Chairez**, para prestar servicios como Operadora de Sistemas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Artículo Decimosegundo.- Se concede permiso a la ciudadana **Sylvia Erika Montañó Quintana**, para prestar servicios como Asistente Comercial/Secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

México, D.F., a 1 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Victoria E. Méndez Márquez**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Rabindranath Guadarrama Martínez, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el Gobierno de la República de Austria y el Gobierno de la República Francesa, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, para aceptar y usar la Gran Condecoración de Honor, que le confiere el Gobierno de la República de Austria.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Coronel de Caballería **Marco Antonio de León Adams**, para aceptar y usar la Gran Condecoración de Honor, en Plata, que le confiere el Gobierno de la República de Austria.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano General Brigadier D.E.M. **Jorge Cuevas Martínez**, para aceptar y usar la Gran Condecoración de Honor, en Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Austria.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Coronel de Infantería D.E.M. **Gumaro Cabrera Osornio**, para aceptar y usar la Gran Condecoración de Honor, en Plata, que le confiere el Gobierno de la República de Austria.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano General de Brigada D.E.M. **José Armando Tamayo Casillas**, para aceptar y usar la Gran Condecoración de Honor, en Oro, que le confiere el Gobierno de la República de Austria.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano **Adolfo Quiroz Madrigal**, para aceptar y usar la Condecoración de la "Orden del Mérito Agrícola" en Grado de Caballero que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

México, D.F., a 29 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Suárez Ponce**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

MANUAL de procedimientos para la expedición de documentación migratoria y consular en las representaciones diplomáticas y consulares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción II; 81 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 90 y 91 del Reglamento de la Ley General de Población y 7 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO

Que en los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho de entrar y salir del territorio nacional, con las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como dirigir el Servicio Exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.

Que la Ley General de Población clasifica los servicios de migración en Interior y Exterior. El servicio Interior, a cargo de las oficinas establecidas por la Secretaría de Gobernación, en territorio nacional; en tanto que, el Exterior, entre otros, por los miembros del Servicio Exterior Mexicano, con carácter de auxiliares.

Que el Reglamento de la Ley General de Población, al reiterar que los servicios para atender asuntos del orden migratorio se dividen en Interior y Exterior, añade que este último se integra por los servidores públicos del Gobierno Mexicano adscritos al extranjero y facultados para ejercer funciones consulares, y

Que a fin de prestar un mejor y eficaz servicio en materia migratoria en las Representaciones diplomáticas y consulares de México, en su carácter de auxiliares en el extranjero de la Secretaría de Gobernación, es necesario establecer las bases y reglas de procedimiento, bajo las cuales los funcionarios consulares deberán apoyarse para la expedición de la documentación migratoria-consular que garantice la legalidad, seguridad y transparencia del servicio encomendado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en vigor, se emite el Manual de procedimientos para la expedición de documentación migratoria y consular en las representaciones diplomáticas y consulares, en los siguientes términos:

OBJETIVO

- Establecer las bases y reglas de procedimiento que, con apego estricto a la normatividad aplicable en asuntos del orden migratorio y a las instrucciones que al respecto expide la autoridad competente, deberán aplicar los servidores públicos del Gobierno Mexicano facultados para ejercer funciones consulares, y
- Precisar el contenido de los expedientes que deban integrarse, así como de las pruebas documentales que acrediten el desempeño de las obligaciones sobre la expedición o negativa de documentos migratorios y consulares a extranjeros, que pretenden internarse a territorio nacional.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley del Servicio Exterior Mexicano;
- Ley General de Población;
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley Federal de Derechos;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano;
- Reglamento de la Ley General de Población, y
- Las demás disposiciones de orden administrativo emitidas por las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

DEFINICIONES

Para los efectos del presente Manual se entenderá por:

Dirección General:	La unidad administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores que conforme a su Reglamento Interior esté encargada de los asuntos consulares y migratorios.
Disposiciones Administrativas:	Las instrucciones emitidas por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, así como las que emite conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que deben observarse de manera obligatoria en las Representaciones diplomáticas y consulares al expedir documentación ordinaria a extranjeros.
Documento consular:	Todo formato o etiqueta que emite la Secretaría de Relaciones Exteriores para fines de otorgar visa consular o documento migratorio.
Forma migratoria:	Documento que expide la autoridad migratoria y que acredita la legal internación y estancia de los extranjeros en territorio nacional.
Instituto:	Instituto Nacional de Migración.
Jefe de Representación:	El Titular de una embajada, de un consulado general y de un consulado de carrera. En las ausencias temporales de los titulares, el funcionario a cargo de la Representación. Los miembros de la rama Técnico-Administrativa no son considerados jefes de Representación, salvo que su encargaduría por ausencia de los anteriores sea autorizada de manera escrita por autoridades competentes de la SRE.

Laissez Passer:	Documento de identidad y viaje que emiten organizaciones internacionales en el ámbito de su competencia a sus funcionarios que tienen el carácter de funcionario internacional.
Ley:	Ley General de Población.
LSEM:	Ley del Servicio Exterior Mexicano.
Oficina:	La Oficina que la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene en el Instituto Nacional de Migración, también conocida como Oficina de Enlace.
Reglamento:	Reglamento de la Ley General de Población.
Reglamento LSEM:	Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
Representación:	Embajada o Consulado.
SEGOB:	Secretaría de Gobernación.
SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores.
Visa consular:	Autorización que da una Representación y que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento admitido como válido para efectos de circulación internacional. Habilita al extranjero sujeto a la formalidad de visa, para presentarse en un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado y forma migratoria correspondiente, su tránsito o estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso.
Permiso de internación	Es el documento por medio del cual la SEGOB, a través del Instituto, autoriza la internación de un extranjero.

SECCION PRIMERA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

En asuntos del orden migratorio existen dos regímenes para la documentación de extranjeros: ordinario y oficial.

Las representaciones diplomáticas y consulares podrán documentar en ambos regímenes. El régimen oficial se regula por los tratados que México ha suscrito en la materia o por reciprocidad internacional y está dirigido a funcionarios de otros gobiernos que por diversos motivos visitan la República Mexicana en comisión diplomática, oficial o de servicio.

El régimen ordinario se regula por la Ley, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Bajo este régimen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley, los extranjeros podrán internarse legalmente en la República Mexicana de acuerdo con las siguientes calidades:

- a) No inmigrante, e
- b) Inmigrante.

El no inmigrante, como lo indica la Ley, es el extranjero que con permiso de la SEGOB se interna temporalmente a la República Mexicana.

Bajo el mismo ordenamiento, el inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado. El SEM documentará en la calidad de inmigrante cuando el Instituto así lo resuelva y lo comunique a través de la SRE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracción II del Reglamento de la Ley, al servicio exterior, integrado por los servidores públicos del Gobierno Mexicano adscritos en el extranjero y facultados para ejercer funciones consulares, en su carácter de auxiliares de la SEGOB en asuntos del orden migratorio, se atribuyen las siguientes facultades:

- a) Aplicar, en auxilio de la autoridad migratoria, las disposiciones contenidas en la Ley, su Reglamento y las de orden administrativo;
- b) Expedir la documentación a los extranjeros que sean autorizados para internarse al país, y
- c) Elaborar los informes estadísticos que se requieran a través de la SRE.

Las disposiciones administrativas emitidas por la SEGOB a través del Instituto e instruidas a las Representaciones por vía de la SRE, serán complementarias del presente Manual para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que su observancia es obligatoria.

CAPITULO II

CONCEPTOS GENERALES

EL VISADO CONSULAR

El visado consular, conocido también en el nivel internacional como “visto bueno” y generalmente como “visa”, es la autorización de una Representación, que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento admitido como válido para efectos de circulación internacional. Habilita al extranjero sujeto a la formalidad de visa, para presentarse en un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado y forma migratoria correspondiente, su tránsito o estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso establecidos por la SEGOB.

La visa es de cuatro tipos: ordinaria, diplomática, oficial y de servicio. El presente Manual se refiere únicamente a la visa ordinaria.

La visa se otorga, según el caso específico de que se trate, en cualquiera de sus dos modalidades: gravada y no gravada. La primera genera el pago de derechos conforme a la Ley Federal de Derechos, en tanto que la segunda, se otorga de manera gratuita a los nacionales de aquellos países con los que México ha suscrito un Acuerdo Bilateral para exentar los pagos de derechos; por decisión unilateral del Gobierno de México, o por reciprocidad internacional conforme a las disposiciones administrativas emitidas por la autoridad migratoria competente.

La obtención del visto bueno consular no otorga al extranjero que lo recibe el derecho de ingresar a territorio nacional. Esta decisión compete a la autoridad mexicana de migración en el puesto de internación correspondiente.

La visa consular será cancelada cuando el Instituto comunique a la SRE, la resolución definitiva que cancele la forma migratoria correspondiente.

EL SELLO CONSULAR

El sello consular es un utensilio en el que se encuentra grabado el escudo nacional y el nombre de la Representación. La SRE lo provee a las Representaciones a través de la Dirección General.

Las visas y formas migratorias que expida toda Representación, llevará la estampa del sello consular.

SOBRE LA TEMPORALIDAD DE LAS FORMAS MIGRATORIAS

a) Para ingresar a territorio nacional.- El plazo para hacer uso de la documentación migratoria es de noventa días, salvo disposiciones administrativas que establezcan una temporalidad diferente.

Las visas consulares, tendrán la vigencia que las propias visas indiquen.

El funcionario consular debe advertir al extranjero, cuando sea el caso, que el agente migratorio en el punto de internación puede requerirle que exhiba su boleto de avión para salir del país.

b) Para los permisos de internación.- En el permiso de internación el Instituto determina el plazo con el que cuenta el interesado para documentarse e internarse a territorio nacional. Concluido ese tiempo será improcedente su documentación, salvo en los casos en que el propio Instituto autorice la ampliación del plazo para documentarse. La documentación migratoria expedida dentro del plazo y no utilizada, perderá su validez para ingresar al país y los derechos por ella sufragados no son reembolsables.

c) Para permanecer en territorio nacional.- La temporalidad autorizada para que un extranjero permanezca en territorio nacional se anotará en las formas migratorias correspondientes, por el funcionario consular que los expida, quien integrará copia de las mismas al expediente.

d) Vigencia del pasaporte extranjero.- Para expedir documentación migratoria o consular, el documento de viaje (pasaporte, documento de identidad y viaje, laissez-passer, certificado a petición de parte u otro aceptado por la práctica mexicana), deberá estar vigente. Si este documento tuviera vencimiento previo al de la documentación migratoria o consular, el expediente contendrá prueba escrita sobre la advertencia dada al extranjero. Es necesario verificar que el interesado escriba y firme en la solicitud haber sido enterado de tal advertencia. En última instancia, el Instituto determinará la vigencia mínima que deberá tener el pasaporte.

SECCION SEGUNDA**EXPEDICION DE DOCUMENTACION MIGRATORIA Y CONSULAR**

Para expedir visa o forma migratoria, el funcionario consular deberá observar las disposiciones administrativas que emita el Instituto y le sean transmitidas por la SRE; para lo cual es necesario:

1. Verificar la identidad y la nacionalidad del solicitante a través del pasaporte o documento de identidad y viaje idóneo. El funcionario deberá constatar que en el expediente obre copia de las páginas del pasaporte o documento de viaje que identifican al solicitante, en las que se demuestre que el documento está vigente y, en su caso, de los sellos o visas de otros países;
2. Verificar que los documentos presentados por el extranjero satisfagan todos los requisitos de la normatividad aplicable en asuntos del orden migratorio y las instrucciones que al respecto expide el Instituto. En caso contrario, se negará la documentación y en la solicitud se hará constar el motivo de la negativa;
3. Verificar que la solicitud ha sido debidamente respondida por el solicitante. En caso de menores, verificará que quien suscriba la solicitud sean el padre y la madre del menor si así se requiere, o quien esté legalmente autorizado para ello;
4. Verificar, en su caso, que los documentos presentados por el extranjero para acreditar su solvencia económica cubran los montos establecidos por el Instituto. Copia de estos documentos obrarán en el expediente;
5. Verificar, en su caso, que el pago de derechos se haga de conformidad con la Ley Federal de Derechos y que en el expediente obre copia del recibo de pago autorizado por la Tesorería de la Federación;
6. Entrevistar, en su caso, personalmente al solicitante;

7. Elaborar y transmitir, en los casos en que el trámite requiera el permiso previo del Instituto, la orden de comunicación a la Oficina y, una vez recibida la respuesta mediante la cual el Instituto autoriza la internación, expedir la forma migratoria y la visa consular que correspondan. Se agregará al expediente el original de la orden de comunicación, así como el permiso de internación;
8. Verificar, en caso de familiares, el parentesco mediante copias certificadas de las actas de nacimiento o matrimonio que correspondan y agregar al expediente copia simple de estos documentos, y
9. Verificar, en el caso de expedición de las formas migratorias FM2 o FM3, que el extranjero llene correctamente y por cuadruplicado el formato FM1, recabando huellas dactilares, firma y/o fotografías, conforme a las disposiciones administrativas del Instituto.

Constancias documentales que deberán integrarse a cada expediente en las representaciones consulares.

Además de lo anterior, el funcionario consular, en los casos en que esté expresamente facultado para expedir la documentación migratoria con base en las disposiciones administrativas emitidas por el Instituto, integrará los expedientes de acuerdo a su característica migratoria, por lo menos con los documentos que a continuación se indican:

Turista

- a) Comprobante de solvencia económica, mediante constancia de empleo estable o actividad independiente en su lugar de residencia, de propiedad inmobiliaria, estado de cuenta bancaria o de valores, o tarjeta de crédito internacional.

Transmigrante

- a) Fotocopia de la visa o permiso de internación del tercer país al que se dirija, siempre que el tercer país así lo requiera; caso contrario, se asentará en la solicitud la observación correspondiente.
- b) En tránsito por vía aérea, fotocopia del pasaje aéreo.
- c) Documento que acredite no tener impedimento para su readmisión en el país donde pretenda documentarse o en el de origen.
- d) Tratándose de miembros de tripulación de una embarcación surta en aguas mexicanas, la carta solicitud de la compañía armadora, agencia consignataria o naviera, en la que se acredite que el extranjero se enrolará como tripulante y manifieste que el buque realiza navegación de altura. Si la actividad es de cabotaje en puertos mexicanos, el funcionario consular se abstendrá de expedir documentación migratoria o consular.

No se considera transmigrante al pasajero en tránsito inmediato. En estos casos, la Representación no conformará expediente ni expedirá documentación migratoria ni consular; asimismo, informará al pasajero el procedimiento previsto en el Reglamento.

Visitante

- a) Copia de los documentos con los que el extranjero acreditó fehacientemente la actividad que llevará al cabo en México:

Modalidad	Documentos
Como persona de negocios	Carta de invitación de una empresa, asociación o cámara empresarial mexicana, extranjera o binacional, o bien de una consejería comercial mexicana o extranjera acreditada en nuestro país, en la que se manifieste el motivo de la internación, las actividades a realizar y la solvencia del interesado.

Para prestar servicios técnicos	Documentos con los que se acreditó fehacientemente que se trata de técnicos que prestan sus servicios a empresas legalmente constituidas en el país de origen y que fueron contratados previamente a su ingreso para prestar actividades a empresas en México, y Carta mandato en español de la empresa matriz, filial o subsidiaria extranjera en la que se indique expresamente que el extranjero es un empleado de ella y que el pago de los servicios que prestará en México correrá por cuenta de la misma.
Para asistir a asambleas o sesiones del consejo de administración de empresas	Constancia del nombramiento respectivo por la asamblea de accionistas.
Para realizar actividades previstas en un Convenio o Tratado de Cooperación Científica, Tecnológica, Cultural, Educativa y Económica (Cooperantes)	Documento que contenga la instrucción de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la SRE. Este documento será transmitido siempre que medie el aval de las áreas de cooperación técnica y científica de la SRE.
Para realizar trámites de inscripción	Documentos que acrediten haber realizado gestiones ante alguna universidad o institución de educación superior en territorio nacional y con reconocimiento oficial, resultado de las cuales haya obtenido un documento en que se haga constar la necesidad de presentarse a realizar examen de admisión o ultimar la inscripción formal en alguna rama profesional de las carreras que se imparten en dichas instituciones.
Para realizar traducciones de idiomas en un evento específico por encargo de una empresa o institución asentada en territorio nacional	Documento en español, con el que se acreditó fehacientemente la capacidad del interesado en el dominio del idioma de que se trate, y Carta responsiva en papel membreteado, de la empresa o institución que asumió la responsabilidad de los gastos del extranjero durante su estancia en territorio nacional y en la que se señale la duración y sede del evento en el que el extranjero realizará las funciones de traducción.
Para vivir de los recursos que recibe del exterior o de las rentas que éstos produzcan	Documento de institución bancaria del país de origen que acrediten que el extranjero recibe ingresos mensuales y sin interrupción, por la cantidad de \$1,000.00 dólares; o constancia de pensión que sustente el monto indicado. En el caso de dependientes familiares (cónyuge e hijos), deberán comprobar \$500.00 dólares adicionales por cada uno de ellos.

- Dentro de las modalidades de la característica migratoria de visitante previstas en la Ley y su Reglamento, la Representación documentará sin permiso previo aquellas que determine el Instituto.

Los miembros del Servicio Exterior no podrán autorizar ni documentar a extranjeros en las modalidades de Inversionista; Científico; Cargo de Confianza; Observador de Derechos Humanos y para Conocer Procesos Electorales, dentro de la característica del Visitante, sin el permiso previo del Instituto.

Ministro de Culto o Asociado Religioso

El funcionario consular no aceptará solicitudes de permisos de internación para ministro de culto o asociado religioso.

Para expedir documentos migratorios o consulares en esta característica, la Representación deberá contar con el permiso previo del Instituto tramitado directamente por la asociación religiosa legalmente constituida en México.

Asilado Político

Cuando el titular de una Representación diplomática otorgue el asilo diplomático deberá comunicarlo por la vía más rápida al área política de la SRE que le corresponda, la que a su vez lo hará del inmediato conocimiento de la SEGOB; y ésta, en su caso, lo ratificará posteriormente.

Cumplido lo anterior y obtenido el salvoconducto del país de que se trate, la sección consular procederá a documentar al asilado de la manera siguiente:

- a) Llenará por cuadruplicado la FM1, recabando firma y huellas dactilares del asilado. El cuadruplicado se integrará al expediente de la Representación; en tanto que, el original, duplicado y triplicado, se entregarán al interesado en sobre cerrado para su entrega en México a las autoridades del Instituto a fin de proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros.
- b) Expedirá la forma migratoria FM3, en la característica de asilado político por un año, salvo que la SEGOB determine otra temporalidad; y en la misma agregará fotografía, huella dactilar y firma del asilado. Fotocopia de la FM3 se agregará al expediente.
- c) En el salvoconducto se adherirá etiqueta no gravada, por la misma temporalidad de la forma migratoria. Fotocopia del salvoconducto y de la etiqueta se integrarán al expediente.

Para realizar trámites de adopción internacional

El SEM no cuenta con facultades para documentar a extranjeros que pretendan viajar a la República Mexicana con el propósito de adoptar menores de edad de nacionalidad mexicana. Para ese efecto, las representaciones deberán de tramitar el permiso previo del Instituto.

En estos casos el expediente mostrará:

- a) Solicitud del interesado en la que exprese su propósito de viaje.
- b) Documento que pruebe que el solicitante es residente legal de un país signatario de la Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, adoptada en La Haya, Países Bajos, el 29 de mayo de 1993.
- c) Escrito firmado por funcionario competente de la autoridad central del Estado, en el que recomiende el trámite de solicitud de documentación migratoria o consular, por tratarse de persona considerada adecuada y apta para adoptar conforme a la Convención mencionada.
- d) El permiso correspondiente del INM.

Salvo disposiciones administrativas en contrario, el permiso de internación lo gestionará el interesado ante la Representación que corresponda en el país de su residencia legal.

Estudiante (cuando se trate de extranjeros becarios del Gobierno de México)

- a) Documento que contenga la instrucción correspondiente de la Dirección General, misma que procederá a petición escrita del área de Asuntos Culturales de la SRE, la que deberá contener información detallada sobre el convenio o acuerdo con el que se acredita la beca. Para estos casos no se requerirá comprobar solvencia económica y la documentación migratoria y consular a expedir será en la característica de estudiante, agregando en la forma migratoria correspondiente: "Becario del Gobierno de México".
- b) En el caso de familiares, copia de las actas de nacimiento o matrimonio con las que se acreditó el vínculo con el titular, así como copia de la documentación con la que se comprobó la solvencia económica suficiente, toda vez que la beca se otorga a título personal y no cubre los gastos del viaje y la estancia de los familiares.

Estudiante [únicamente para los casos establecidos en las disposiciones administrativas que emita el Instituto]

- a) Constancia de inscripción formal o carta de la institución educativa, elaborada en papel con membrete y firmada, en la que conste la aceptación para inscripción del interesado y se especifique el nivel, grado o áreas de estudio que el solicitante pretenda realizar.
- b) Documento que acredite la solvencia económica y la percepción periódica y sin interrupción de recursos económicos por una cantidad mensual no menor a trescientos dólares estadounidenses, por el tiempo que duren los estudios.

Visitante Distinguido

- a) Manifestación del interesado o integración por parte de la oficina consular de la documentación en la que se manifieste o anote las actividades o especialidades con reconocimiento internacional.
- b) Copia de la notificación realizada por la oficina consular al Instituto Nacional de Migración, a través de la Oficina de Enlace, de la decisión de documentar a un extranjero en esta característica.

Corresponsal

- a) Documentos con los que se acreditó fehacientemente ser representante de un medio de información y que se internará al país para cubrir algún evento especial.
- b) Constancia del evento que cubrirá.

Cuando sea el caso, la Representación vigilará que todos los documentos anteriores presenten su traducción al español. Esta traducción, cuando la gestión se tramite desde la misma Representación, no requerirá de legalización o apostilla.

Asimismo, el jefe de la Representación podrá exentar de la presentación de alguno o la totalidad de los documentos citados en esta sección, siempre que tal facultad le haya sido otorgada por el Instituto por escrito y le haya sido comunicada a través de la Dirección General, debiendo en todo caso justificar en la solicitud el motivo de su decisión y anotar a continuación su nombre y su firma.

Procedimiento para la expedición de documentación migratoria o consular

El personal de la Representación que hubiera recibido la solicitud respectiva, escribirá su nombre y firmará en el espacio correspondiente de la misma, anotará las observaciones que funden y motiven su decisión de aprobarla o rechazarla y la someterá a revisión.

El funcionario miembro del Servicio Exterior, encargado de revisar la solicitud respectiva, podrá entrevistar al interesado o solicitar ampliación de la información aportada; una vez revisada, escribirá su nombre y firmará en el espacio dispuesto y anotará las observaciones que funden y motiven su resolución y la someterá a autorización.

El titular de la Representación o el funcionario miembro del Servicio Exterior Mexicano a quien el primero hubiera delegado la expedición de la visa consular, decidirá si autoriza o no la solicitud respectiva. En esta última etapa del trámite, de ser necesarias, también procederán entrevistas y verificación de datos. En caso de aprobación, el funcionario anotará su nombre y firmará la solicitud en el espacio correspondiente; y con letras y guarismos el número de anexos que integrarán la solicitud. Estos anexos podrán ser copias cotejadas por el propio funcionario que autoriza. Si su decisión es no autorizarla, únicamente escribirá sus iniciales. Siempre que así lo estime, fundará y motivará sus observaciones.

De las solicitudes no autorizadas también se deberán formar expedientes, integrando los anexos que justifique la negativa, haciendo constar por escrito dicha situación firmando al calce.

De autorizarse una solicitud, el personal encargado de elaborar los documentos autorizados, llenará los espacios de la misma solicitud correspondientes a la Representación, y pondrá su nombre y firma al expedir los documentos, dado que será responsable de la coincidencia de todos los datos que deban contener las formas migratorias y consulares.

Las funciones y responsabilidades de recepción, revisión, autorización y elaboración, pueden recaer en una sola persona, cuando las condiciones de la Representación así lo justifiquen.

- Salvo disposición posterior que emita el Instituto, las Representaciones aceptarán todas las solicitudes de documentación, con excepción de aquellas en que el extranjero manifieste que será una persona física o moral en México la que cubrirá los gastos que genere sus traslado y estancia en territorio nacional. En este caso, se informará al extranjero que la parte en México debe tramitar el permiso de internación ante el Instituto.
- Los permisos de internación dirigidos por el Instituto a una Representación no podrán transferirse a otra, salvo escrito del Instituto que así lo autorice. El cambio de radicación deberá solicitarlo quien lo haya promovido.

SECCION TERCERA

OBLIGACIONES DEL PERSONAL DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES EN ASUNTOS MIGRATORIOS

CAPITULO I

FACULTADES DEL PERSONAL DE LA REPRESENTACION

Organización Interna

El Titular de la Representación al tomar posesión de su encargo, levantará un acta por duplicado en la que hará constar el nombre del personal que intervendrá en el procedimiento de recepción, análisis y expedición de la documentación migratoria o consular, asentando las firmas autógrafas de cada uno de los funcionarios que intervendrán, así como las funciones a desempeñar.

Asimismo se hará constar que conocen la normatividad aplicable en la materia y las consecuencias legales de su incumplimiento. Uno de los originales del acta deberá enviarse a la Dirección General y otro conservarse como parte del acta de entrega-recepción.

En caso de cambio de alguna de las personas que participan en el procedimiento indicado, deberá levantarse un acta similar a fin de actualizar la plantilla de personal facultado para intervenir en la expedición de documentos migratorios o consulares y hacer la comunicación correspondiente a la Dirección General.

De conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la LSEM, el Titular de la Representación podrá delegar en funcionarios subalternos la expedición de documentos migratorios y consulares.

El procedimiento de delegación de firma se realizará por medio de una petición escrita que el Titular presente a la Dirección General. Esta petición contendrá el nombre, rango y cargo del o de los funcionarios en quien o quienes se pretende delegar; así como la firma y en su caso rúbrica del o de los funcionarios delegados.

Dicho Acuerdo deberá ser sometido a consideración de la Dirección General para su autorización. En tanto la Representación no reciba la autorización escrita de la Dirección General, el Acuerdo de Delegación de Firma no surtirá efecto alguno.

En términos de lo dispuesto por el artículo 43 fracción IV de la LSEM, es obligación de los jefes de misión, supervisar el funcionamiento de la sección consular de la misión diplomática a su cargo, la cual está bajo su responsabilidad.

Por su parte, el último párrafo del artículo 44 de la LSEM, establece la posibilidad de que el Jefe de la Representación delegue en funcionarios subalternos el ejercicio de una o varias facultades previstas en la propia LSEM y en su Reglamento, sin perder por ello su ejercicio ni eximirse de la responsabilidad por su ejecución, por lo tanto, es su obligación directa supervisar la correcta ejecución de la función delegada; en caso de observar anomalías, debe reportarlas de manera inmediata a la Dirección General y aplicar medidas urgentes de corrección, independientemente de las que ordene la propia SRE y las que motiven el inicio de cualquier otro tipo de acciones ya sean penales o administrativas. La inexistencia de tales reportes indicará que las funciones de documentación migratoria o consular se desarrollan conforme a la normatividad vigente y al presente Manual.

En los casos en que el trámite requiera del permiso previo del Instituto, se agregará al expediente, además el original del oficio o correo electrónico por el que se transmite la petición a la Oficina. Por original debe entenderse el documento en el que aparece la firma autógrafa del titular de la Representación autorizando el envío de dicha petición.

El titular de una Representación, con autorización escrita de la Dirección General, podrá delegar la firma que ordene el envío de las peticiones anteriores en el jefe de Cancillería, el cónsul adscrito o el encargado de la sección consular.

LA FIRMA PARA AUTORIZAR DOCUMENTACION MIGRATORIA Y CONSULAR

Los miembros del Servicio Exterior adscritos a una Representación y autorizados para expedir documentos migratorios y consulares, tienen el deber de registrar su firma o rúbrica ante la Dirección General, en términos del procedimiento previsto en la sección tercera, capítulo I del presente Manual.

El funcionario que autoriza la expedición de un documento migratorio o consular tiene la obligación de firmarlo o rubricarlo, cuando éste así lo requiera, con la firma o rúbrica que tenga registrada ante la Dirección General.

CAPITULO II

ARCHIVO MIGRATORIO CONSULAR INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES

Todo expediente integrado con motivo de la expedición de documentación migratoria y consular, deberá contener copia de los documentos citados para cada una de las características que se especifican en párrafos que anteceden y los originales de las solicitudes, porque éstas contienen el procedimiento interno que determina la procedencia de la expedición.

La solicitud deberá responderse en su totalidad y contener la firma autógrafa del solicitante, del personal de la Representación que hubiere intervenido en el proceso de documentación, ya sea que se expida o no documentación migratoria o consular, así como la del personal encargado de elaborar tal documentación y del que autorizó su expedición.

Es responsabilidad directa de todas las personas involucradas en el procedimiento para la expedición de documentos migratorios y consulares, verificar que cada uno de los pasos del procedimiento se ajuste a la normatividad vigente en la materia, conformándose el expediente correspondiente, con el objeto de que en su oportunidad puedan acreditar con la documentación que obre en el mismo, que el documento migratorio o consular se expidió conforme a derecho.

Todo expediente de solicitud de permiso previo, iniciado en una Representación, además de la documentación señalada en el capítulo III del título segundo del presente Manual, deberá contener:

- Original de la comunicación transmitida a la Oficina. Este documento tendrá la firma autógrafa del Jefe de la Representación o del funcionario en quien haya delegado su firma; en todo caso, la delegación de firma no exime de su responsabilidad al Jefe de la Representación por el correcto manejo de cada solicitud transmitida.
- Documentación que compruebe la información requerida en las disposiciones administrativas emitidas por el Instituto.
- La opinión favorable del Jefe de la Representación para que el Instituto conceda un permiso de internación. En caso de duda, la solicitud pasará a un expediente de no autorizadas con las observaciones y rúbricas a que haya lugar.

CAPITULO III

BASES DE DATOS

Toda Representación está obligada a tener dos bases de datos electrónicos. En la primera registrará las solicitudes de documentación migratoria o consular, que hayan sido procedentes.

Esta base de datos se denominará "Registro de Autorizados", será anual, dará inicio el primer día de cada año y su numeración será consecutiva. Contará con 16 campos o columnas y presentará el siguiente orden de información:

Nombre de la columna	Información a contener
Fecha:	Día, mes y año (ej. 20-02-04). Una sola anotación en tanto no haya cambio de fecha.
Progresivo:	El número consecutivo de la solicitud.
Nombre:	Apellidos(,) nombre.
Nacionalidad:	Coincidente con el documento de viaje.
Número de Pasaporte:	No confundirlo con número de libreta o serie de ésta.
Profesión o actividad:	Ocupación principal en el lugar de residencia.
Característica migratoria autorizada:	Calidad, característica y/o modalidad migratoria.
Tipo de forma migratoria:	FMT; FMTTV; FM3; FM2 (dejar en blanco para visas de larga duración).
Número de forma migratoria:	Folio correspondiente al ángulo superior derecho de la forma.
Objeto específico del viaje:	Actividad principal manifestada.
Lugares que visitará:	Como se señale en la solicitud.
Lugar por donde se internará al país:	Como se señale en la solicitud.

Temporalidad autorizada para permanecer en México:	La anotada en la forma migratoria y en su caso la consular.
Número de visa:	El número consecutivo que debe anotarse en la etiqueta.
Número de etiqueta:	El número foliado que corresponda a la etiqueta otorgada.
Autorización:	Cuando se dé el caso, el número de permiso emitido por el Instituto y la fecha de su despacho.

Registro de No Autorizados

La segunda base de datos se denominará "Registro de No Autorizados", será anual, dará inicio el primer día de cada año y su numeración será consecutiva. Contará con 8 campos o columnas y presentará el siguiente orden de información:

Nombre de la columna	Información a contener
Fecha:	Día, mes y año (Ej. 20-02-04). Una sola anotación en tanto no haya cambio de fecha.
Progresivo:	El número consecutivo de la solicitud.
Nombre:	Apellidos(,) nombre.
Nacionalidad:	Consecuente con el documento de viaje.
Número de Pasaporte:	No confundirlo con número de libreta o serie de ésta.
Profesión o actividad:	Ocupación principal en el lugar de residencia.
Objeto específico del viaje:	Actividad principal manifestada.
Revocación:	Cuando sea el caso, el número y fecha de despacho del oficio de revocación a un permiso emitido por el Instituto.

Apertura de los Registros

El Jefe de Representación levantará un Acta de Apertura de Registros, la cual será firmada por el Jefe de Representación y dos testigos que sean miembros del Servicio Exterior adscritos a la misma. Cuando no se cuente con los testigos suficientes, el Jefe de Representación comunicará la particularidad a la Dirección General y propondrá los nombres y sus cargos, de personal local, de preferencia mexicanos para que funjan como testigos. La Dirección General determinará lo conducente.

Deberá remitirse a la Dirección General una fotocopia del Acta correspondiente dentro de los primeros cinco días hábiles de cada año.

Cierre de Registros

Al término de cada año y dentro de los diez primeros días hábiles del siguiente, el Jefe de Representación deberá levantar dos Actas de Cierre de Registro; una para la base de datos del Registro de Autorizados y la otra para la del Registro de No Autorizados. Las actas complementan la base de datos. En cada Acta aparecerá su firma y la de dos testigos que sean miembros del Servicio Exterior, adscritos a la misma.

Cuando no se cuente con los testigos suficientes, el Jefe de Representación comunicará la particularidad a la Dirección General y propondrá los nombres y sus cargos, de personal local, de preferencia mexicanos para que funjan como testigos. La Dirección General determinará lo conducente.

En dichas Actas Circunstanciadas el Jefe de Representación deberá anotar, si las hubiere, el número de incidencias que pudiera contener el Registro que se cierra.

Fotocopias de las Actas de Cierre correspondientes, se remitirán a la Dirección General a más tardar diez días naturales después de su fecha de firma.

Queda a criterio de la Representación mantener o no cualquier otro tipo de registro sobre expedición de documentación migratoria y consular, que estime conveniente.

Las representaciones deberán informar por vía electrónica a la Dirección General, marcando copia al Instituto, su relación de solicitudes autorizadas y no autorizadas. El envío de informes será diario, siempre que haya habido movimiento.

Efectuada la remisión, todo cambio que deba efectuarse en un registro se anotará por vía de incidencia, entendiéndose por ésta la anotación que se haga sobre un caso específico registrado con anterioridad, sea en el Registro de Autorizados como en el de No Autorizados; su numeración será progresiva y se hará al final de cada uno de dichos Registros.

La incidencia deberá hacerse constar de la manera siguiente:

- Al final de cada Registro se anotará: "Incidencias". Al presentarse alguna, se anotará primero su número en orden progresivo, seguido del número del caso específico registrado al que haga referencia y se aportará la información que se estime necesaria.

Ejemplos:

en Autorizados: 1) 32; el nombre correcto es: x x x x

2) 84; la columna 8 debió decir FM3 y no FM2.

en No Autorizados: 1) 16; con fecha xxx una nueva Solicitud fue autorizada.

2) 27; con oficio xxx, el Instituto autorizó su documentación.

Al número consecutivo del registro se agregará un asterisco (*), que alertará sobre una incidencia.

En su envío diario, la Representación informará sobre las incidencias que en esa fecha hubiera anotado.

Todas las representaciones, al término de cada año, deberán guardar en sus archivos una copia electrónica de la base de datos que contenga la información completa del Registro de Autorizados y del Registro de No Autorizados, junto con las Actas de Cierre de Registros. Esta información será separada de la que pudiera contenerse en equipos de cómputo, su resguardo y seguridad será responsabilidad del funcionario que tiene asignada dicha función y del titular de la Representación.

Los expedientes originales podrán concentrarse para su guarda en el Archivo de Concentraciones del Acervo Histórico Diplomático de la SRE, de conformidad con los procedimientos que establezcan la Dirección General y la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.

El titular de la Representación será responsable del adecuado registro en las bases de datos contenidas en el archivo de la Representación a su cargo. Cuando lo hubiera, el funcionario delegado para autorizar con su firma la expedición de documentos migratorios y consulares, así como el encargado del área serán solidariamente responsables con el titular, de dicho registro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días siguientes a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Manual.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto de dos mil cinco.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR EL LIC. PABLO GOMEZ DOMINGUEZ, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DR. JERONIMO FRANCISCO FOLGUERAS GORDILLO, C. LIC. HECTOR VARGAS AVENDAÑO, EN SU CARACTER DE SINDICO UNICO Y C. LIC. CALIXTO RAMIRO PATIÑO BOND, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSIDERANDO

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de garantizar a los habitantes de "EL AYUNTAMIENTO" la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es necesario desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios conocidas como OFICINAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE ENLACE.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. El Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que se podrán habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes.

- I.5. De conformidad con el artículo 36 fracción VI, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA" corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, es facultad de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles y mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que llevan a cabo las Delegaciones de "LA SECRETARIA".
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- II.1. Es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz;
- II.2. El Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo, el Lic. Héctor Vargas Avendaño y el Lic. Calixto Ramiro Patiño Bond en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Unico y Secretario, respectivamente, de "EL AYUNTAMIENTO", celebran el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II, 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de Veracruz; acreditando el Dr. Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo y el Lic. Héctor Vargas Avendaño su personalidad como Presidente Municipal constitucional y Síndico Unico del Ayuntamiento de Tuxpan, con la copia fotostática debidamente certificada de la gaceta del Estado de Veracruz número 262 de fecha 31 de diciembre de 2004 que se anexa, y el Secretario del Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, acredita su personalidad con la copia certificada del punto de acuerdo del acta de cabildo número 01, celebrada el primero de enero de 2005, que también se anexa; y la facultad para celebrar el presente Convenio, conforme al punto de acuerdo, relativo al acta número 02 de fecha 31 de enero de 2005 de la cual también se agrega a este documento copia debidamente certificada.
- II.3. Es voluntad de "EL AYUNTAMIENTO" coadyuvar con "LA SECRETARIA" en el despacho de los asuntos y trámites que le confieren en beneficio de su comunidad en el Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz.
- II.4. Que cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE";
- II.5. Señala como domicilio legal el ubicado en avenida Juárez número 20, Zona Centro.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

- III.1. En atención a la petición de "EL AYUNTAMIENTO", convienen en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento consiste en abrir una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" en Tuxpan, Estado de Veracruz que dependerá económica y administrativamente del Municipio de Tuxpan, Veracruz, así como normar su funcionamiento, a fin de apoyar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

SEGUNDA.- Las funciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" serán las siguientes:

- a). Proporcionar, a través del responsable de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana y becas que promueve "LA SECRETARIA", así como todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como de difusión de la política exterior de México;
- b). Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitud necesarias para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, certificados de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas que promueve la Secretaría, así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c). Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana, así como para la obtención de becas que promueve la Secretaría;
- d). Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale la Secretaría, para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el formato de Declaración General de Pago de Derechos SAT 5, que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e). Remitir a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Xalapa de Enríquez, Veracruz, los expedientes completos de los solicitantes y demás asuntos que sean de su competencia para su expedición;
- f). En su oportunidad entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, los permisos, los certificados y las declaratorias y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g). Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARIA".

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos, que serán evaluados, aprobados y capacitados permanentemente por "LA SECRETARIA", que se reserva el derecho de proponer nombres y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la Ley.

- a) La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" contará con un mínimo de cuatro personas nombradas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO".

LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", en representación de "LA SECRETARIA".

“EL AYUNTAMIENTO”, también proporcionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de éste, en la Delegación en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

- b) “EL AYUNTAMIENTO” instruirá al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones o penas en las que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) “LA SECRETARIA”, a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, cuyas funciones serán primordialmente, coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Oficina o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

“LA SECRETARIA” proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará si se trata de personal adscrito o comisionado.

Se entenderá por personal adscrito, el que “LA SECRETARIA”, a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”, y por personal comisionado, el que “EL AYUNTAMIENTO” proporcione tanto a la Oficina Municipal de Enlace como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

CUARTA.- “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará y dará mantenimiento gratuito al mobiliario adecuado e indispensable para la operación de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”:

- El inmueble que destine de manera gratuita a la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” deberá ubicarse en planta baja y contará con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo.
- Las partes de manera conjunta, supervisarán permanentemente las instalaciones de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”, a fin de verificar que cumpla con las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para dar la debida salvaguarda a los archivos, documentos, formas valoradas, mobiliario, así como la adecuación para el buen desempeño de los servicios que ahí se prestan.
- En caso de que a juicio de “LA SECRETARIA” se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, “EL AYUNTAMIENTO” deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean atendidas las recomendaciones de “LA SECRETARIA”, se podrá cerrar temporalmente “LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”.

QUINTA.- El acondicionamiento del local se llevará a cabo por “EL AYUNTAMIENTO”, previa aprobación anual de “LA SECRETARIA”, e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita “LA SECRETARIA”, incluyéndose la información inherente a quejas y los teléfonos del Organismo Interno de Control de “LA SECRETARIA” y de la Secretaría de la Función Pública, así como la información de que se trata de una “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES”, especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión permanente de “LA SECRETARIA”, a través de la Delegación en Xalapa de Enríquez, Veracruz.

- a) Los interiores y exteriores del local deberán ser de preferencia de color gris claro con puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de “LA SECRETARIA”.
- b) En los casos que sea posible, “EL AYUNTAMIENTO” instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes.
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

- d) "LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente "LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

SEXTA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", conforme al proceso de modernización que lleva a cabo "LA SECRETARIA" y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.

SEPTIMA.- En los casos en que "EL AYUNTAMIENTO" designe al Titular de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a "LA SECRETARIA". El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique "LA SECRETARIA".

OCTAVA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de la Secretaría a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE". Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

NOVENA.- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables y previo acuerdo con "LA SECRETARIA".

Asimismo, "EL AYUNTAMIENTO" podrá realizar campañas de difusión y promoción de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

DECIMA.- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" entregará en un término que no excederá de TRES días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

DECIMA PRIMERA.- La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" será responsable de remitir a la Delegación en Xalapa de Enríquez, Veracruz, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el costo del envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

DECIMO SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" y "LA SECRETARIA" se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos del Municipio de Tuxpan, Veracruz, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados.

- a). Con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior y por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados, las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos o de aquellos otros estipulados en la cláusula segunda, inciso b) del presente Convenio, en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes se refieren.

- b). La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección y preventiva que la Secretaría le proporcione para tal efecto.
- c). "LA SECRETARIA" capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" y les proporcionará datos e información que requieran.
- d). La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" brindará apoyo en la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

DECIMO TERCERA.- En caso de que "LA SECRETARIA" organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", "EL AYUNTAMIENTO" deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. "LA SECRETARIA" se compromete efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose "EL AYUNTAMIENTO" a cubrir pasajes y viáticos a los jefes de dichas oficinas.

DECIMO CUARTA.- Las relaciones laborales del personal de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA"; sin embargo, "LA SECRETARIA" podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

DECIMO QUINTA.- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO SEXTA.- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad con las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

DECIMO SEPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMO OCTAVA.- "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender el Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la Oficina.

DECIMO NOVENA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes someterán la controversia a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en Tuxpan, Veracruz, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Pablo Gómez Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz: el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, **Jerónimo Francisco Folgueras Gordillo**.- Rúbrica.- El Síndico Unico del H. Ayuntamiento, **Héctor Vargas Avendaño**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Calixto Ramiro Patiño Bond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, DEL PROPIO ESTADO, DESIGNADOS, RESPECTIVAMENTE, COMO LA SECRETARIA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Quintana Roo tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismo que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

Del convenio citado en el párrafo anterior forma parte integrante el Anexo número 1 al mismo, celebrado también por la Secretaría y el Estado, que entró en vigor el 24 de enero de 1998, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el Municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación. En ningún caso la aportación de la Secretaría excederá del porcentaje que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa el derecho que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

No obstante lo anterior, se hace necesario incorporar algunas precisiones y definiciones de los conceptos en que deben aplicarse los recursos a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, el Estado y el Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 78, 90 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1o., 2o. y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 1o., 60, 66 fracciones I, incisos k) y u), II inciso j) y V inciso f) de la Ley Orgánica Municipal del Estado; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION I

DE LA ADMINISTRACION DEL DERECHO POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS.

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste, por conducto del Municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- El Estado, por conducto del Municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro del derecho a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

I.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro del derecho citado, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el derecho y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. El Estado podrá ejercer conjuntamente con el Municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre él y el Municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Municipio o, en su caso, por el Estado, que determinen el derecho y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el derecho y sus accesorios que el Municipio o el Estado determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, del Estado.

II.- En materia de autorizaciones relacionadas al derecho de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III.- En materia de multas en relación con el derecho de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia del derecho, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el Municipio o, en su caso, por el Estado.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Municipio se obliga a informar al Estado y éste a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y el Estado y el Municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo, en forma separada o conjunta con el Estado, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del Municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, el Estado, cuando así lo acuerde expresamente con el Municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo; dicho acuerdo deberá ser publicado en el Órgano de Difusión Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dicho órgano.

En este caso, el Municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente al Estado.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados al Estado y a la Secretaría por el Municipio, por concepto de cobro del derecho materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo o bien que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el Municipio deberá enterar al Estado y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración del derecho a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá el Estado en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En este caso, corresponderá al Estado el 72% de lo recaudado en el Municipio por el derecho y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al Municipio le corresponderá el 18% del derecho y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del Municipio a los fines que establece esta sección del presente Anexo.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de dichos bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con el Estado y el Municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- El Estado y el Municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen, lo siguiente:

I.- 10% para el Estado de lo recaudado en el Municipio, por el derecho y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo.

II.- 80% para el Municipio de lo recaudado en su territorio por el citado derecho y sus correspondientes recargos.

III.- El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV.- 100% para el Municipio de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por éste, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas, conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- El Estado y el Municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho materia de este Anexo, mismo que establece el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles, ubicados en la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada del ingreso federal coordinado a que se refiere este Anexo, se estará por parte del Estado y del Municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. El Estado deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por el derecho materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al Municipio y al Estado.

El Municipio deberá enterar al Estado la parte que corresponda a éste y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá al Estado para con el Municipio y con la Secretaría, si aquél administra.

Para el caso de que el Estado sea el que administre directamente los ingresos de referencia, éste proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al Municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el Municipio se obliga a informar al Estado y éste a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA.

NOVENA.- La Secretaría, el Estado y el Municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del Municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

a). Vigilancia.- Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

b). Administración.- Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

- 1. Delimitación.-** Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.
- 2. Actualización del censo de sus ocupaciones.-** Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.
- 3. Zonificación ecológica y urbana.-** Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

c). Mantenimiento.- Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

d). Preservación.- Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas para la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones, los proyectos y las obras ejecutadas para la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

e). Limpieza.- Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo, de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refiere el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por el Estado o el Municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el Municipio o, en su caso, por el Estado y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I.- El Estado, el Municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II.- La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por el Estado y/o el Municipio, conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda de 10% que le corresponda como participación derivada de este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Hacienda del Estado, las aportaciones de la Secretaría, del Estado y/o del Municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, el Estado y/o el Municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Hacienda del Estado, quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico, a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Hacienda del Estado.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que ésta haya recibido los recursos que le corresponden, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo.

En el caso de que la Secretaría de Hacienda del Estado no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I.- Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado y el Municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante del Estado será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

Del Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

Del Estado, en el Secretario de Hacienda del Estado.

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Delegado Federal en el Estado de dicha dependencia del Gobierno Federal.

De la Secretaría, en el Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Hacienda del Estado y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II.- Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante del Estado tendrá voto de calidad. Tratándose de la aprobación de gastos, las decisiones se tomarán por unanimidad.

III.- Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

IV.- Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que el Estado y/o el Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección del presente Anexo y las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección del presente Anexo y las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección del presente Anexo.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección del presente Anexo, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Hacienda del Estado los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al Municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección de este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado y el Municipio, se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Hacienda del Estado. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección del presente Anexo, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan como participación derivada de este Anexo, a solicitud del Estado y/o del Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I.- Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II.- Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III.- Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- El Estado o el Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo, se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el Municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Estado, a fin de que éste los aplique a los fines que señala esta Sección del presente Anexo, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte del Municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo, dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados al Estado, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al Municipio y a la Secretaría, serán acreditados al Estado en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, el Estado asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección de este Anexo, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del Municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998.

TRANSITORIA

UNICA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado o del Municipio, serán concluidos en los términos del Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría y el Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998.

México, D.F., a 27 de julio de 2005.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Espinosa Abuxapqui**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal, **Francisco Antonio Alor Quezada**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ; Y POR UNA SEGUNDA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR BERNARDO H. MARTINEZ AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DE ARMANDO ARTEAGA KING, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS; RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La "SECRETARIA" constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la "SECRETARIA" hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año..."

5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA", establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. El Estado de Baja California es una entidad libre y soberana, que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
2. El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, cargo que actualmente recae en Eugenio Elorduy Walther, quien está facultado para proveer en la esfera administrativa todo lo que estime conveniente para el más exacto y eficaz cumplimiento de sus atribuciones, pudiendo convenir para la realización de cualquier propósito en beneficio colectivo, es por ello que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40 y 49 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y 2, 3, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio.
3. De conformidad con lo establecido en los artículos 48, 50 y 52 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, todos los acuerdos y disposiciones que el Gobernador expida en uso de sus facultades, deben para su validez ser autorizados con la firma del Secretario General de Gobierno, cargo representado actualmente por Bernardo H. Martínez Aguirre, y también debe firmar de conocimiento el encargado del ramo a que el asunto corresponda.
4. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 fracción III y 24 fracciones I, XIII, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Planeación y Finanzas es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, a la cual le corresponde coordinar la planeación del desarrollo estatal, administrar los fondos y valores del Gobierno del Estado, incluyendo su aplicación, con base en el Presupuesto Anual de Egresos; llevar el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público del Ejecutivo Estatal, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, así como de efectuar los pagos que deba realizar el Gobierno del Estado; planear e integrar los programas de inversión de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, y los derivados de convenios o acciones concertadas de desarrollo integral que con tal fin celebre el Gobierno del Estado con la Federación y los municipios, así como vigilar la administración y ejercicio de los recursos de los mismos.

5. Para efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, Edificio del Poder Ejecutivo, tercer piso, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 40, 48, 49 fracciones XXII y XXV, 50 y 52 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 3, 6, 9, 17 fracción III y 24 fracciones I, XIII, XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual que Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios presentarán ante la Tesorería de la Federación, relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO" en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 7 de abril de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador del Estado, **Eugenio Elorduy Walther**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Bernardo H. Martínez Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Armando Arteaga King**.- Rúbrica.

RELACION de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

RELACION DE PLANES DE PENSIONES REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la regla sexta de la Circular CONSAR 17-1 "Reglas Generales que establecen los requisitos mínimos que deberán reunir los Planes de Pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva para su registro ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro", modificada por las Circulares CONSAR 17-2 y CONSAR 17-3, se publica la Relación de los planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En términos de lo dispuesto por la regla quinta fracción I de la citada Circular CONSAR 17-1, el registro de los planes respectivos estará vigente hasta el 31 de marzo de 2006.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

**RELACION DE PLANES DE PENSIONES REGISTRADOS ANTE LA
COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**

PATRON RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PLAN	ACTUARIO DICTAMINADOR TIPO DE PLAN	No. DE REGISTRO DEL PLAN DE PENSIONES	VIGENCIA DEL REGISTRO
1.- ACEROS DM, S.A. DE C.V.	ACT. LUIS ENRIQUE MARIA SOTO PORTILLA PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0005/98-R/2005	31/03/2006
2.- ACEROS SAN LUIS, S.A. DE C.V.	ACT. LUIS ENRIQUE MARIA SOTO PORTILLA PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0006/98-R/2005	31/03/2006
3.- CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION, INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO	CNSAR/PP/0014/98-R/2005	31/03/2006
4.- NADRO, S.A. DE C.V.	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION, INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO	CNSAR/PP/0015/98-R-2005	31/03/2006
5.- CALZADO SANDAK, S.A. DE C.V.	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0016/98-R/2005	31/03/2006
6.- CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V.	ACT. ALFREDO VILLAS CARBO PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0019/1999/R-2005	31/03/2006
7.- SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACT. GERARDO BERNARDO HOWLAND GONZALEZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0024/99-R/2005	31/03/2006
8.- COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V.	ACT. MARCELA ALEJANDRA FLORES QUIROZ PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0025/2001/R-2005	31/03/2006
9.- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.	ACT. ALFREDO VILLAS CARBO PENSIONES POR JUBILACION	CNSAR/PP/0026/2002/R-2005	31/03/2006
10.- TIZAYUCA TEXTIL VUVA, S.A. DE C.V.	ACT. JUAN JOSE BARRERA ORDIERES PENSIONES POR JUBILACION INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO	CNSAR/PP/0027/2002/R-2005	31/03/2006
11.- BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., EN LIQUIDACION	ACT. ROSA MARIA FARELL CAMPA PENSIONES POR JUBILACION INVALIDEZ Y FALLECIMIENTO	CNSAR/PP/0028/2004/R-2005	31/03/2006

México, D.F., a 9 de agosto de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/005/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45-C y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-572 de fecha 7 de abril de 1995, esta Secretaría autorizó la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial, denominada Hipotecaria Associates, S.A. de C.V.;

2. "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2003, presentado por el señor Domingo García de la Cruz, en representación de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, manifestó que debido a que se estaba llevando a cabo una reestructura corporativa del Grupo Financiero Associates, el aumento al capital mínimo fijo de su representada, se llevaría a cabo en el transcurso de los primeros meses del año 2004;

3. "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", mediante escrito recibido en esta dependencia el 1 de diciembre de 2004, presentado por el señor Domingo García de la Cruz, en representación de esa sociedad financiera, remite para su aprobación el primer testimonio de la Escritura Pública número 14,637 del 29 de noviembre del año en curso, otorgada ante la fe del licenciado Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público número 212, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocoliza las resoluciones unánimes de los accionistas adoptadas el 11 de octubre de 2004;

4. De las resoluciones unánimes en cuestión, se desprende que "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", acordó, entre otros temas:

➤ Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$27'300,000.00 (veintisiete millones trescientos mil pesos 00/100) a la de \$28'500,000.00 (veintiocho millones quinientos mil pesos 00/100), mediante la capitalización de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100), correspondientes a utilidades pendientes de aplicar y, en consecuencia, modificar el artículo octavo de sus estatutos sociales.

5. Mediante oficio UBA/DGABM/1324/2004 de fecha 13 de diciembre de 2004, esta Unidad Administrativa aprobó la reforma al artículo octavo de los estatutos sociales de "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2001-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el aumento de su capital mínimo fijo, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo de la autorización otorgada a "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates".

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

"La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos, previamente calificados por una institución calificador de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como la obtención de créditos de entidades financieras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, adaptación, ampliación y conservación de bienes inmuebles tanto a personas físicas como a personas morales; así como las operaciones análogas y conexas que autorice el Banco de México, de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con las Reglas aplicables a este tipo de sociedades".

TERCERO.- El capital social de "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$28'500,000.00 (veintiocho millones quinientos mil pesos 00/100), moneda nacional.

CUARTO.- El domicilio social de "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Grupo Financiero Associates será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates".

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", se ajustará en su organización y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior y a los lineamientos que respecto de sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de "Hipotecaria Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", a su costa, y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 4 de enero de 2005.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 216005)

RESOLUCION por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo de la autorización otorgada a Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/081/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45-C y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-574 de fecha 7 de abril de 1995, esta Secretaría autorizó la constitución y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, denominada "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates";

2. "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", mediante escrito de fecha 20 de abril de 2005, presentado por la licenciada Mayela de María Camacho Rojas, en su carácter de representante legal de esa sociedad financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el primer testimonio de la Escritura Pública número 15,975 del 15 de abril de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Guillermo Oliver Bucio, Notario Público número 246, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría número 212 de la que es titular el licenciado Francisco I. Hugues Vélez, ambos con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocolizan las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas fuera de asamblea, el 31 de diciembre de 2004;

3. De las resoluciones unánimes en cuestión, se desprende que "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo a la cantidad de \$34'500,000.00 (treinta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

- Derivado del citado aumento de capital, modificar el artículo octavo de sus estatutos sociales, y

4. Mediante oficio UBA/DGABM/559/2005 de fecha 26 de abril de 2005, esta Unidad Administrativa aprobó, entre otros, la reforma al artículo octavo de los estatutos sociales de "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 4 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el aumento de su capital mínimo fijo, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo de la autorización otorgada a "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates".

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

"La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos, previamente calificados por una institución calificadora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como la obtención de créditos de entidades financieras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos a la mediana y gran empresa; así como las operaciones análogas y conexas que autorice el Banco de México, de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con las Reglas aplicables a este tipo de sociedades".

TERCERO.- El capital social de "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$34'500,000.00 (treinta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100), moneda nacional.

CUARTO.- El domicilio social de "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Grupo Financiero Associates será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates".

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", se ajustará en su organización y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior y a los lineamientos que respecto de sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de "Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates", a su costa, y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 4 de mayo de 2005.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 216004)

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 4o. fracción III, 5o. fracción V, 6o., 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26, 31, 32, 33 y 35 de su Reglamento; 1o. y 5o. fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que desde hace varios años, la industria mexicana del juguete, juegos y artículos para recreo o deporte y sus partes ha resentido el embate de la competencia internacional y se ha visto inmersa en un proceso de ajuste que ha reducido su tamaño de forma considerable;

Que en la actualidad, la industria nacional del juguete, juegos y artículos para recreo o deporte y sus partes cuenta con un potencial considerable de producción ya que su capacidad instalada se encuentra muy por debajo de su operatividad, debido al dinamismo de la competencia en los mercados internacionales;

Que el Gobierno Federal tiene en práctica una política de fomento a esta industria, que le permita crear nuevas oportunidades comerciales que fortalezcan su competitividad;

Que para hacer palpables las metas propuestas de acuerdo con las actuales circunstancias nacionales e internacionales y los nuevos objetivos de la política industrial y de comercio exterior, los cuales otorgan un papel fundamental a la globalización de la industria, es necesario apoyar y modernizar el sector de la industria del juguete, juegos y artículos para recreo o deporte y sus partes;

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION

ARTICULO PRIMERO.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

Artículo para recreo y deporte: Es aquel producto o accesorio concebido, diseñado y fabricado para que el consumidor desarrolle una actividad física ya sea en un área cerrada o al aire libre.

Empresa productora: Aquella persona moral:

I.- Que manufacture, fabrique y ensamble en territorio nacional juguete terminado.

II.- Que utilice en su proceso productivo partes, piezas sueltas y accesorios, nacionales o importados que se clasifiquen en las fracciones arancelarias que a continuación se enlistan:

Fracción Arancelaria	Descripción	Unidad
9501.00.02	Partes o piezas sueltas.	Kg
9502.91.01	Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados.	Kg
9502.99.01	Subensambles eléctricos o electrónicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para los productos de las fracciones 9502.10.01 y 9502.10.02.	Kg
9502.99.99	Los demás.	Kg
9503.80.02	Partes y accesorios.	Kg
9503.90.03	Motores, excepto eléctricos reconocibles como concebidos exclusivamente para montarse en juguetes o en modelos, reducidos.	Kg
9503.90.07	Partes y accesorios reconocibles como concebidos exclusivamente para los productos comprendidos en la fracción 9503.90.06.	Kg
9503.90.08	Las demás partes, piezas y accesorios, excepto lo comprendido en la fracción 9503.90.07.	Kg

9504.10.03	Partes y accesorios.	Kg
9504.30.01	Partes y accesorios.	Kg
9504.90.05	Partes sueltas y accesorios reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en la fracción 9504.90.04.	Kg
9504.90.07	Partes y componentes reconocibles como concebidos exclusivamente para los productos comprendidos en la fracción 9504.90.06	Kg
9506.91.02	Partes, piezas y accesorios.	Kg

Así como materias primas, partes y componentes nacionales o importados que estén clasificados en un capítulo distinto al capítulo 95 de la Ley de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación.

III.- Que cuente con registro de marca o patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o autorización para utilizar marcas por parte del propietario a nivel internacional.

IV.- Que en los estatutos sociales de la empresa figure como objetivo la fabricación, manufactura y/o ensamble de juguete.

V.- Que cuente con registro PROSEC para la Industria del Juguete, Artículos de Recreo y Artículos Deportivos autorizado por la Secretaría

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Juego: Cualquier actividad que se realice con el fin de divertirse.

Juguete: Cualquier producto o material concebido, destinado y fabricado de modo evidente a ser utilizado con finalidades de juego o entretenimiento, el cual puede usarse o disfrutarse en forma activa o pasiva.

Productor conexo: Aquella persona moral que somete a un proceso de moldeo, extrusión o laminado las materias primas, partes y componentes utilizados en la manufactura de un juguete, transformándolos en bienes comercialmente distintos, para proveerlos a las "empresas productoras" siempre y cuando la maquinaria y/o los moldes utilizados en el proceso, sean propiedad de la empresa productora.

PROSEC: Programa de Promoción Sectorial.

Secretaría: A la Secretaría de Economía.

ARTICULO SEGUNDO.- El cupo anual para importar juguetes, juegos, artículos para recreo y deporte y sus partes con el arancel-cupo establecido de conformidad con el artículo segundo del Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2005, es el que se especifica en la siguiente tabla:

Fracción arancelaria	Descripción	Cupo
9501.00.01	Triciclos o cochecitos de pedal o palanca.	Ver Nota 1/
9501.00.03	Impulsados por los niños o por otra persona, o accionados por baterías recargables de hasta 12v, excepto, en ambos casos, lo comprendido en la fracción 9501.00.01.	
9501.00.99	Los demás.	
9502.10.01	Que contengan mecanismos operados eléctrica o electrónicamente, excepto lo comprendido en la fracción 9502.10.02.	
9502.10.02	De altura inferior o igual a 30 cm, incluso si están articulados o contienen mecanismos operados eléctrica o electrónicamente.	
9502.10.99	Los demás.	
9503.10.01	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	
9503.20.01	Terapéutico-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.	
9503.20.02	A escala, de madera de balsa.	
9503.20.03	Modelos reducidos "a escala" para ensamblar, incluso los que tengan componentes electrónicos o eléctricos.	
9503.20.99	Los demás.	
9503.30.01	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.	
9503.30.99	Los demás.	

9503.41.01	Rellenos.
9503.49.01	De papel o cartón.
9503.49.02	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.
9503.49.99	Los demás.
9503.50.01	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.
9503.50.99	Los demás.
9503.60.01	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.
9503.60.02	De papel o cartón, excepto lo comprendido en la fracción 9503.60.01.
9503.60.99	Los demás.
9503.70.01	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.
9503.70.02	Juegos o surtidos reconocibles como concebidos exclusivamente para que el niño o la niña representen un personaje, profesión u oficio, excepto lo comprendido en la fracción 9503.70.03.
9503.70.03	Juegos de manicura o cosméticos.
9503.70.99	Los demás.
9503.80.01	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.
9503.80.99	Los demás.
9503.90.01	Abacos.
9503.90.02	Terapéuticos-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para usos clínicos, para corregir disfunciones psicomotrices o problemas de lento aprendizaje, en instituciones de educación especial o similares.
9503.90.04	Preparaciones de materias plásticas, o caucho, reconocibles como concebidas para formar globos por insuflado.
9503.90.05	Juguetes inflables, incluso las pelotas de juguete fabricadas exclusivamente de materias plásticas, excepto lo comprendido en la fracción 9503.90.04
9503.90.06	Destinados a niños de hasta 36 meses de edad, excepto lo comprendido en la fracción 9503.90.05
9503.90.10	Juguetes reconocibles como concebidos exclusivamente para lanzar agua, excepto los comprendidos en la fracción 9503.90.09.
9503.90.99	Los demás.
9504.30.99	Los demás.
9504.40.01	Naipes.
9504.90.01	Pelotas de celuloide.
9504.90.02	Bolas, excepto lo comprendido en la fracción 9504.90.01.
9504.90.04	Autopistas eléctricas.
9504.90.06	Juegos de salón o familiares fabricados de cualquier material.
9504.90.99	Los demás.
9505.10.01	Arboles artificiales para fiestas de Navidad
9505.10.99	Los demás
9505.90.99	Los demás.
9506.59.99	Las demás.
9506.62.01	Inflables.
9506.69.99	Los demás.
9506.70.01	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.
9506.99.06	Piscinas, incluso infantiles.
9506.99.99	Los demás.

1/ Monto del cupo:

$$CT = 0.4 \sum_{j=1}^N VE_j + K * USD 9,000,000$$

donde:

CT= Monto total del cupo en dólares de los Estados Unidos de América.

VE_j= Promedio de ingresos por ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores de la empresa j en dólares de los Estados Unidos de América.

N= Número de empresas cuyo promedio de ingresos por ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores sea superior a 10,000 dólares de los Estados Unidos de América pero inferior a 9,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América.

K= Número de empresas cuyo promedio de ingresos por ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores sea igual o mayor a 9,000,000 de dólares de los Estados Unidos de América.

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación del cupo a que se refiere el presente Acuerdo, las personas morales que cumplan con los requisitos establecidos en la hoja de requisitos adjunta a este Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- A las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la hoja de requisitos adjunta a este Acuerdo se les podrá asignar un monto anual en dólares de los Estados Unidos de América de juguete terminado, por un monto equivalente a 40% del promedio de sus ingresos por ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores, dicho monto, no podrá ser mayor a 9 millones de dólares.

ARTICULO QUINTO.- La asignación del cupo al que se refiere el presente Acuerdo se hará a través de la Dirección General de Comercio Exterior, quien determinará el monto a asignar conforme a lo establecido en el ARTICULO CUARTO del presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Las solicitudes de asignación de cupo a que se refiere este instrumento, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo (obtenido por asignación directa)".

El periodo de recepción de solicitudes será a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo. La asignación de los certificados de cupo se realizará en tres etapas:

- a) Etapa 1: Dentro de los 25 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo;
- b) Etapa 2: En enero de 2006, y
- c) Etapa 3: En enero de 2007.

ARTICULO SEPTIMO.- Una vez asignado el monto para importar dentro del arancel-cupo, la Secretaría a través de la Representación Federal correspondiente, expedirá los respectivos certificados de cupo, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificado de cupo (Obtenido por asignación directa)".

ARTICULO OCTAVO.- El certificado de cupo, es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la representación Federal de la Secretaría que lo expidió, dentro de los quince días hábiles siguientes al término de su vigencia. La vigencia máxima de los certificados de cupo será hasta el 31 de diciembre del año en que sean expedidos.

ARTICULO NOVENO.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Comercio Exterior, en las Representaciones Federales de la Secretaría o en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección electrónica: www.cofemer.gob.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Durante la vigencia del presente Acuerdo se realizarán reducciones arancelarias anuales a los bienes comprendidos en el capítulo 95 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, según lo determine la Secretaría, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.

TERCERO.- El presente Acuerdo podrá prorrogarse considerando las resoluciones en materia de cuotas compensatorias que, en su caso, establezca la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

DIRECCION DE OPERACION DE CUPOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO DE IMPORTACION DE

LAS FRACCIONES ARANCELARIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION
ASIGNACION DIRECTA

1/1

Beneficiarios:	➤ Empresas productoras que cumplan con la definición establecida en el ARTICULO PRIMERO de este Acuerdo, que tengan un ingreso promedio de ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores reportadas por el auditor externo por un monto mínimo de 10,000 dólares de los Estados Unidos de América¹ y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente hoja de requisitos.	
Solicitud:	➤ Formato SE-03-011-1 "Solicitud de Asignación de Cupo".	
Documento		Periodicidad
Las empresas deberán presentar ante la Secretaría de Economía un reporte de auditor externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público², dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, en el que:		Cada vez que solicite
✓ Se certifique que la empresa cumple con la definición de empresa productora, conforme a lo establecido en el ARTICULO PRIMERO del Acuerdo por el que se da a conocer el cupo de importación aplicable a diversas fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.		
✓ Se incluya la ubicación de la planta.		
✓ Se certifique que la empresa se encuentra en operación a la fecha del reporte.		
✓ Se incluya un estado de resultados, con información anual³ para efectos del Impuesto sobre la Renta desglosado respecto a los siguientes rubros:		
• Ingresos promedio por ventas nacionales de producción nacional de los dos años anteriores.		
• Ingresos promedio por ventas en el extranjero de producción nacional de los dos años anteriores.		
• Otros ingresos promedio por ventas de producción nacional de los dos años anteriores.		
✓ Si en el proceso productivo de la empresa interviene un productor conexo, se anexe razón social, nombre del representante legal y domicilio fiscal del productor conexo, así como lugar en donde se lleva a cabo el proceso u operaciones de manufactura y una breve descripción de los mismos, identificando las realizadas por la empresa productora y las del productor conexo.		

¹ Para la conversión de dólares de los Estados Unidos de América a pesos mexicanos o viceversa se tomará como base el promedio de las observaciones diarias del tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera del año calendario inmediato anterior al que se solicita la asignación de cupo, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

² El auditor externo deberá firmar e indicar su número de registro vigente en cada una de las hojas y anexos que integran su reporte.

³ Se refiere a los ejercicios fiscales:

-
- 2003 y 2004, para las solicitudes presentadas en 2005;
 - 2004 y 2005, para las solicitudes presentadas en 2006; y
 - 2005 y 2006, para las solicitudes presentadas en 2007.
-

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ADICION a los Lineamientos específicos de operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de Maíz Blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2004 de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro, publicados el 15 de abril de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 22, 32 fracciones IV, VI, VII, IX y XIII, 56, 57, 58, 66, 79, 104, 108, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 49, 50, 51, 52, 53, 65, 66, 71 y anexos 14 y 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005 (PEF); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de fecha 17 de junio de 2003, y en las modificaciones y adiciones a las REGLAS publicadas en el DOF, de fecha 9 de abril y 28 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de abril de 2005 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Específicos de operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de Maíz Blanco de la Cosecha del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2004 de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro (MAIZ), y

Que en el numeral tercero apartado I de dichos Lineamientos, se establece que los mismos atenderán las disposiciones establecidas en el artículo 51 de las REGLAS, respecto a la mecánica de operación del Subprograma de Apoyos para la Pignoración, en la cual se indica que la SAGARPA por conducto de ASERCA, identificará de acuerdo con las condiciones particulares de comercialización de granos y oleaginosas, los volúmenes máximos que serán susceptibles de apoyo para la pignoración, he tenido a bien expedir la siguiente:

ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL SUBPROGRAMA DE APOYO A LA PIGNORACION DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA- VERANO 2004 DE LOS ESTADOS DE JALISCO, GUANAJUATO, MICHOACAN Y QUERETARO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2005

UNICO.- De conformidad con lo establecido en el numeral tercero apartado I de los lineamientos de referencia y con la finalidad de atender al total de los solicitantes, se adiciona un volumen de 15,000 toneladas de maíz blanco, por lo que el volumen máximo a apoyar será de hasta 340,000 (trescientas cuarenta mil) toneladas de MAIZ.

La presente Adición a los Lineamientos Específicos de operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de Maíz Blanco de la Cosecha del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2004 de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro, publicados el día 15 de abril de 2005, para ampliar el volumen en 15,000 toneladas de maíz blanco, se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil cinco y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo

Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

ADICION a los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz y Cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de octubre de 2004, para incorporar el maíz, soya y trigo de las entidades federativas que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22, 32 fracciones IV, VI, IX y XIII, 56, 79, 104, 105, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 49, 50, 51, 52, 53, 65, 66 y 71 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 (PEF 2005); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA, vigente; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84 y demás relativos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (Reglas), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 17 de junio de 2003, y de las modificaciones y adiciones a dichas Reglas, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el día 19 de octubre de 2004 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz y Cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004 (Lineamientos P-V/04), y

Que en el numeral primero de dichos Lineamientos P-V/04, se establece que los mismos atenderán las disposiciones establecidas en los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Sorgo, Arroz, Soya, Cártamo y Canola, ciclo agrícola primavera-verano 2003, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2003 (Lineamientos de Referencia), y que de acuerdo con los tiempos de salidas de las cosechas y de su comercialización, he tenido a bien expedir la siguiente:

ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ Y CARTAMO, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2004, PUBLICADOS EL 19 DE OCTUBRE DE 2004, PARA INCORPORAR EL MAIZ, SOYA Y TRIGO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SE INDICAN

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el numeral octavo de los Lineamientos de Referencia, se adiciona el cuadro publicado en el numeral segundo de los Lineamientos P-V/04, del Apoyo Complementario al Ingreso por Tonelada para el ciclo primavera-verano 2004, conforme a lo siguiente:

PRODUCTO	ESTADO	VOLUMEN ESTIMADO (TON.)	APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO (\$/TON.)
MAIZ	Chihuahua (Amarillo)	120,000	150
	Jalisco (Amarillo)	42,000	200
	Tamaulipas	25,000	150
	Subtotal	187,000	
SOYA	Sinaloa	500	750
	Subtotal	500	
TRIGO	Guanajuato	3,000	150
	Subtotal	3,000	
TOTAL		190,500	

SEGUNDO.- Los recursos para la instrumentación de la presente Adición están sujetos a la disponibilidad presupuestal del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF 2005.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente instrumento atenderá las Modificaciones y Adiciones que para este Subprograma se publiquen en el DOF.

SEGUNDO.- La presente Adición entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF.

La presente Adición a los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz y Cártamo, ciclo agrícola primavera-verano 2004, publicados el 19 de octubre de 2004, para incorporar el maíz, soya y trigo de las entidades federativas que se indican, se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil cinco. La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION-ESTADO

ANTECEDENTES

DECLARACIONES

CAPITULO I	DEL OBJETO DEL ACUERDO
CAPITULO II	DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
CAPITULO III	DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
CAPITULO IV	DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA
CAPITULO V	DE LAS LICITACIONES
CAPITULO VI	DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPITULO VII	DE LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, INNOVACION TECNOLOGICA Y DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS GUBERNAMENTALES
CAPITULO VIII	DE LA DIFUSION, TRANSPARENCIA, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION
CAPITULO IX	CONSIDERACIONES FINALES

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE; REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR EL C. EDUARDO ROMERO RAMOS, ASISTIDO POR LA C. MARIA GUADALUPE CHEQUER MENCARINI, SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA GESTION PUBLICA, Y EL SEGUNDO POR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS, OCTAVIO LARIOS GONZALEZ, ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ Y RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, EN ESE ORDEN, SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ESTATAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADE), SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. COMO PARTE DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CON LA PARTICIPACION DE LOS MUNICIPALES, HAN ACORDADO MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE LES PERMITEN A ESTOS ULTIMOS ACCEDER A UN ESQUEMA DE COORDINACION PARA LA REALIZACION CONJUNTA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS EJECUTADOS CON RECURSOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.

ESTE ESQUEMA DE COORDINACION TIENE SU ORIGEN HISTORICAMENTE EN EL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ANTES CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUSCRITO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO, PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LAS PREVISTAS EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS ESTATALES, CON EL PROPOSITO DE QUE LAS ACCIONES QUE SE CONVENGAN REALIZAR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, CON LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS INTERESADOS, SEAN CONGRUENTES CON LA PLANEACION INTEGRAL DEL ESTADO Y LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO.

EL CITADO CONVENIO SEÑALA QUE EL MISMO CONSTITUYE LA VIA FUNDAMENTAL DE COORDINACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL, Y PREVE QUE PARA LA PLANEACION Y EJECUCION COORDINADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS QUE SE DARA LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE SUSCRIBIRAN ANUALMENTE, LOS ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION O ANEXOS DE EJECUCION, RESPECTIVOS.

2. POR OTRA PARTE, EXISTE UNA DIVERSIDAD DE RECURSOS FEDERALES QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RECIBEN DE LA FEDERACION Y CUYO EJERCICIO, CONTROL Y VIGILANCIA SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES ESPECIALES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION Y POR LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE SE CELEBRAN PARA TAL EFECTO.

EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 ESTABLECE LAS BASES PARA QUE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN LO RELATIVO AL CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVENGA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES LOS MECANISMOS DE SUPERVISION Y CONTROL PARA LA COMPROBACION DEL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS, Y LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

3. EN ESTE CONTEXTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO USO DE LOS APOYOS Y RECURSOS FEDERALES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CANALICEN AL ESTADO, EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.
4. LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HAN SUSCRITO DIVERSOS ACUERDOS DE COORDINACION, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA REALIZACION DE ACCIONES CONJUNTAS PARA OPERAR Y FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO PARA COLABORAR EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
5. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS FEDERALES APLICADOS EN EL AMBITO ESTATAL Y DEL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CON ESOS RECURSOS, ASI COMO PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO A LA MODERNIZACION DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, A EFECTO DE LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA"

- I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2o., 26 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.
- I.2. QUE ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL, Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA; PROMOVER LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ESTABLECER POLITICAS DE GOBIERNO ELECTRONICO; ASI COMO CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN TERMINOS DE LEY Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, PRESTANDOLE PARA TAL EFECTO LA COLABORACION QUE LE FUERE REQUERIDA.

- I.3. QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION, LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 7 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- I.4. QUE ANTE EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD DE HACER UN FRENTE DECIDIDO Y EFICAZ CONTRA LOS ACTOS QUE SE APARTAN DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUE FOMENTAN LA CORRUPCION EN DIVERSOS ASPECTOS, RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER UNA ACTUACION CLARA, TRANSPARENTE, HONESTA Y EFICIENTE EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO PROMOVER UNA COPARTICIPACION COMPROMETIDA Y DECIDIDA DE LAS AUTORIDADES DE OTROS ORDENES DE GOBIERNO, ASI COMO DE LA PROPIA CIUDADANIA.
- I.5. QUE SU TITULAR SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 Y 6 FRACCION XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROPIA SECRETARIA.
- I.6. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON ESTE ACUERDO, EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

- II.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION.
- II.2. QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 60 FRACC. XXII, 62, 66 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, Y 2o., 8o., 9o., 11, 13, 20 Y 35 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO.
- II.3. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTA COMPROMETIDO EN LOGRAR LA APLICACION HONESTA Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA SATISFACER ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, POR LO QUE ES DE SU INTERES PARTICIPAR EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y PROMOVER EN LA ENTIDAD UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, BUSCANDO CON ELLO LA ELIMINACION DE CONDUCTAS DE COLUSION O DE FOMENTO DE LA CORRUPCION EN TODOS LOS AMBITOS.
- II.4. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA CUALQUIER EFECTO RELACIONADO CON ESTE ACUERDO, EL UBICADO EN AVENIDA MADERO PONIENTE NUMERO 63, CODIGO POSTAL 58000, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN.

III.- DE AMBAS PARTES

- III.1. QUE RECONOCEN QUE EL PROBLEMA DE LA CORRUPCION AFECTA A TODOS LOS MEXICANOS, YA QUE FRENA EL DESARROLLO NACIONAL, ATENTA CONTRA LAS INSTITUCIONES NACIONALES, DESALIENTA LA PARTICIPACION SOCIAL Y LESIONA LA CONFIANZA QUE LA SOCIEDAD DEPOSITA EN SUS GOBERNANTES, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE LA COLABORACION Y COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO A FIN DE ATACAR POR TODOS LOS FRENTE ESTE FENOMENO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 43, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, TITULO III BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD; EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 60 FRACC. XXII, 62, 66 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; 2o., 8o., 9o., 11, 20, 21 FRACCION LIV, 22 FRACCION XXVII, 31 FRACCION XXII Y 32 FRACCION XXXIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; 36, 37 Y 43, DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; Y EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACAN; ASI COMO EN LAS CLAUSULAS RELATIVAS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUE TIENEN SUSCRITO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS**CAPITULO I****DEL OBJETO DEL ACUERDO**

PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

- I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASIGNE, REASIGNE O TRANSFIERA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA, EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN ESTE Y EN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE LOS ORDENES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", ASI COMO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL TITULO III BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE EFECTUEN A "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- II. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE SUS CORRESPONDIENTES ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ASI COMO PARA PREVENIR Y COMBATIR EFICAZMENTE LA CORRUPCION.
- III. REALIZAR ACCIONES DE CONTROL, SUPERVISION Y EVALUACION, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y COMPROMISOS QUE SE DETERMINEN EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION Y DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS O CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.
- IV. REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SEAN OBJETO DE COORDINACION, PROMOViendo LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, GENERANDO MAYORES ESPACIOS E INFORMACION PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO, Y FOMENTANDO SU PARTICIPACION EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA Y PARA COMBATIR LA CORRUPCION.
- V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION A LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
- VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS, CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO.
- VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN A LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

CAPITULO II
DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO DE COMBATE A LA CORRUPCION QUE SE INSTRUMENTEN EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A:

- I. COLABORAR CON LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPAL.
- II. PARTICIPAR, A SOLICITUD DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS REUNIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- III. GESTIONAR, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBEN CON LAS DEPENDENCIAS O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR LA MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, ASI COMO LAS ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCION, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. DE SER EL CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO A OTROS ORDENAMIENTOS JURIDICOS, PARA HACER MAS TRANSPARENTE LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD.
- II. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADE, COORDINADO POR LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTAURAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.
- III. PROMOVER LA CELEBRACION DE ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION.
- IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, A SOLICITUD DE PARTE Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LES SEAN CANALIZADOS.
- V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA EL CASO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE EJECUTEN MEDIANTE CONTRATO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO.

CUANDO ASI SE DETERMINE EN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS DISTINTOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A DESTINAR EL 2 O, EN SU CASO, EL 5 AL MILLAR, SEGUN SE CONVENGA,

DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS MISMOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON DICHS RECURSOS.

EN AMBOS CASOS, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A RENDIR A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UN INFORME MENSUAL DEL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REGISTREN POR PROGRAMA Y CONCEPTO DE GASTO, ASI COMO A PRESENTAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE EL INFORME CORRESPONDIENTE, EN LOS TERMINOS DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS AL EFECTO.

- VII. VIGILAR, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICAS POR PARTE DE LA TESORERIA GENERAL Y DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL RADICARA LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, HACIENDOLO DEL CONOCIMIENTO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".
- VIII. PROPORCIONAR EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, APOYOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS GESTIONADOS POR "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- IX. PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON LAS CUALES SUSCRIBA CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS QUE SUSTENTEN LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS, EN LA DEFINICION DE LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS CITADOS RECURSOS, ASI COMO PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEÑALADOS.

CUARTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, QUE LES PERMITA CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE, CONFIABLE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EN LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

ASIMISMO, ACUERDAN EN PROPORCIONARSE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA REALIZACION DE OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES A CARGO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE HAYAN SIDO FINANCIADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON RECURSOS FEDERALES, QUE PERMITA VERIFICAR EL CORRECTO EJERCICIO Y APLICACION DE LOS MISMOS, Y QUE RESULTE NECESARIA, EN SU CASO, PARA FINCAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LAS DENUNCIAS PENALES A QUE HAYA LUGAR.

PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA INFORMACION QUE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" OBTENGA COMO RESULTADO DE SUS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, ESTA SE COMPROMETE A ENVIAR A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS EN DONDE SE HAYA CONFIRMADO LA APLICACION DE LOS RECURSOS CITADOS EN FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, A FIN DE QUE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PUEDA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES; IGUAL COMPROMISO ADQUIERE EN RELACION CON LOS RECURSOS FEDERALES QUE POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL TITULO III BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE EFECTUEN A "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

QUINTA.- “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” ACUERDAN PROMOVER E IMPULSAR, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS CONTABLES ARMONIZADOS, CON EL OBJETO DE FACILITAR LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION Y VERIFICACION.

SEXTA.- “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, A TRAVES DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, EN VIRTUD DE LO CUAL SE COMPROMETE A:

- I. REALIZAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES.
- II. REALIZAR EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LA VERIFICACION Y EVALUACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO; ASI COMO LAS ACCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION PREVISTAS EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y 77 BIS 32 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, ASI COMO A LAS APORTACIONES PREVISTAS EN EL TITULO III BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
- III. REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EJECUTORAS Y REMITIR A “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE FISICO FINANCIERO Y LOS CIERRES DE EJERCICIO PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES, DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- IV. COADYUVAR EN EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES QUE SE EMITAN COMO RESULTADO DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.
- V. COADYUVAR EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR DESPACHOS INDEPENDIENTES, A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS, APLICADOS EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EN LOS PROGRAMAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.
- VI. COLABORAR EN LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS ESPECIFICAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES.
- VII. APOYAR A PETICION EXPRESA DE “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA” Y/O CONJUNTAMENTE CON ESTA, EN LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- VIII. DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR Y COMUNICAR A “LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”, CONFORME A LA INFORMACION Y PROCEDIMIENTOS QUE LA MISMA INSTRUMENTE, SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

OCTAVA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A:

- I. COORDINARSE CON LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA REVISION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.
- II. VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS, A LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.
- III. ESTABLECER Y OPERAR, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.
- IV. A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.
- V. VERIFICAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE HACE MENCION LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

NOVENA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE RECEPCION, TRAMITE, ATENCION Y RESOLUCION DE LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA ACTUACION DE SERVIDORES PUBLICOS (QUEJAS Y DENUNCIAS), O RESPECTO DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS), ASI COMO:

- I. PROPORCIONARSE OPORTUNAMENTE LA INFORMACION SOBRE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE HAYAN RECIBIDO, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES QUE HUBIEREN DETECTADO CON MOTIVO DE LA VERIFICACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.
- II. IMPULSAR, CONFORME A SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS QUE LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

DECIMA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. IMPLEMENTAR CON EL APOYO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", LA OPERACION DE SU SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZAR LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS; CONOCER DE LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), QUE SE

REALICEN CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, Y SIMPLIFICAR EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.

- II. VERIFICAR CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES FEDERALES APLICABLES A LAS OBRAS PUBLICAS Y A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- III. ENVIAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A LOS ACTOS DE LICITACION QUE, PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS, PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- IV. VERIFICAR CUANDO ASI SE ESTABLEZCA EN LAS MISMAS, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, QUE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EJECUTORAS LOCALES DEN PUNTUAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON MOTIVO DE INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- V. ORIENTAR, A TRAVES DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LOS INTERESADOS EN FORMULAR INCONFORMIDADES DERIVADAS DE CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O SERVICIOS QUE SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE QUE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

CAPITULO VI

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA PRIMERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ACCIONES PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A FOMENTAR UNA CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO SUSTENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y CONSIDERANDO LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ACUERDAN UNIFORMAR CRITERIOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PUBLICOS.

DECIMA TERCERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACTUARAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI O CONJUNTAMENTE A DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE, LA INFORMACION QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO A LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

A PETICION EXPRESA DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LE PODRA OTORGAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA TECNICA NECESARIA PARA INSTRUMENTAR SISTEMAS QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PUBLICOS LOCALES PRESENTAR SUS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL POR MEDIOS ELECTRONICOS.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, PROMOVER Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTEGRAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL Y ESTATAL.

A TAL EFECTO, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA QUE LA INFORMACION RELATIVA A SU REGISTRO DE SERVIDORES PUBLICOS INHABILITADOS, SEA PROPORCIONADA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", POR VIRTUD DEL CONVENIO QUE AMBOS SUSCRIBIERON EL 4 DE ABRIL DE 1990, CON OBJETO DE COORDINAR ACCIONES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTIENEN LAS LEYES FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN CUANTO A LA OBLIGACION DE ESTOS PARA NO SELECCIONAR, CONTRATAR, NOMBRAR O DESIGNAR A QUIENES SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SERA LA RESPONSABLE DE OPERAR LA REFERIDA BASE DE DATOS Y DE ATENDER, EN SU CASO, LAS CONSULTAS QUE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS, LE FORMULE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN RELACION CON ALGUN SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRE INHABILITADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O INCLUSIVE EN LA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO RESTRINGIDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRE.

DECIMA SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, APOYARA A "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" CON LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CIVIL, ENTRE OTROS.

CAPITULO VII

DE LA MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, INNOVACION TECNOLOGICA Y DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS GUBERNAMENTALES

DECIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETEN A COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE HAYAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS EN MATERIA DE ESTRATEGIAS DE BUEN GOBIERNO, INNOVACION GUBERNAMENTAL Y COMBATE A LA CORRUPCION, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

DECIMA OCTAVA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN PROMOVER, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE MEDIDAS TENDIENTES A LA DESREGULACION DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS, QUE PERMITAN ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA REALIZACION DE CONDUCTAS PROCLIVES A LA CORRUPCION.

DECIMA NOVENA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" COLABORARA, A TRAVES DE LA UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y POLITICA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I.- COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN MATERIA DE GOBIERNO ELECTRONICO, A EFECTO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER APLICADOS, EN SU CASO, POR LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO;

II.- PROMOVER MECANISMOS PARA ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y OPERAR, LOS SERVICIOS ELECTRONICOS GUBERNAMENTALES;

III.- PROMOVER LA INSTRUMENTACION Y APLICACION DE CERTIFICACION DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION ELECTRONICA;

IV.- PROMOVER, EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS QUE BRINDEN A LOS PARTICULARES LA OPCION DE PRESENTAR PROMOCIONES Y SOLICITUDES A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;

V.- REALIZAR ACCIONES DE COOPERACION Y COORDINACION PARA PROMOVER EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, A FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES;

VI.- PROMOVER MECANISMOS DE COORDINACION EN LA FORMULACION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DE GOBIERNO ELECTRONICO, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, MEDIANTE ASESORIAS, CAPACITACION, MONITOREO TECNOLÓGICO Y COOPERACION.

CAPITULO VIII

DE LA DIFUSION, TRANSPARENCIA, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

VIGESIMA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMPETENTES, Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS INDIVIDUOS Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS EN LAS LABORES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, LAS PARTES ACUERDAN FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN PARA DAR TRANSPARENCIA A LA GESTION PUBLICA Y COMBATIR LA CORRUPCION, DOTANDOLA DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE PUEDA MONITOREAR LOS RESULTADOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL.

VIGESIMA PRIMERA.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A ELEVAR LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION; PARA TAL EFECTO, "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" PROMOVERA ANTE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA PUBLICACION DE LOS PROYECTOS, OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO DE SUS AVANCES FISICO-FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, EN TANTO QUE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", SE COMPROMETE A DIFUNDIR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DICHA INFORMACION.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" ACUERDAN INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PERMANENTE, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES INVOLUCRADOS EN LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, A FIN DE LOGRAR UNA PLENA PROFESIONALIZACION EN SU ACTUACION, RESALTANDO LA INDUCCION, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LOS PRINCIPIOS DE ETICA, VOCACION Y CALIDAD EN EL SERVICIO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA CUARTA.- POR SU PARTE, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO, Y COADYUVEN ASI, A TRANSPARENTAR LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA Y EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.
- II. REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" LE PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO IX

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" APOYARA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE ACCION TENDIENTE A MEJORAR LAS AREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL ESTADO, SEÑALADAS EN LOS INDICES NACIONALES E INTERNACIONALES, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, COMPETITIVIDAD Y CORRUPCION.

ASIMISMO, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" PROMOVERA EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES ANTICORRUPCION RATIFICADAS POR MEXICO, CONTANDO CON EL APOYO DE "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA".

VIGESIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", POR MEDIO DE SU SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA SEPTIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONVENIOS O INSTRUMENTOS DE COORDINACION SUSCRITOS, REGLAS DE OPERACION Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL QUE RESULTEN APLICABLES.

VIGESIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE DE REQUERIRSE Y DERIVADO DE TODAS LAS ACCIONES DE ESTE INSTRUMENTO, PODRAN EN CUALQUIER MOMENTO, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS ESPECIFICOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES O COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y QUE EMANAN DE LAS CLAUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGESIMA NOVENA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN, EN CUYO CASO LAS MODIFICACIONES O ADICIONES RESPECTIVAS SURTIRAN EFECTOS A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

TRIGESIMA.- EL PRESENTE ACUERDO TENDRA UNA DURACION INDEFINIDA, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ACUERDO DE LAS PARTES, SIN QUE TAL CIRCUNSTANCIA AFECTE EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LAS ACCIONES QUE SE ESTEN EJECUTANDO, DEBIENDO ESTAS CONTINUAR HASTA SU TOTAL TERMINACION.

EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, A LOS 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION, INICIANDO SU VIGENCIA EN LA FECHA DE SU PUBLICACION.

El presente Acuerdo se suscribe en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los ocho días del mes de julio de dos mil cinco, por las partes que en él intervienen y por los servidores públicos estatales que a continuación se señalan: el Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, **María Guadalupe Chéquer Mencarini.-** Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Enrique Bautista Villegas.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal y Coordinador General del COPLADE, **Octavio Larios González.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Barmic Motors, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Economía.- Área de Responsabilidades.- Expediente PS 01/2005.

CIRCULAR CI 10/1882/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BARMIC MOTORS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público reformada por Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, 3 letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha dieciocho de julio de dos mil cinco, recaída al expediente P.S. 01/2005, mediante la que se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Barmic Motors, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa comunica que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno tratándose de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Ahora bien, por lo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el ahora infractor, quedan excluidos del ámbito de aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin necesidad de diverso comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Rogelio Arturo Aviña Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Javier Mac Gregor Ferrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1985/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRATISTA JAVIER MAC GREGOR FERRERA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1976/2005 de fecha veintinueve de julio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número RS/0347/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al contratista Javier Mac Gregor Ferrera, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 1 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Elías Canul Cohuo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1998/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON ELIAS CANUL COHUO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución número 18/164/CFE/CI/AR-S/1997/2005 de fecha 29 de julio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0319/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Elías Canul Cohuo, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicho contratista ha sido inhabilitado, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contratista de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 1 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil denominada Papelera Ríos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/BANOBAS/PASPC/06/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA PAPELERA RIOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veinticinco de julio del año dos mil cinco, que se dictó en el expediente número PASPC/06/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la sociedad mercantil denominada Papelera Ríos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Via Med, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/9848/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA VIA MED, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción VI y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/9705/2005 de fecha 15 de julio del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/023/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción en contra de la sociedad denominada Via Med, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de julio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Grupo Constructor Magram, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/11099/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO CONSTRUCTOR MAGRAM, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; y 1o. fracción IV, 6, 7, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Tercero del oficio número OIC/AR/00/637/8578/2005 de fecha 28 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/142/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada Grupo Constructor Magram, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora e Inmobiliaria Sierra Blanca, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/3754/2005.- Expediente PISI-A-CHIH-NC-DS-034/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2003; 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/3750/2005 de fecha 27 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-CHIH-NC-DS-034/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Constructora e Inmobiliaria Sierra Blanca, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Nico Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/3772/2005.- Expediente PISI-A-MICH-NC-002/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA NICO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2003; 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado

en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/3749/2005 de fecha 27 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-MICH-NC-002/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Nico Seguridad Privada, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizada en la prestación de servicios públicos, una fracción de 240.00 metros cuadrados de un inmueble ubicado en calzada México Xochimilco número 5713, colonia La Noria Tepepan, Delegación Xochimilco, México, D.F.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
gobierno de los estados y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 fracciones I y II, 49, 59 fracción III, 60 fracción I, 60, 61 y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, la superficie del siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	S/D	Fracción de 240.00 m ² de espacio del inmueble ubicado en Calzada México Xochimilco No. 5713, Colonia La Noria Tepepan, Delegación Xochimilco, México, D.F.	Inmueble con construcción	Escritura No. 228 de fecha 21 de octubre de 1976, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real 836 del 16 de mayo de 1979

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contado a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino la fracción del inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido, de conformidad con la zonificación del uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, no recibe solicitud alguna para el destino de la fracción del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. De la Vega Madrigal, encargada de la Subdirección de Titulación y Destinos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil cinco.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, un terreno con superficie de 5,499.31 metros cuadrados, ubicado en el ejido de Costilla, Municipio de Mazatlán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
gobierno de los estados y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 fracciones I y II, 49, 59 fracción III, 60 fracción I, 60, 61 y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, la superficie del siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	S/D	Terreno de 5,499.31 m ² , ubicado en el Ejido de "Costilla", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa	Terreno	Decreto de Expropiación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 1980, inscrito bajo el Folio Real número 2694 del 7 de noviembre de 1980

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contado a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino la superficie del inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido, de conformidad con la zonificación del uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, no recibe solicitud alguna para el destino de la superficie del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. De la Vega Madrigal, encargada de la Subdirección de Titulación y Destinos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de julio de dos mil cinco.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.6088 M.N. (DIEZ PESOS CON SEIS MIL OCHENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 17 de agosto de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.68 y 3.58, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.38, 4.06 y 4.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 17 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 216344)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 17 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 17 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L011/2005

Contratación del servicio de meseros y personal de apoyo para la preparación de alimentos

Contratación del servicio de meseros y personal de apoyo para la preparación de alimentos					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	24 de agosto de 2005	Septiembre 1 de 2005 a las 10:00 horas	Septiembre 8 de 2005, a las 10:00 horas	Septiembre 14 de 2005 a las 10:00 horas	Septiembre 19 de 2005, a las 10:00 horas
Servicios		Unidad		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Meseros		Turno de 8 horas		\$1'500,000.00	\$3'000,000.00
Cheff		Turno de 8 horas			
Cheff repostería		Turno de 8 horas			
Auxiliar de cocina		Turno de 8 horas			

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala del primer piso, ubicada en Gante número 4, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, en los edificios ocupados por el Senado.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma, cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2004, y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005, y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 216275)

CAMARA DE SENADORESSECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L013/2005 Adquisición de materiales de ferretería, cerrajería, plomería, tlapalería, eléctrico y pintura.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Emisión de fallo
\$969.00	Agosto 24 de 2005	Agosto 30 de 2005, a las 17:00 horas	Septiembre 5 de 2005, a las 17:00 horas	Septiembre 9 de 2005, a las 10:00 horas	Septiembre 13 de 2005, a las 10:00 horas
Descripción			Cantidad		
Ferretería			97 partidas		
Cerrajería			23 partidas		
Plomería			37 partidas		
Tlapalería			47 partidas		
Eléctrico			112 partidas		
Pintura			27 partidas		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx, para consulta y entrega en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en Gante número 4, 1er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06018, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: conforme al programa y en los edificios establecidos por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del Ejercicio Fiscal 2004 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2005, y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 216278)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**DIRECCION DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 004**

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en bienes y equipos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 02100001-004-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00		31/08/2005	31/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora Lexmark modelo Optra T 614, número de parte 12A5845			400	Pieza
2	C870000000	Toner para impresora Dell 1700 número de parte J3815			670	Pieza
3	C870000000	Etiqueta adhesiva para impresora láser, Avery modelo 5163			670	Millar
4	C870000000	Toner para impresora láser IV, número de parte 92298A			230	Pieza
5	C870000000	Toner para impresora Lexmark Optra, número de parte 1382925			103	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica de fondos, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados que México tiene celebrados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 216298)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL TABASCO

CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adquisición de vehículos y equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101029-001-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00		31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta Pick-up 4x4, doble cabina con clima		1	Pieza
2	I480800072	Camioneta Pick-up 4x4, 8 cilindros automática con clima		1	Pieza
3	I480800072	Camioneta Pick-up 4x4, 8 cilindros estándar con clima		4	Pieza
4	I480800052	Camioneta Pick-up 6 cilindros estándar con clima		4	Pieza
5	I480800014	Camioneta tipo van o similar para 8 pasajeros		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101029-002-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00		31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 12:00 horas	5/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Aire acondicionado Multi Split de 48,000 BTU		8	Pieza
2	I450400002	Aire acondicionado Multi Split de 36,000 BTU		2	Pieza
3	I450400002	Aire acondicionado Multi Split de 24,000 BTU		2	Pieza
4	I450400002	Aire acondicionado Multi Split de 18,000 BTU		1	Pieza
5	I450400002	Aire acondicionado Mini Split de 24,000 BTU		3	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> desde la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, así como en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537 colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-15-70-49, extensión 224 y fax extensión 224, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración, al teléfono 01993 3-15-70-49, extensión 224.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, fallo y firma del contrato se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en Avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Estatal Tabasco, ubicado en el campamento de la Comisión Nacional del Agua calle 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa Cárdenas, Tabasco, en días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 15 días hábiles para la licitación número 16101029-001-05 y 16101029-002-05, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago será exigible dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE ESTATAL TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
 RUBRICA.

(R.- 216218)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 GERENCIA ESTATAL TABASCO
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la adquisición de consumibles de cómputo y adquisición de equipos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101029-003-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$ 661.00	1/09/2005 14:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C360000043	Cartucho HP negro 516-A	10	Pieza
2	C360000048	Toner Láser HP 92208-A	5	Pieza
3	C360000048	Toner KIT TK-17 para copiado digital CS	8	Pieza
4	C870000050	Disco Compacto de 80 mm 700 MB	240	Pieza
5	C870000050	Disco Compacto regrabable de 80 mm	300	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
16101029-004-05	En convocante: \$727.00 En compraNET: \$661.00	1/09/2005 14:00 horas	1/09/2005 12:00 horas	6/0892005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000188	Impresora código de barra	1	Pieza
2	I180000168	Impresora de Inyección de tinta	2	Pieza
3	I150200524	Equipo de video Conferencia	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, así como en la Subgerencia de Administración de la Gerencia Estatal Tabasco con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, teléfono 3-15-70-49, extensión 224 y fax extensión 224, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración, al teléfono 01993 3-15-70-49, extensión 224.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se efectuará en las oficinas de la Gerencia Estatal Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en el horario y fecha señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será en el almacén de la Gerencia Estatal Tabasco, ubicado en el campamento de la Comisión Nacional del Agua, calle 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa Cárdenas, Tabasco, en días hábiles en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 150 días hábiles para las licitaciones números 16101029-003-05 y 16101029-004-05, contados a partir de la firma del pedido,
- El pago será exigible dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE ESTATAL TABASCO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO

RUBRICA.

(R.- 216219)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
GERENCIA REGIONAL BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "análisis costo-beneficio del proyecto Vicente Guerrero, Gro., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-011-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/08/2005	1/09/2005 17:00 horas	1/09/2005 9:00 horas	5/09/2005 12:00 horas	24410

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Análisis costo-beneficio del proyecto Vicente Guerrero, Gro."	\$ 750,000.00	90 días naturales	Inicio: 13/09/2005 Terminación: 11/12/2005	Mpios. Tlapehuala, Tlalchapa, Sn. Miguel Totolapan y Arcelia, Gro.

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados, a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subgerencia Regional de Programación de la Gerencia Regional Balsas, sitas en Nueva Bélgica sin número esquina Pedro de Alvarado, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes, en el horario, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo II de la Presa Vicente Guerrero, sitas en Río Amacuzac número 8 (ex oficinas de Banrural), código postal 40500, Arcelia, Gro., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo II de la Presa Vicente Guerrero, sitas en Río Amacuzac número 8 (ex oficinas de Banrural), código postal 40500, Arcelia, Gro. (20) en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas, sita en Nueva Bélgica sin número, esquina Pedro de Alvarado, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos que sean similares a los que se licitan, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por mensualidades, de acuerdo con las características de los trabajos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4 y AT 5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se indica que no se permitirá la subcontratación.
- Se indica que no se otorgará anticipo.
- Se indica que se anotará, en su caso, el porcentaje de contenido natural.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE REGIONAL BALSAS
ING. JORGE ALVARO HINOJOSA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216183)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL DE TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-041-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	30/08/05	30/08/05 12:00 horas	30/08/05 9:00 horas	5/09/05 11:00 horas	2010000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Prolongación de la protección del bordo derecho del Río Carrizal, tramo 1, en la Ranchería Macayo tercera sección, Municipio de Reforma, Estado de Chiapas	\$600,000.00	45 días naturales	14/09/05 28/10/05	Municipio de Reforma, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-042-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	30/08/05	30/08/05 13:00 horas	30/08/05 9:00 horas	5/09/05 13:00 horas	2010000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Prolongación de la protección del bordo derecho del Río Carrizal, tramo 2, en la Ranchería Macayo tercera sección, Municipio de Reforma, Estado de Chiapas			\$750,000.00	45 días naturales	14/09/05 28/10/05	Municipio de Reforma, Estado de Chiapas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-043-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	30/08/05	30/08/05 16:30 horas	30/08/05 9:00 horas	5/09/05 16:00 horas	2010000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Prolongación de la protección del bordo derecho del Río Carrizal, tramo 3, en la Ranchería Macayo tercera sección, Municipio de Reforma, Estado de Chiapas	\$840,000.00	45 días naturales	14/09/05 28/10/05	Municipio de Reforma, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Gerencia Estatal de Tabasco, con domicilio en avenida 27 de Febrero número 1537 esquina Calle 1, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, al teléfono 01 993 315 79 06, extensión 216, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será, con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el tercer piso de las oficinas de la Gerencia Estatal de Tabasco ubicadas en avenida 27 de Febrero número 1537 esquina Calle 1, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, al teléfono 01 993 315 79 06, extensión 216, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Tabasco en el domicilio, horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario y fecha señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en el domicilio señalado.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional conforme al artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para este caso no aplica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE ESTATAL DE TABASCO
ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 216222)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-038-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	30/08/05	30/08/05 16:00 horas	30/08/05 9:00 horas	5/09/05 9:00 horas	2010000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Levantamiento topográfico de los polígonos ocupados por inmuebles en uso y administración de la Gerencia Regional Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua en los estados de Chiapas y Tabasco	\$300,000.00	85 días naturales	12/09/05 5/12/05	Estados de Chiapas y Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-039-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	31/08/05	31/08/05 11:00 horas	25/08/05 10:00 horas	6/09/05 9:00 horas	2010000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación a infraestructura de la red de radiocomunicación de la red hidrométrica e infraestructura para instalación de sensores de nivel y protección a plataformas colectoras de datos ubicadas en el Estado de Chiapas	\$300,000.00	64 días naturales	19/09/05 21/11/05	Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-040-05	\$1,210.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	31/08/05	31/08/05 14:00 horas	30/08/05 9:00 horas	6/09/05 11:00 horas	2010000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y/o modernización de los edificios que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, en el Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas	\$300,000.00	58 días naturales	19/09/05 15/11/05	Municipio de Acapetahua, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos 01 961 602 11 83, fax 01 961 602 12 00, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5 Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a excepción de la licitación 16101042-040-05 cuyo sitio de reunión será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Escuintla a Acapetahua, Acapetahua, Chiapas, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur en el domicilio indicado, a excepción de la licitación 16101042-040-05 la cual será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Escuintla a Acapetahua, Acapetahua, Chiapas, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur en el domicilio, horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras o servicios que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en el domicilio señalado.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que para las licitaciones 16101042-039-05 y 16101042-040-05 se otorgará el 10% de anticipo para inicio de los trabajos, para la licitación 16101042-038-05 no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional conforme al artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas será para la licitación 16101042-039-05 de 57% y para la licitación 16101042-040-05 de 20%.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, CON BASE EN EL OFICIO NUMERO
BOO.00.R12.-00264 DEL 29 DE JULIO DE 2005.
LIC. GLADYS GUADALUPE PRIEGO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216212)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los siguientes contratos: SGIH-PS-OAX-05-PE-043-RF-LP.- Proyecto ejecutivo de drenes y caminos en los ejidos de Collantes y la Esperanza, Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca, y SGP-PS-OAX-05-028-RF-LP.- Actualización de estudios de factibilidad del Proyecto Hidroagrícola Río La Arena, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-017-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/05	25/08/05 14:00 Hrs.	25/08/05 10:30 Hrs.	5/09/05 10:00 Hrs.	2030000 Estudios y proyectos

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo de drenes y caminos en los ejidos de Collantes y La Esperanza	\$500,000.00	111 días naturales	12/09/2005 al 31/12/2005	Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-018-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/08/05	23/08/05 16:00 Hrs.	23/08/05 10:00 Hrs.	6/09/05 10:00 Hrs.	2030000 Estudios y proyectos

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Actualización de estudio de factibilidad del Proyecto Hidroagrícola Río La Arena	\$600,000.00	227 días naturales	16/09/05 al 30/04/06	Municipios de Santiago Pinotepa Nacional y Santa María Huazolotitlán, Estado de Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en: para la licitación 16101044-017-05, en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, y para la licitación 16101044-018-05, en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Programación, sitas en calle Emilio Carranza número 201, pisos 2 y 3, respectivamente, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., teléfonos 01-951-5151434 y 5133180, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, para ambas licitaciones, en las oficinas de la Agencia Municipal de Collantes, domicilio conocido, colonia Centro, código postal 71609, Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será, para ambas licitaciones, en las oficinas de la Agencia Municipal de Collantes, domicilio conocido, colonia Centro, código postal 71609, Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, para ambas licitaciones, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en la calle de Emilio Carranza número 201, piso 4, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación 16101044-017-05, haber realizado trabajos de elaboración de proyectos similares y contar con personal técnico capacitado, y para la licitación 16101044-018-05, haber realizado trabajos de elaboración y realización de estudios similares a la presente con una experiencia mínima de cinco años y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica de cada una de ellas (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón, las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y n social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en la calle de Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que “no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos”.

Se indica que “no se otorgarán anticipos”.

Se indica que “el 100% es contenido nacional”.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 216185)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes informáticos y un vehículo terrestre, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00008028- 009-05		Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora				10	Equipo
2	I180000034	Impresora				1	Equipo

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00008028- 010-05		Convocante: \$484.00 compraNET: \$440.00	26/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	1480800016	Automóvil sedán 4 puertas				1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 99 33 -12-29-84, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Pagés Llergo esquina Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: libre a bordo en piso del Almacén General, ubicado en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 99 33-12-29-84, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: 30 de septiembre de 2005. El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
DR. CARLOS MIGUEL GARCIA BOJALIL
RUBRICA.

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de oficinas centrales de la SAGARPA, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-009-05	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	2/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, extensiones 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de Méx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- Vigencia del servicio: de conformidad con el punto 1.7 de las bases.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON
RUBRICA.

(R.- 216272)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos automotrices, microesfera de vidrio reflejante y equipos de cómputo e informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009043-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/08/2005	30/08/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 9:00 horas	5/09/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza
2	I480800052	Camión pick up	1	Pieza
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicado en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35, número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 3 al 7 de octubre de 2005.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/08/2005	31/08/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/09/2005 9:00 horas	6/09/2005 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Productos de vidrio		40,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicado en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35, número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Residencia de Conservación de Carreteras Mérida, ubicada en el kilómetro 10+000 de la carretera Mérida-Valladolid, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según el calendario señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009043-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/09/2005	1/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2005 9:00 horas	7/09/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	17	Pieza
2	I150200000	Conmutador telefónico digital	1	Pieza
3	I150200000	Proyector portátil	1	Pieza

4	I180000162	Impresora láser	7	Pieza
5	I180000064	Microcomputadora	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicado en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según el calendario señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 216277)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009039-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,800 Costo en compraNET: \$1,400	30/08/05	30/08/05 17:00 horas	30/08/05 10:00 horas	5/09/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento del entronque "Macuspana"	19/09/05	102 días naturales	\$15'000,000.00

* Ubicación de la obra: carretera: Villahermosa-Escárcega, tramo: Macuspana-Lím. de estados Tabasco/Campeche, subtramo: kilómetro 46+982, en el Estado de Tabasco.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- El lugar de reunión para las visitas al lugar de la obra será en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco; el día y hora señalados en la columna correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que se acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- Relación de contrato de obra que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 216282)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión y verificación de calidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009017-048-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 8:00 horas	31/08/2005 9:00 horas	31/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la modernización y ampliación del kilómetro 2+680 al 18+280, del tramo Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal	14/09/2005	109	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 2+680 al 18+280, del tramo Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal.

Licitación pública nacional 00009017-049-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	24/08/2005 8:00 horas	31/08/2005 10:30 horas	31/08/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ampliación y modernización del kilómetro 96+750 al 102+250, del tramo San Pedro-Zacatal, carretera Cd. del Carmen-Lím. Edos. Camp./Tab.	14/09/2005	109	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 96+750 al 102+250, del tramo San Pedro-Zacatal, carretera Cd. del Carmen-Lím. Edos. Camp./Tab.

Licitación pública nacional 00009017-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2005	25/08/2005 12:00 horas	24/08/2005 8:00 horas	31/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la ampliación y modernización del kilómetro 288+000 al 296+000, del tramo Escárcega-Lím. Edos. Camp./Tab., carretera Villahermosa-Escárcega	14/09/2005	109	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 288+000 al 296+000, del tramo Escárcega-Lím. Edos. Camp./Tab., carretera Villahermosa-Escárcega.

Licitación pública nacional 00009017-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/08/2005 13:30 horas	31/08/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad de la ampliación y modernización de los kilómetros 2+680 al 18+280, del tramo Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal, kilómetro 96+750 al 102+250 del tramo San Pedro Zacatal, kilómetro 288+000 al 296+000 tramo Escárcega Lím. Edos. Camp./Tab.	14/09/2005	109	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 2+680 al 18+280, del tramo Escárcega-Xpujil, de la carretera Escárcega-Chetumal, kilómetro 96+750 al 102+250 del tramo San Pedro Zacatal, kilómetro 288+000 al 296+000 tramo Escárcega Lím. Edos. Camp./Tab.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfredo Rubio Rodríguez, con cargo de Director General, el día 25 de julio de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Las Palmas sin número, edificio "A" planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408 extensión 121, 12800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en la Residencia General de Carreteras Federales las de Supervisión y la verificación de calidad en Unidad General de Servicios Técnicos, ubicadas en avenida Las Palmas sin número, edificio "C", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta (s) se efectuará, en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas sin número, edificio "A" planta alta, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas, en la Residencia General de Carreteras Federales, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual y balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, así mismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 216291)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NUEVO LEON"

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estudios y proyectos en el Estado de Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-067-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2005	30/08/2005 15:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la reconstrucción de tramos en la red básica con una meta de 8.0 kilómetros del kilómetro 35+000 al 43+000 del tramo Nuevo Laredo-Lím. Edos. N.L./Coah. de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras y en la red secundaria con una meta de 3.0 kilómetros del kilómetro 39+000 al 42+000 del tramo y carretera Linares-San Roberto; en el Estado de Nuevo León	20/09/2005	73 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-068-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2005	30/08/2005 15:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la atención de puntos de conflicto en el kilómetro 17+000, en corredor México-Nuevo Laredo de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo; en el kilómetro 112+700, en la red básica, de la carretera Monterrey-Reynosa; en el kilómetro 175+000, en corredor Veracruz-Monterrey, tramo Allende-Monterrey de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey; y en el kilómetro 236+000, en corredor Veracruz-Monterrey de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey en el Estado de Nuevo León	20/09/2005	93 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-069-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2005	30/08/2005 15:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios y proyectos, para la atención de puntos de conflicto (entronque), mediante construcción de paso de desnivel, ubicado en el kilómetro 248+000, en el corredor Veracruz-Monterrey, de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey tramo: Allende-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	20/09/2005	93 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-070-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/08/2005	30/08/2005 15:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos, para la atención de puntos de conflicto (entronque), mediante construcción de paso de desnivel, ubicado en el kilómetro 243+000, en el corredor Veracruz-Monterrey, de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey tramo: Allende-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	20/09/2005	93 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L., teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a los que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en la Residencia General de Conservación de Carreteras, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67102, Guadalupe, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 216280)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-042-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00		24/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	2/09/2005 11:15 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento de 6.75 kms del Camino: Chapulimita-EC (Teuchitlan-Ahualulco), km 0+000-6+754, ubicado en el Municipio de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco				20/09/2005	102 días naturales	\$7'500,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 0+000 al 6+754, del Camino Rural: Chapulimita-E.C. (Teuchitlan-Ahualulco), en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 36-29-50-20, extensión 50230, para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-043-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00		26/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	25/08/2005 13:00 horas	5/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:15 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento de 5.26 kms del camino: El Tule-Presa Cajón de Peñas, tramo: 4+420-9+680, ubicado en el Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco				20/09/2005	102 días naturales	\$7'500,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 4+420 al 9+680, del Camino Rural: El Tule-Presa Cajón de Peñas, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el kilómetro 132+000 (El Crucero) de la carretera Melaque-Puerto Vallarta.

Licitación pública nacional 00009026-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/08/2005	26/08/2005 13:00 horas	25/08/2005 14:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	6/09/2005 11:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento de 5.288 kms del Camino: José María Pino Suárez-La Gloria, tramo: 0+772-6+060, ubicado en el Municipio de Tomatlán, Estado de Jalisco	20/09/2005	102 días naturales	\$7'500,000.00

- Ubicación de la obra: subtramo kilómetro 0+772 al 6+060, del Camino Rural: José María Pino Suárez-La Gloria, en el Estado de Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la población de José María Pino Suárez, kilómetro 124+000 de la carretera Melaque-Puerto Vallarta.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicado en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

ZAPOPAN, JAL., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN

RUBRICA.

(R.- 216284)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria bianual, atención a puntos de conflicto y estudios y proyectos de carreteras federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-090-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/09/2005	30/08/2005 14:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria bianual en 77.20 kms, en 76.40 de red básica federal en el km 83+800 al 91+800 y del km 93+900 al 105+800, del tramo: Tamarindo-Cabeza Olmeca, de la carretera: Xalapa-Veracruz, y del km 9+600 al 24+200, del libramiento Veracruz, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos, y en 0.80 kms de red secundaria federal en el km 0+000 al 0+800, del tramo: ramal La Antigua, de la carretera: Poza Rica-Veracruz, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	456 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-091-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/09/2005	30/08/2005 14:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante la adecuación de acceso, del km 28+000 al 29+000, del tramo: Minatitlán-Acayucan, de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz, con una longitud de 1.00 km, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$800,000.00

Licitación pública nacional 00009042-092-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2005	31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Atención a punto de conflicto mediante la implementación de señalamiento y mejoramiento de la carpeta, del km 47+950 al 48+700, del tramo: Xalapa-Tamarindo, de la carretera: Xalapa-Veracruz, con una longitud de 0.75 kms, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-093-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2005	31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	8/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante la rectificación de trazo, del km 111+500 al 112+500, del tramo: San Hipólito-Xalapa, de la carretera: Puebla-Xalapa, con una longitud de 1.00 km, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-094-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2005	31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	9/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante la semaforización, así como cerrar y abrir retorno y mejorar carpeta, del km 96+500 al 97+500, del tramo: Tamarindo-Cabeza Olmeca, de la carretera: Xalapa-Veracruz, con una longitud de 1.00 km, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-095-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/09/2005	31/08/2005 14:00 horas	31/08/2005 10:00 horas	9/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante el mejoramiento de alineamiento horizontal, del km 13+000 al 14+000, del tramo: Poza Rica-Papantla, de la carretera: Poza Rica-Veracruz, con una longitud de 1.00 km, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$800,000.00

Licitación pública nacional 00009042-096-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/09/2005	5/09/2005 14:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante el mejoramiento de alineamiento vertical e implementación de señalamiento, del km 45+000 al 46+620, del tramo: Papantla-Gutiérrez Zamora, de la carretera: Poza Rica-Veracruz, con una longitud de 1.62 kms, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$800,000.00

Licitación pública nacional 00009042-097-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/09/2005	5/09/2005 14:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante la implementación de señalamiento horizontal y vertical (colocación defensas) y mejoramiento de la superficie de rodamiento, del km 139+400 al 140+400, del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.-Xalapa, de la carretera: Puebla-Xalapa, con una longitud de 1.00 km, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-098-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2005	6/09/2005 14:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la rectificación de curva del km 26+000 al 31+000, del tramo: Poza Rica-Totomoxtle, de la carretera: Poza Rica-Veracruz; estudios y proyectos para la rectificación de curvas entre los kms 113+400 al 114+900, del tramo: Perote-Las Vigas, de la carretera: Puebla-Xalapa, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00009042-099-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2005	6/09/2005 14:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios y proyectos para la modernización del entronque ubicado en el km 4+400 al 5+400, del tramo: Paso del Toro-Santa Fe, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos, estudios y proyectos para la modernización del entronque ubicado en el km 68+000 al 69+000, del tramo: Tierra Blanca-Ciudad Alemán, de la carretera: La Tinaja-Cd. Alemán; estudio y proyecto para la implementación de carril de resguardo e incremento de velocidad del km 77+000 al 78+000 del tramo: Orizaba-Fortín, de la carretera: Tehuacán-Córdoba, en el Estado de Veracruz	1/10/2005	76 días	\$300,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas o bien en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado a la cuenta número 500951 mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en:

00009042-095-05 En la Residencia de Conservación "Tuxpan", ubicada en el kilómetro 3+700, colonia Alto
00009042-096-05 Lucero, carretera: Tuxpan-Tampico, código postal 92850, Tuxpan, Ver., teléfono (01-783)
00009042-098-05 83-4-03-24.
00009042-092-05 En la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en el kilómetro 0+700
00009042-093-05 de la carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa, Ver.,
00009042-097-05 teléfono (01-228) 812-52-58.
00009042-090-05 En la Residencia de Conservación "Veracruz", ubicada en avenida Ejército Mexicano
00009042-094-05 número 104, código postal 94298, Boca del Río, Ver., teléfono (01-229) 921-10-20.
00009042-099-05

00009042-091-05 En la Residencia de Conservación "Acayucan", ubicado en Prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 2-45-09-91.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 10%, de la asignación del ejercicio correspondiente para la conservación rutinaria y de 15% del monto del contrato para la atención de puntos de conflicto, y para los estudios y proyectos no habrá anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 216274)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
003

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
2/08/2005

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R-215385

No. DE LICITACION
00009057-010-05
00009057-011-05
00009057-012-05
00009057-013-05
00009057-014-05
00009057-015-05
00009057-016-05
00009057-017-05
00009057-018-05
00009057-019-05
00009057-020-05
00009057-021-05
00009057-022-05
00009057-023-05
00009057-024-05
00009057-025-05
00009057-026-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA	LA LEYENDA QUEDA SIN EFECTO

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. LINO PALACIOS PERALTA

RUBRICA.

(R.- 216286)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS CENTRO SCT OAXACA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001

Fecha de publicación de la convocatoria
2/08/2005

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 215375

No. de licitación
00009078-011-05
00009078-012-05
00009078-013-05
00009078-014-05
00009078-015-05
00009078-016-05
00009078-017-05
00009078-018-05
00009078-019-05
00009078-020-05

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica	La leyenda queda sin efecto

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 216288)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO
NOTA ACLARATORIA

RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 14 DEL ESTADO DE JALISCO, QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 9 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CONTENIDA EN DICHA CONVOCATORIA, DEBERAN TOMAR EN CUENTA EL CAMBIO QUE A CONTINUACION SE INDICA:

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA 014 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009026-034-05	CONVOCATORIA 013 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009026-041-05
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO ING. GUILLERMO E. FRANK ESCOBAR	ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO ING. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
ENC. DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. GONZALO N. CRUZ BERISTAIN
RUBRICA.

(R.- 216289)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT TABASCO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

CONVOCATORIA
006
Nota
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
4/08/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 215512

No. de licitación
00009039-016-05
00009039-017-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA	LA LEYENDA QUEDA SIN EFECTO

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT TABASCO
ING. ARMANDO DAVALOS MONTES
RUBRICA.

(R.- 216283)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracc. I, 27, 28 fracción II inciso b), 29, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 y 33 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, las cuales se llevarán a cabo, con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tienen celebrados con otros países, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, asimismo abierta a propuesta de bienes de origen nacional, países socios y de cualquier otro país, respecto de proveedores o bienes, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, de conformidad con todos y cada uno de los conceptos emitidos, para la adquisición de consumibles de cómputo y otros, y material eléctrico, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-017-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	2 de septiembre de 2005	2 de septiembre de 2005 10:00 horas	8 de septiembre de 2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Disco compacto para grabar una sola vez	136,233	Pieza

2		Disco compacto regrabable	58,279	Pieza
3		Disquete de 3 1/2	27,728	Caja
4		Disco DVD, para grabar una sola vez	24,600	Pieza
5		Engrapadoras de uso rudo y mecanismo de metal	6,546	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-018-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	7 de septiembre de 2005	7 de septiembre de 2005 10:00 horas	13 de septiembre de 2005 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Balastros diferentes medidas	8,466	Pieza
2		Cable de cobre diversos calibres	60	Bobina
3		Cables de audio-video y dúplex, diversas medidas y calibres	1,230	Rollo
4		Conectores de diversas estructuras para audio-video, etc.	21,380	Pieza
5		Tubo fluorescente diverso wataje	12,709	

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para consumibles de cómputo y otros, el día 2 de septiembre a las 10:00 horas; y para material eléctrico el día 7 de septiembre a las 10:00 horas, ambas en el 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará para consumibles de cómputo y otros, el día 8 de septiembre a las 9:00 horas, y para material eléctrico el día 13 de septiembre a las 8:30 horas, ambas en el 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 216293)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por el diverso 40/2004, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/LP/009/2005	Uniformes, ropa de trabajo, calzado y prendas de protección	29/agosto/05	\$800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5	Bata para médico con logotipo del "Servicio Médico" en el brazo izquierdo y nombre bordado en la bolsa izquierda, color blanco	114	Pieza
11	Camisa de vestir para caballero manga larga, colores a elegir	248	Pieza
12	Camisa para caballero, tela tipo gabardina, leyenda bordada en bolsa izquierda, color vino (417-manga corta y 210-manga larga)	627	Pieza
59	Traje sastre para caballero, texturas, colores y diseños a elegir	234	Juego
67	Zapato para caballero tipo borceguí sin casquillo (58-miel y 434-negro)	492	Par

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	5/septiembre/05 10:00 horas	19/septiembre/05 10:00 horas	27/septiembre/05 10:00 horas	40 días hábiles

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/ DRM/LP/013/2005	Consumibles de cómputo, tercera compra cuatrimestral 2005	25/agosto/05	\$800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
34	Cartucho de toner para impresora LaserJet, series 2100, 2100M, 2100TN y 2200, No. de parte C4096A, para 5,000 páginas	9,000	Pieza
29	Cartucho de toner para impresora láser, Tally Xpress, serie T9412i, No. de parte 083286, rendimiento para 6,000 páginas	6,000	Pieza

11	Cartucho de toner para impresora láser No. de parte Q6511x	2,500	Pieza
32	Cartucho de toner para impresora LaserJet, serie 2300, No. de parte Q2610A, rendimiento para 6,000 páginas	4,000	Pieza
33	Cartucho de toner para impresora, serie FS-3800 y 1800 modelo TK-60, color negro, rendimiento para 20,000 páginas	2,500	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	30/agosto/05 10:00 horas	6/septiembre/05 10:00 horas	19/septiembre/05 10:00 horas	20 días hábiles

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/LP/014/2005	Formas impresas, tercera compra cuatrimestral 2005	26/agosto/05	\$800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	Forma B-1 con sello de agua, tamaño oficio, impreso a una cara dos tintas, en papel bond blanco de 75 g/m²	25,000	Millar
54	Papel bond blanco de 75 g/m², con sello de agua, tamaño oficio, impreso a una cara una tinta	14,830	Millar
11	Forma B-2 leyenda "Actuaciones" con sello de agua, tamaño oficio, impreso a una cara dos tintas, en papel bond blanco de 75 g/m²	5,420	Millar
6	Forma A-55, leyenda "Sentencia" con sello de agua, tamaño oficio, impreso a una cara dos tintas, en papel bond blanco de 75 g/m²	5,260	Millar
51	Libro uno de Juzgado: registro de juicio de amparo, con 200 hojas, impresión a dos tintas ambas caras, con folio en cada foja de tinta roja, en papel bond blanco de 90 g/m² (60 kgs)	470	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	1/septiembre/05 10:00 horas	8/septiembre/05 10:00 horas	20/septiembre/05 10:00 horas	20 días hábiles

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/LP/015/2005	Papelería y útiles de escritorio, tercera compra cuatrimestral 2005	26/agosto/05	\$800.00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
126	Mica porta menú tamaño ministro, de plástico transparente calibre 7, medidas de 26 x 36 cm, tipo bolsa	321,400	Pieza
77	Foliador de armazón metálico con perilla de plástico rígido, de 6 dígitos de 5 mm y almohadilla recargable	1,000	Pieza
179	Tapas de cartón gris o canela, de 3 mm de espesor, medidas de 25 x 36 cm de cartón rígido compactado, calibre de 120 puntos	100	Millar

116	Máquina talajápiz eléctrico, cuerpo de plástico rígido, con patas de goma antiderrapante, cuchillas de acero resistente	1,500	Pieza
16	Calendario ejecutivo para escritorio, con 336 hojas, en papel color crema de 56 g, medidas de 14.8 x 9.5 cm	16,000	Pieza

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
No aplica	2/septiembre/05 10:00 horas	9/septiembre/05 10:00 horas	21/septiembre/05 10:00 horas	20 días hábiles

Requisitos:

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada en cada procedimiento para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfono 56-47-60-00, extensiones 2998 y 2999, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-28436442 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme a los montos indicados anteriormente en cada uno de los procedimientos, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.
- VII. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos:
 - 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso);
 - 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio;
 - 3.- Última declaración fiscal anual de 2004;
 - 4.- Estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2004, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física;
 - 5.- Registro Federal de Contribuyentes, y
 - 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y además circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 216243)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR EL DIVERSO 40/2004, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
CJF/SEORMSG/ DGIM/LP/08/2005	"ADAPTACION DE LOS MODULOS NORTE Y SUR, IMPERMEABILIZACION DE LA PLAZA DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL EN MAZATLAN" EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA OLAS ALTAS No. 1300 ESQUINA MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SIN.	DEL 18 AL 25 DE AGO./2005	\$2,000.00

VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
26/AGO./2005 12:00 HRS.	26/AGO./2005 AL TERMINO DE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	23/SEP./2005 10:00 HRS.	26/SEP./2005 10:00 HRS.	16/NOV./2005	90 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

FECHA, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO X), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA LA FECHA ARRIBA INDICADA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56 47 60 45 Y 56 47 60 42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

- I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-28436442 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON UN COSTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.

- V. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- VI. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 35% DEL MONTO CONTRATADO.
- VII. LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MAXIMOS QUINCENALES.
- VIII. LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, "SALON DE USOS MULTIPLES", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- IX. EL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X. LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:
 - 1.- CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO).
 - 3.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE DOMINIO.
 - 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2004 Y PAGOS PROVISIONALES 2005.
 - 5.- ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL; ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO, EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
 - 6.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 7.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.
 - 8.- REGISTRO PATRONAL IMSS.
 - 9.- CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION.
 - 10.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EN LA VENTA DE BASES SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216239)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por el diverso 40/2004, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios relacionados con las obras públicas a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/09/2005	"Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia Federal en Mazatlán" en el inmueble ubicado en avenida Olas Altas No. 1300 esquina Mariano Escobedo, colonia Centro, Mazatlán, Sin.	Del 22 al 29/Ago./2005	\$2,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30/Ago./2005 12:00 horas	30/Ago./2005 Al término de la visita al lugar de los trabajos	21/Sep./2005 10:00 horas	22/Sep./2005 10:00 horas	22/Nov./2005	90 días calendario	\$2'000,000.00

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases

CJF/SEORMSG/DGIM/LP/10/2005	"Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la adaptación de un sistema de aire acondicionado integral, que reemplace al sistema central existente" en el inmueble ubicado en avenida Revolución No. 1508, en México, D.F.	Del 24 al 31/Ago./2005	\$1,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1/Sept./2005 10:00 horas	1/Sep./2005 Al término de la visita al lugar de los trabajos	27/Sep./2005 10:00 horas	28/Sep./2005 10:00 horas	23/Nov./2005	150 días calendario	\$1'500,000.00

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/11/2005	"Desarrollo del proyecto ejecutivo para la adaptación del sistema de control del aire acondicionado central e instalación de equipos tipo mini-split en privado de titulares" en el inmueble ubicado en Doctor Nicolás San Juan No. 104, colonia ex Rancho Cuauhtémoc, Municipio de Toluca, Estado de México	Del 25/Ago. al 1/Sep./2005	\$750.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2/Sep./2005 10:00 horas	2/Sep./2005 Al término de la visita al lugar de los trabajos	29/Sep./2005 10:00 horas	30/Sep./2005 10:00 horas	23/Nov./2005	75 días calendario	\$1'500,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso X de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a cada licitación: conforme el calendario que se establece en cada una de las licitaciones, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Poder Judicial de la Federación, o en efectivo, depositado en la cuenta de HSBC número 40-28436442 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado para cada una de las licitaciones públicas.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. Las visitas obligatorias al lugar de los trabajos se llevarán a cabo, en las fechas, horarios y localidad indicados.
- V. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo, conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.
- VI. Se otorgará un anticipo de 10% del monto contratado para cada una de las empresas a las que se les adjudique el contrato respectivo.
- VII. La forma de pago se realizará mediante estimaciones por trabajos ejecutados, por periodos máximos quincenales.
- VIII. La entrega y apertura de las propuestas tendrán lugar en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, "salón de usos múltiples", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- IX. El fallo de cada una de las licitaciones públicas se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copia de los siguientes documentos al momento de su inscripción:
 - 1.- Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal;
 - 2.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso);
 - 3.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio;
 - 4.- Ultima declaración fiscal anual de 2004 y pagos provisionales 2005;
 - 5.- Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a seis meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional; asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física;
 - 6.- Registro Federal de Contribuyentes;
 - 7.- Registro de inscripción al INFONAVIT;
 - 8.- Registro patronal IMSS;
 - 9.- Curriculum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o curriculum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación, y
 - 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de cada una de las licitaciones públicas, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de cada convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación de los contratos de cada una de las licitaciones se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 216246)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional 06370001-005-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 11:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Sistema de archivo lateral móvil de alta densidad	2	Sistema
2	I450400000	Librero vertical con cinco entrepaños	40	Pieza
3	I450400000	Archivero de madera con tres gavetas	50	Pieza
4	I450400000	Archivero metálico vertical color beige	60	Pieza
5	I450400000	Ternos de sala	3	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, 7o., colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448 70 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México, a nombre de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, o en efectivo. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Recinto Dr. Angel Aceves Saucedo de la CONDUSEF, ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en Avenida de los Insurgentes Sur 762, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., en la Coordinación de Archivos, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Recinto Dr. Angel Aceves Saucedo de la CONDUSEF, Avenida de los Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme a bases. No se otorgarán anticipos. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON GONZALEZ JAMESON

RUBRICA.

(R.- 216287)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164089-005-05	\$2,012.50 Costo en compraNET: \$1,509.37	31/08/2005	23/08/2005 10:00 Hrs.	23/08/2005 8:00 Hrs.	5/09/2005 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción primera etapa del edificio técnico-administrativo de la Subárea de Transmisión Malpaso-Peñitas	21/09/2005	100	100,000.00

Ubicación de la obra: en domicilio conocido Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatán, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164089-006-05	\$2,012.50 Costo en compraNET \$1,509.37	31/08/05	23/08/2005 10:00 Hrs.	23/08/2005 8:00 Hrs.	5/09/2005 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción segunda etapa planta de tratamiento de aceite y laboratorio	21/09/2005	100	150,000.00

Ubicación de la obra: SE. El Sabino, carretera Tuxtla Gutiérrez-San Fernando kilómetro 7, Municipio de San Fernando, Chiapas.

1. Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Panamericana número 5675, interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 35, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
2. Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número del Banco Bital, S.A.
3. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
4. Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
5. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

6. Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
7. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
8. Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
9. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
10. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de declaración fiscal y/o estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
11. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
12. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo, en para la licitación número 18164089-005-05 en las oficinas de la subárea de Transmisión Malpaso-Peñitas, ubicada en domicilio conocido Raudales Malpaso, Municipio de Tecpatán, Chiapas y para la licitación 18164089-006-05; en las oficinas de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675, interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
13. Los actos de presentación de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Administración de la Gerencia Regional de Transmisión Sureste, ubicada en carretera Panamericana número 5675, interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
16. Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% para las licitaciones 18164089-005-05 y 18164089-006-05; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
17. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.
20. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
21. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
22. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

23. A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
ADMINISTRADOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
LIC. MANUEL NATIVIDAD MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 216259)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0042005

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18164081-006-05	\$2,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	25/08/2005	24/08/2005 10:00 HORAS	23/08/2005 10:00 HORAS	31/08/2005 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES, OBRA SOCIAL QUE SE REALIZARA EN EL POBLADO SAN LORENZO ACOPILCO EN LA DELEGACION CUAJIMALPA, D.F.			19/09/2005	90 DIAS NATURALES	\$2'500,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA ES EN DELEGACION CUAJIMALPA, CIUDAD DE MEXICO, D.F.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO PARA CONTRATACIONES DE OBRA DE LA UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADO EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PLANTA BAJA, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 5 229-44-00, EXTENSIONES 6333 Y 6397, FAX 6332.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:
EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REUNIRAN EN EL DEPARTAMENTO PARA CONTRATACIONES DE OBRA DE LA UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS, UBICADO EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PLANTA BAJA, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN LA FECHA Y HORA CITADAS, O BIEN EN EL LUGAR DE LA OBRA, DOMICILIO CITADO EN LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, SITA EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PISO 9, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, SITA EN RIO MISSISSIPPI NUMERO 71, PISO 9, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 100% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACION, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 216202)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. DW-004/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164028-004-05	\$3,090.00 En compraNET: \$1,572.00	30/agosto/2005	29/agosto/2005	29/agosto/2005	5/septiembre/2005

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de Agencia y Area de Distribución Cozumel, 2a. Etapa	19/septiembre/2005	90 días naturales	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: 30 Avenida x 35 Sur, colonia San Miguel II en Cozumel, Quintana Roo.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, teléfono: (01-999) 942-16-83, fax 942-16-94 Mérida, Yucatán, a partir de la presente convocatoria en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: Agencia Comercial Cozumel, 30 Avenida x 35 Sur, colonia San Miguel II, Cozumel, Quintana Roo, código postal 77600.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Agencia Cozumel, 30 Avenida x 35 Sur, colonia San Miguel II, Cozumel, Quintana Roo, código postal 77600.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El Licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

C.P. ENRIQUE MANCILLA BECERRA

RUBRICA.

(R.- 216264)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164034-010-05 y 18164034-013-05; en la licitación pública internacional número 18164034-012-05 fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados; y en la licitación pública internacional abierta número 18164034-011-05, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		
18164034-010-05 (LPN-DU000-009-05)		\$747.50 compraNET: \$672.75	26/08/05	26/08/05 10:00 Hrs.	2/09/05 10:00 Hrs.		
Partida □	Clave CABMS □	Descripción de los bienes o servicios □			Cantidad		Unidad □
					Mín.	Máy.	

01	1330000000	Transformador DAC1-25-13200YT/7620-120/240 Norma de referencia NRF-025-CFE-2002 del 14 de Sep. 2003	50	125	Pza.
02	1330000000	Transformador DAC1-37.5-13200YT/7620-120/240 Norma de referencia NRF-025-CFE-2002 del 14 de Sep. 2003	30	75	Pza.
03	1330000000	Transformador DA1-10-33000-120/240 Norma de referencia NRF-025-CFE-2002 del 14 de Sep. 2003	25	62	Pza.
04	1330000000	Transformador DAC1-37.5-13200-120/240 Norma de referencia NRF-025-CFE-2002 del 14 de Sep. 2003	30	75	Pza.
05	1330000000	Transformador DAC1-15-13200YT/7620-120/240 Norma de referencia NRF-025-CFE-2002 del 14 de Sep. 2003	40	100	Pza.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-011-05 (LPI-DU000-002-05)		\$747.50 compraNET: \$672.75	21/09/05	20/09/05 9:00 Hrs.	27/09/05 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	1480800052	Camioneta pick up 6 cilindros según Esp. CFE P0000-04, de mayo de 2003			93	Pza.
02	1480800052	Camioneta pick up 4 cilindros según Esp. CFE P0000-04, de mayo de 2003			20	Pza.
03	1480800016	Automóvil sedán chico 4 puertas, con cajuela, 4 Cil. potencia mínima de 90HP según Esp. CFE P0000-01 de Dic. de 2004			14	Pza.
04	1480800016	Automóvil sedán mediano 4 puertas, con cajuela, 4 Cil. potencia mínima de 126HP según Esp. CFE P0000-01 de Dic. de 2004			12	Pza.
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-012-05 (LPI-DU000-003-05)		\$747.50 compraNET: \$672.75	6/09/05	6/09/05 10:00 Hrs.	12/09/05 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	
					Mín.	Máx.
01	C660605000	Arillo de seguridad de acero inoxidable con porta sello para medidor según Esp. CFE G0000-94			14,000	28,000
02	C660605000	Llave de palanca con funda protectora para aro candado según Esp. CFE G0000-94			300	600

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-013-05 (LPN-DU000-010-05)		\$747.50 compraNET: \$672.75	30/08/05	30/08/05 10:00 Hrs.	5/09/05 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad

01	I330000000	Radiadores de enfriamiento para transformador de potencia marca IEM capacidad 12/16/20 MVA tensión 115/34.5 número de serie 26-096 según Esp. CFE K0000-13	10	Pza.
02	I330000000	Válvula para los radiadores de la partida 1	20	Pza.
03	I330000000	Motoventilador 3p 220VCA 1/6HP 1140RPM para los radiadores de la partida 1	12	Pza.

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$747.50 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$672.75 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Auditorio Divisional ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
 - c) Lugar de entrega de los bienes: licitaciones 18164034-011-05, 18164034-012-05 y 18164034-013-05 en el almacén Divisional Tampico y la licitación 18164034-010-05 en almacén Zona Victoria y almacén Zona San Luis Potosí.
 - d) Plazo de entrega: 60 días naturales, para las licitaciones 18164034-010-05, 18164034-012-05 y 18164034-013-05 y 40 días naturales, para la licitación 18164034-011-05.
 - e) Condiciones de pago a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio.
 - f) No se considera anticipo para las licitaciones 18164034-010-05, 18164034-011-05, 18164034-012-05 y 18164034-013-05.
 - g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para las licitaciones 18164034-010-05, 18164034-011-05, 18164034-012-05 y 18164034-013-05.
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
 - j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases.
 - l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones.
 - m) Se deberá cotizar en moneda nacional para las licitaciones 18164034-010-05, 18164034-011-05 y 18164034-013-05 y en dólares estadounidenses para la licitación 18164034-012-05.
 - n) Para las licitaciones 18164034-010-05 y 18164034-012-05 se adjudicarán contratos abiertos de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- o) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- q) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216254)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-014-05 (LPI-014-05)	En convocante: \$1,532.00 En compraNET: \$1,392.00	21 de septiembre de 2005 13:00 horas	21 de septiembre de 2005 10:00 horas	27 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C30000000	Equipo portátil para medición de factor	1	2	Pieza
02	C30000000	Simulador trifásico de sistemas	2	5	Pieza
03	C30000000	Analizador portátil	1	2	Pieza
04	C30000000	Probador de transformador de corriente	6	5	Pieza
05	C30000000	Equipo portátil de medición de velocidad	2	5	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,532.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general, situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,392.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén divisional, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, en el Estado de Nuevo León, México;
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales, aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 216257)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA DB-010/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164017-018-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio Centro de Atención a Clientes CFEmático Santa Ana	12/09/2005	95	\$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662) 259 1131, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en la cuenta HSBC número 40124771-3.
- La junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos se llevarán a cabo en la Agencia Santa Ana, Sonora, ubicada en calle Serna número 302, colonia Centro, código postal 85800, Santa Ana, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones será en la sala B del auditorio Carmelo Goicuría del Campo, Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Santa Ana, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las

bases de la licitación. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad, pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216253)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164038-027-05, 18164038-028-05 Y 18164038-029-05
TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, HERRAJE Y BOMBAS DE ALTO VACIO**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-027-05	Convocante: \$675.00 compraNET: \$615.00	26 de agosto de 2005	26 de agosto de 2005 10:00 horas	2 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Transformador DA1-25-33000-120/240		150	Pza.
00002	00000000	Transformador DA1-37.5-33000-120/240		73	Pza.
00003	00000000	Transformador DA1-15-13200YT/7620-120/240		119	Pza.
00004	00000000	Transformador DA1-10-33000-120/240		42	Pza.
00005	00000000	Transformador DA1-25-13200YT/7620-120/240		19	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-028-05	Convocante: \$675.00 compraNET: \$615.00	30 de agosto de 2005	29 de agosto de 2005 10:00 horas	5 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Cruceta A4R		873	Pza.
00002	00000000	Tirante CV1		1,639	Pza.
00003	00000000	Electrodo para tierra ACE 16		4,834	Pza.

00004	00000000	Protector p/retenida R1	1,486	Pza.
00005	00000000	Cruceta C4S	206	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164038-029-05	Convocante: \$675.00 compraNET: \$615.00	31 de agosto de 2005	30 de agosto de 2005 10:00 horas	6 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
00001	00000000	Sistema de vacío para secado de transformadores		4	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, situado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (871)729-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$675.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la División de Distribución Norte, situada en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$615.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse: dentro de un sobre, en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: almacén Laguna Divisional;
- Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 60 días;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- No se considera anticipo;
- Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 216252)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	Nota
DC-004-2005	11 de agosto de 2005	215681	01

No. de licitación	Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
18164018-010-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-011-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-012-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-013-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-014-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-015-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-016-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00
18164018-017-05	Convocatoria (capital contable requerido)	1'000,000.00	350,000.00

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 216249)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
006	14/06/2005	R.- 213384	18164093-007-05	03

Nota No. 03 Licitación No. 18164093-007-05 Proyecto "113 RM CT Emilio Portes Gil, Unidad 4 (2a. fase)" Clave 058.02.058		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	12/08/05	1/09/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	18/08/05; 10:00 horas	7/09/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	29/08/05; 13:00 horas	19/09/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	1/10/05	19/10/05
Fecha de terminación de los trabajos	30/12/06	30/12/06
Plazo de ejecución (días naturales)	456	438
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el día 12 de agosto de 2005		

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 216201)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

Relación de licitantes a quienes se adjudicaron los contratos por las licitaciones internacionales realizadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados que a continuación se mencionan y que fueron convocadas por la Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas de la Central Laguna Verde, Ver., kilómetro 43.5, carretera Cardel-Nautla, Ver.

Número de licitación: **18164100-003-05**, objeto: destrucción térmica y gestión de desechos de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., fecha de fallo: 12 de julio de 2005, Desierto.

Número de licitación: **18164100-004-05**, objeto: descontaminación, segregación y reducción de volumen de desechos radiactivos sólidos no compactables de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver., fecha de fallo: 11 de julio de 2005, Desierto.

VERACRUZ, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS
ING. JUAN RODRIGUEZ LAGUNA
RUBRICA.

(R.- 216262)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

Fe de erratas a la convocatoria 008, licitación pública internacional 11137001-010-05, publicada el 16 de agosto de 2005. En la Segunda Sección, página 87, en la primera tabla.

Dice:

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19/08/2005	19/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 10:00 horas

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fabricación y montaje de escaleras de emergencia y trabajos complementarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	27/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	2/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de escaleras de emergencia	26/09/2005	120	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 171-601, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicado en Melchor Ocampo número 171-601, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171-601, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171-601, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en Gerencia de Servicios, ubicada en el sexto piso de Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para acreditar la experiencia y capacidad técnica, los interesados deberán presentar el currículo de la empresa y de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos debiendo acreditar experiencia en obras similares en características técnicas, complejidad y magnitud a las de la presente licitación. Para acreditar la capacidad financiera, los documentos deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán de presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para acreditar la existencia legal los documentos deberán integrarse con copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial, en su caso, de quien suscribe la propuesta, e identificación oficial vigente; en caso de personas físicas, copia simple del acta de nacimiento e identificación oficial vigente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener experiencia en obras similares y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la entidad y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones por periodos mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 216263)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 030

En observancia al artículo 134 constitucional, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (18575110-041-05)

093/05-RTBO-P (Supervisión de obras de proyectos del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	21/09/2005	5/09/2005 16:30 horas	5/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de obras de proyectos del Activo Integral Burgos	14/11/2005	730	\$8'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Area Talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos: (899) 909-0476, 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en: será en el Departamento Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos

y calle Tamaulipas (puerta número 5, Area Talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 215423)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 030

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de dosímetros de medición, bombas de muestreo, monitor portátil y de bolsillo, analizador de ruido y detector multigases, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-030-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

Costo en ventanilla: \$1,671.32 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.38 M.N.	2/09/2005	No habrá	29/08/2005 19:00 horas	8/09/2005 10:00 horas

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Dosímetro de medición del nivel sonoro	5	Pza.
2	I060600000	Bomba de muestreo	5	Pza.
3	I060600000	Monitor portátil de monitoreo de aire	4	Pza.
4	I060600000	Monitor de bolsillo de condiciones climatológicas	4	Pza.
5	I060600000	Analizador de ruido modular de precisión	2	Pza.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 381 1200, extensiones 5 10 62 y 5 10 74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - A)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) sin número esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Lugar de entrega: la Superintendencia de Evaluación y Prevención de Riesgos, USIPAC, con el ingeniero Gustavo Romero Manzano, extensión 5 1112, ubicada en edificio Kikab sin número entre avenida Concordia y avenida Aviación, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final).
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
LIC. JOSE DANIEL BALLOTE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 215956)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-044-05

096/05-ONBO-P (ampliación central de medición kilómetro 19 del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	31/08/2005	25/08/2005 16:30 horas	25/08/2005 9:00 horas	6/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación central de medición km 19 del Activo Integral Burgos	31/10/2005	300 días naturales	\$13'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número

y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, será: en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra: obra civil, tubería de proceso, proceso, instrumentación y obra mecánica.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 215962)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE
POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS
LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

CONVOCATORIA 035

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado libre comercio, lo anterior, para la contratación de "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación general a motores de combustión interna marca General Motors, Detroit Diesel, transmisiones y convertidores Allison de los equipos convencionales, especiales, instalaciones y accesorios de perforación y mantenimiento de pozos que operan en los activos de la R.N." (048/05-TCESPC-P), de conformidad con lo siguiente:

- Si se podrá subcontratar parte de los servicios: transporte logístico, equipo de radiocomunicación, equipo de maniobras, maquinados y equipo de prueba.
- Lugar de los servicios: se llevarán a cabo en los campos petroleros y/o en las instalaciones de la R.N., donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 760 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Número de licitación: 18575051-042-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	22/09/2005	No habrá	6/09/2005 10:00 horas Sala No. 1	28/09/2005 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Motores Detroit Diesel y transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Reliabil para el Activo Burgos	760	Día	\$7'696,275.20 M.N. \$19'240,688.00 M.N.
2	C810600000	Motores Detroit Diesel y transmisiones y convertidores Allison, accesorios y unidades Reliabil para los activos Poza Rica-Altamira y Veracruz	760	Día	\$15'186,131.20 M.N. \$37'965,328.00 M.N.

"Servicio de mantenimiento a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales de los equipos de las bases operativas de servicios a pozos en los activos de la Región Norte" (050/05-TCESPC-P).

- Se podrá subcontratar: maquinados, laboratorio diesel, lavado ecológico y aire acondicionado.
- Lugar de los servicios: se llevarán a cabo en las instalaciones del proveedor, campos petroleros y/o en las instalaciones de las bases operativas de servicios a pozos Poza Rica-Altamira, donde se localicen las unidades objeto de este contrato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 789 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Número de licitación: 18575051-043-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	22/09/2005	No habrá	5/09/2005 10:00 horas Sala No. 3	28/09/2005 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a unidades pesadas, semipesadas y sistemas especiales	789	Día	\$4'000,000.00 M.N. \$10'000,000.00 M.N.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, S.A., sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 216207)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-009-05, CONCURSO No. PGPB-GRM-029-IT/2005, PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública internacional, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia (TLCM-B), México-Colombia-Venezuela (TLC-G-3), México-Chile, México-Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre México-Unión Europea, México-Asociación Europea de Libre Comercio y México-Israel para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación, concurso ubicación de los servicios	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-009-05 PGPB-GRM-029-IT/2005 Estados de: Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Chiapas y Tabasco	\$5,000.00 en el domicilio del convocante a partir del 18 de agosto de 2005 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$4,250.00	9 de septiembre de 2005	30 de agosto de 2005 9:30 horas	Visita de obra: 24 de agosto de 2005 10:00 horas En la oficina de la Superintendencia de Ductos Reynosa, Tamps.	Etapla única en el domicilio del convocante: 15 de septiembre de 2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
22401	Mantenimiento predictivo y correctivo para la integridad de los gasoductos de 24 pulgadas D.N. Reynosa-Chihuahua, 36 pulgadas D.N. Estación No. 19, Los Ramones y Cactus-El Misterio; Proyecto No. QQ-223184, renglón del gasto 310 y Centro de trabajo 900-52400	14 de noviembre de 2005	546 días naturales	\$40'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-009-05, referencia: razón social del licitante. En U.S.A. en cuenta número 3544-080871-001, establecida en el Standard Chartered Bank a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Otros ingresos, código ABA 0256, en New York. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2005, el lugar de reunión será el día 24 en la oficina de la Superintendencia General de Ductos Sector Reynosa, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en carretera Ribereña kilómetro 8.1, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 924 38 81. El responsable de la visita será el ingeniero Francisco Javier Garza Salazar.
- Los actos de juntas de aclaraciones y respuestas, así como de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 546 días naturales.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 18 de agosto de 2005 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
 RUBRICA.

(R.- 216231)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y MATERIALES DE LA TERMINAL MARITIMA DE TUXPAM
CONVOCATORIA 001/005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE CONTRATACION DE BIENES DE REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18576177-001-05

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576177-001-05	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	23/08/2005	23/08/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/08/2005 10:00 HORAS	30/08/2005 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	ANILINA ROJA LIQUIDA	4,000	KILOGRAMO
2	C720405000	HEPTANO	800	LITRO
3	C720405000	TOLUENO	200	LITRO
4	C720405000	HELIO ULTRA ALTA PUREZA	8	CILINDRO
5	C720405000	HIDROGENO	8	CILINDRO
6	C840800000	HIDROXIDO DE SODIO	2.00	KILOGRAMO
7	C840800000	POLVO	800.00	KILOGRAMO
8	C840800000	HIPOCLORITO DE CALCIO	500.00	KILOGRAMO
9	C840800010	GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES	18.00	METRO CUBICO
10	C840800000	LIMPIADOR DESENGRASANTE BIODEGRADABLE	40.00	LITRO
11	C840200000	DESHUMECTANTE	120.00	LITRO
12	C840200000	DESODIXANTE	30.00	LITRO
13	C840200000	SOLVENTE DESENGRASANTE	12.00	PIEZA
14	C840800000	ACETILENO	208.00	CILINDRO
15	C840600018	OXIGENO	364.00	CILINDRO
16	C840800000	LIQUIDO ESPUMANTE AR-AFFF	6,500.00	LITRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10 SIN NUMERO, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ, TELEFONO 01-783-83-700-26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE PAGO QUE GENERA LA OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS, PARA LIQUIDAR EN BANCO INVERLAT (POZA RICA), UBICADA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EN DOMICILIO CONOCIDO DE LA TERMINAL MARITIMA TUXPAM, VER., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10 SIN NUMERO, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10 EN AREA INDUSTRIAL SIN NUMERO, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS TECNICAS DEL AREA INDUSTRIAL, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10 SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MATERIALES DEL AREA INDUSTRIAL, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA TUXPAM-BARRA NORTE KILOMETRO 10 SIN NUMERO, COLONIA BARRA NORTE, CODIGO POSTAL 92800, TUXPAM, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PEMEX REFINACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ANTES SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F., CODIGO POSTAL 11300.

TUXPAM, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
RUBRICA.

(R.- 216232)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
CONVOCATORIA No. 06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de reparación mayor de tres compresores eléctricos, instalados uno en cada estación (Ceiba, Zoquital y Catalina); internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, para la contratación de mantenimiento y reparación de motores eléctricos, así como configuración integral, actualización y puesta en servicio de los sistemas de sellos dobles y la instalación del sistema detector de fugas en nueve bombas que manejan crudo del Sector Operativo Catalina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.

Número procedimiento de licitación R5LN264040, número en compraNET 18576109-014-05

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$587.20 Costo en compraNET: \$528.48	26/08/2005	25/08/2005 10:00 Hrs.	26/08/2005 11:00 Hrs.	1/09/2005 11:00 Hrs.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Reparación mayor de tres compresores eléctricos, instalados uno en cada estación (Ceiba, Zoquital y Catalina)	1	Actividad

Licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Número procedimiento de licitación R5TI264001, número en compraNET 18576109-015-05

- La presente licitación cuenta con reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$587.20 Costo en compraNET: \$528.48	31/08/2005	30/08/2005 16:00 Hrs.	31/08/2005 17:00 Hrs.	6/09/2005 17:00 Hrs.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Mantenimiento y reparación a motores eléctricos	1	Actividad

Licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Número procedimiento de licitación R5TI264002, número en compraNET 18576109-016-05

- La presente licitación cuenta con reducción de plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$587.20 Costo en compraNET: \$528.48	31/08/2005	30/08/2005 10:00 Hrs.	31/08/2005 11:00 Hrs.	6/09/2005 11:00 Hrs.
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Configuración integral, actualización y puesta en servicio de los sistemas de sellos dobles y la instalación del sistema detector de fugas en nueve bombas que manejan crudo del Sector Operativo Catalina			1	Actividad

Las siguientes condiciones aplican para las tres licitaciones:

- Las visitas a las instalaciones se realizarán en las oficinas administrativas del Sector Catalina, ubicadas en Campo Catalina sin número, colonia el Potro, Huauchinango de Degollado, Pue., código postal 73160.
- Las juntas de aclaración de dudas se realizarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Querétaro, Qro.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases se realizará a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en el Banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generarán en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, en Santiago de Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas del Sector Catalina, ubicadas en Campo Catalina sin número, colonia el Potro, Huauchinango de Degollado, Pue., código postal 73160, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: Pemex Refinación recibirá los servicios, cuando éstos se hayan ejecutado y concluido de acuerdo con los alcances y estipulaciones convenidas, en caso de que la fecha de conclusión de los servicios coincida con un día inhábil, la recepción de éstos se correrá al siguiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.
- Plazo de entrega: 60 días, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la presentación de las facturas respectivas que cumplan con los requisitos y estén autorizados por el área usuaria de los servicios, la documentación se deberá presentar en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, colonia El Potro, código postal 73160, Huauchinango, Puebla, Pue.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para estas licitaciones no habrá anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 216237)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAN, VERACRUZ
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 007/05**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública nacional para la contratación de 18576052-012/05 mantenimiento preventivo y correctivo a camiones contraincendio en T.M. Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576052-012/05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,530.00		26-agosto-2005	26-agosto-2005 10:00 horas	26-agosto-2005 12:00 horas	1-septiembre-2005 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (01-783) 83-70414; (directo) y 83-70138, extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse mediante ficha de pago que genera la oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas técnicas del Area Industrial, domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz. La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclicilla), zapatos industrial (no tenis) y casco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas y las condiciones de entrega serán las establecidas en las bases del concurso.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576052-012/05 es de 66 días posteriores a la formalización del contrato.
- Pemex Refinación pagará el monto de los servicios realmente ejecutados al trigésimo día calendario, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido y aceptado por la Superintendencia de Mantenimiento los servicios, debiendo el proveedor acompañar a su factura, los generadores del servicio, estimación y certificado de pago.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación. Dependiente de la Secretaría de la Función Pública antes la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento a las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir información deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-783-8370414 (directo) y 01-783-8370138 (conmutador) extensión 39315.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo indicado en las bases.

TUXPAN, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
 RUBRICA.

(R.- 215966)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Recepción y apertura de propuestas

R5LI088021 número de compraNET: 18576082-013-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	1/09/2005	29/08/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Materiales y reactivos	3	Pieza
2	C840000000	Materiales y reactivos	7	Pieza
3	C840000000	Materiales y reactivos	100	Pieza
4	C840000000	Materiales y reactivos	1,000	Pieza
5	C840000000	Materiales y reactivos	2	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos (01 229) 9892886 y 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución autorizada, en banco utilizando los recibos generados por la convocante, o bien a través del sistema de pago utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de junta de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en el horario y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: TAD Pajaritos, TAD Escamela, TAD Xalapa, TAD Veracruz, TAD Tierra Blanca, TAD Oaxaca, TAD Campeche, TAD Poza Rica, TAD Progreso, TAD Tuxtla Gutiérrez, TAD Mérida y T.M Tuxpan los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha de recepción del contrato.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura en ventanilla única, ubicada en avenida Urano número 420, módulo K, colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases.

- En cumplimiento con artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
 RUBRICA.

(R.- 216029)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de Sistema de Detección y Supresión de Fuego, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
R5LI088224 Número de compraNET 18576082-014-05	\$ 1,115.00 Costo en compraNET: \$ 1,015.00	21/09/2005	14/09/2005 16:30 horas	9/09/2005 10:00 horas 12/09/2005 8:00 horas	27/09/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	1	Pieza
2	I210000000	Equipo de mantenimiento y seguridad	1	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono (01 229) 9892886 y 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución autorizada, en banco utilizando los recibos generados por la convocante, o bien a través del sistema de pago utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, pero sí por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en el horario y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., y el día 12 de septiembre de 2005 a las 8:00 horas, en la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura Poza Rica, Ver., código postal 91700, Poza Rica, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: Estación de Bombeo Emilio Carranza y Estación de Bombeo El Tejar, los días lunes viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de la factura en la ventanilla única, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "K", colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.
- En cumplimiento con artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
 RUBRICA.

(R.- 216229)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
 SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de instalaciones portuarias en la residencia de operaciones de La Paz, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576157-032-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	26/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	26/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 11:00 horas	1/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de pilotes de concreto de la subestructura de muelle número 1 por daños ocasionados por el huracán Marty del 22 de septiembre de 2003 en La Paz, B.C.	29/09/2005	94	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz. B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5, colonia Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 59300, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la terminal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz. B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5, colonia Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a la fecha y horario establecidos en la licitación.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a la fecha y horario establecidos en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz. B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5, colonia Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz. B.C.S.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Original y/o copia del poder notarial del representante legal.
- Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
- Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
- Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
- Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo al monto establecido en la licitación.

- Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado;
- Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Mantenimiento ubicada en el 4o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico Prolongación Avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes de cada evento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 216234)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "adquisición e instalación de torres de telecomunicaciones tipo triangular arriostradas". Solicitud de pedido número 10129862, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional compraNET 18576112-014-05-Pemex Refinación R5 LN 907 002

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,115.00 En compraNET: \$1,003.00	1/09/2005	No aplica	31/08/2005 9:30 horas	7/09/2005 10:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
Torres de telecomunicaciones tipo triangular arriostradas			23	Pieza
Instalaciones			16	Actividad
Instalaciones			7	Actividad
Pruebas en fábrica y en sitio			23	Actividad
Desmantelamiento de tramos de torres			1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500 extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2, en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: estaciones remotas de los siguientes sectores: área peninsular, Bajío, Catalina, Ciudad Madero, Ciudad Victoria, México, Salina Cruz, Veracruz, Minatitlán, Monterrey, Poza Rica, Ciudad Mendoza, Rosarito, Guaymas y Topolobampo, días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de la posición 10 a la 100: 90 días, y de la posición 110 a la 300: 120 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 216228)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 013

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CONTRATO ABIERTO CONSUMO ANUAL 2005 Y VENTILADORES DE TORRE DE ENFRIAMIENTO PARA LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO A PRECIO FIJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18576013-017-05	\$968.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$880.00 M.N.	1/09/2005	NO HABRA	1/09/05 9:00 HRS.	7/09/05 10:00 HRS.	
PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
10	I420800312	TRICLORETANO	2	PZA.	2	6
20	I420800312	ACETATO DE PLOMO	7	PZA.	7	18
30	I420800312	ACETONA GRADO TECNICO	10	PZA.	10	25
40	I420800312	ACETONA ACS	38	PZA.	38	96
50	I420800312	ACEITE MINERAL	4	PZA.	4	10

No. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18576013-018-05	\$968.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$880.00 M.N.	2/09/05	2/09/05 9:00 HRS.	2/09/05 11:00 HRS.	8/09/05 13:00 HRS.
PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	I422000000	VENTILADOR DE TORRE DE ENFRIAMIENTO		10	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN LA LICITACION QUE LA COMPONE, PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE

HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ENTIDAD CONVOCANTE LOS DIAS Y HORARIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014 NORTE, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONOS (01-833) 229-11-09 Y 229-11-37.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- LUGAR DE ENTREGA: AREA DE RECEPTORIA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TECNICO DE REABASTECIMIENTO Y ALMACEN DE LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO", UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3014, PUERTA 3B, COLONIA EMILIO CARRANZA, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO TAMAULIPAS, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:30 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP Y DDU DESTINO FINAL.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18576013-017-05 SERAN 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18576013-018-05 SERAN 60 (SESENTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO Y DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA A SATISFACCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES, PREVIAMENTE REQUISITADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DE UNIDAD

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 216242)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 036

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-076-05	\$6,459.00 Costo en compraNET: \$5,872.00	26/08/2005	29/08/2005 14:00 Hrs.	29/08/2005 13:00 Hrs.	5/09/2005 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general del convertidor 1-D de la planta catalítica No. 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	10/10/2005	56	\$6'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
La visita será coordinada por el ingeniero Humberto Matus Ríos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transistmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Relevado de esfuerzos y radiografiado.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las Leyes Tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en carretera transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 215739)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18572038-007-05 sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la "adquisición, instalación y puesta en operación de supresores de transientes eléctricos", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,114.22 Costo en compraNET: \$1,012.92	13/09/2005	8/09/2005 11:00 horas	Del 31/08/2005 al 2/09/2005 y del 5/09/2005 al 7/09/2005 de acuerdo al punto 3.1.1 del documento 1 de las bases	19/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Adquisición de protector contra transientes eléctricos categoría "B", para la estación de microondas El Rosal	1	Pieza
2	I330000000	Adquisición de protector contra transientes eléctricos categoría "B", para la estación de microondas Jocotitlán	1	Pieza
3	I330000000	Adquisición de protector contra transientes eléctricos categoría "B", para la estación de microondas Coyotepec	1	Pieza
4	I330000000	Adquisición de protector contra transientes eléctricos categoría "B", para la estación de microondas San Miguel	1	Pieza
5	I330000000	Adquisición de protector contra transientes eléctricos categoría "B", para la estación de microondas Tlamacas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la convocante: la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 19 44 86 44, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada. La forma de pago es, en la convocante mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los sitios de instalación se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1.1 del documento 1 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el piso 1 de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, código postal 11311, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma oficial de esta licitación es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica adicional solicitada, puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Las condiciones de entrega son Delivered Duty Paid (DDP), INCOTERMS 2000, en el lugar, horario, forma y plazos máximos para la entrega de los bienes y/o servicios, establecidos en el punto 13.2 del documento 1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en los puntos 13.6 y 13.7 del documento 1 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. FELIPE HEREDIA SMITH
RUBRICA.

(R.- 216236)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-017-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopidora, tamaño carta	5'000,000	Hoja
2	C660200048	Etiqueta forma estrella	25,000	Pieza
3	C210000188	Portapapelera	260	Pieza
4	C210000148	Perforadora	60	Pieza
5	C210000224	Tajalápiz eléctrico	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7, del "Domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el 7o. piso del "Domicilio" del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RODOLFO NAVA BARRIOS

RUBRICA.

(R.- 216241)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública que consiste en: la ejecución de trabajos de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente en el proyecto "Asignación Minera Mapimí", Municipio de Mapimí, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-010-05	\$825.00 IVA. Incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA. Incluido	26/08/2005	26/08/2005 9:00 horas	26/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente en el proyecto "Asignación Minera Mapimí", Municipio de Mapimí, Dgo.	3/10/2005	75 días naturales	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 18 al 26 de agosto de 2005; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el lugar de reunión de los participantes para efectuar la visita previa al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones: oficina de FIFOMI en Torreón, Coah., ubicada en bulevar Independencia número 2000-5, colonia Navarro, código postal 27010, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 9:00 horas en: Proyecto "Asignación Minera Mapimí", ubicado en las cercanías del pueblo Mapimí, Municipio de Mapimí, Dgo., en las coordenadas UTM siguientes: N2'851,000- N2'865,000 y E 623,000-E 639,000, código postal 27010, Mapimí, Durango.
- Ubicación de la obra: Proyecto "Asignación Minera Mapimí" ubicado en las cercanías del pueblo Mapimí, municipio de Mapimí, Dgo., en las coordenadas UTM siguientes: N2'851,000- N 2'865,000 y E 623,000-E 639,000.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta de nacimiento, identificación oficial, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios de evaluación, carta de declaración de integridad, escrito en el cual manifieste su domicilio, convenio para presentar en forma conjunta las propuestas, declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 2004, último pago del Impuesto Sobre la Renta 2005, bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de visita de obra, comprobante de pago de bases, escrito en el que manifiesten que no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, manifestación escrita de conocer las leyes y reglamentos aplicables, curriculum vitae.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% a la firma del contrato, las estimaciones de avance de trabajos serán cada treinta días, que deberán reflejar la amortización de 30% de anticipo, así como la retención de derechos del 5 al millar por supervisión de obras, que se liquidarán una vez aprobadas de conformidad por parte del residente de obra y del Subdirector de Apoyo Técnico, a los ocho días naturales contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura en la Subgerencia Regional Durango.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216279)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA

A todos los participantes de las licitaciones públicas internacionales ASA-LPI-037/05, clave compraNET 09085001-063/05, para la adquisición de equipo de protección para bombero profesional (segunda convocatoria) y ASA-LPI-038/05, clave compraNET 09085001-064/05, para la adquisición de mangueras para suministro de combustible de aviación (segunda convocatoria), cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2005, con número de registro (R.- 215872).

Clave compraNET	Costo de las bases	Dice:	Debe decir:
09085001-063/05	Convocante	\$661.00	\$727.00
	En compraNET	\$727.00	\$661.00
09085001-064/05	Convocante	\$661.00	\$727.00

	En compraNET	\$727.00	\$661.00

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
 RUBRICA.

(R.- 216182)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/08/2005	25/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 10:30 horas	2/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Distribuidor vial, boulevard Puerto Aéreo y Aeropuerto Civil (Distribuidor 1) Primera Etapa, vialidad de acceso al edificio terminal, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	20/09/2005	153	\$50'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 4. Escrito tanto de personas físicas o morales en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos, en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
 RUBRICA.

(R.- 216184)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de combustible (Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120008-021-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/08/2005	26/08/2005 9:00 horas	2/09/2005 9:00 horas	2/09/2005 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Vales de combustible	21,813	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a la cuenta número 1062835-4 de Bancomer, número CIE 437441 de Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 9:01 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: contra entrega de los vales, debiendo presentar la factura por lo menos ocho días antes de la fecha entrega estipulada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 216273)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina e insumos de cómputo, para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 18 de enero de 2005, en su primera sesión ordinaria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-017-05	\$1,114.00 Costo en compraNET \$1,013.00	24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Fecha límite	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Caja de plástico	2,000	Pieza
2	C660400026	Papel bond	6,000	Millar
3	C870000000	Cinta para boletera marca Star Micronics, Mod. RC300B	5,000	Pieza
4	C210000000	Toner Q2613A	200	Pieza
5	C210000000	Toner C7115A	400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4628, los días del 18 al 24 de agosto de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL CURIEL MORENO
RUBRICA.

(R.- 216271)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material para señalamiento (Capufe), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-024-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	30/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Indicador de alineamiento	820	Pieza
2	C420000000	Traficono flexible	50	Pieza
3	C420000000	Señal	14	Pieza
4	C420000000	Señal	56	Pieza
5	C420000000	Sistema modular	100	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja, ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965, de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5, sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 16, ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 216266)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos, refacciones, accesorios y herramientas; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y material eléctrico y electrónico (Capufe), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-023-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/09/2005	29/08/2005 11:00 horas	7/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho	12	Pieza
2	C870000000	Cartucho	16	Pieza
3	C390000000	Entorchador/desentorchador manual	2	Pieza
4	C870000000	Filtro para monitor	10	Pieza
5	C030000000	Barra tierra	4	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad, kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área

de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad, kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 16 ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque, Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fecha de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES

RUBRICA.

(R.- 216267)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión, prendas de protección al personal (Capufe), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-025-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	27/08/2005	23/08/2005 11:00 horas	2/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Banderitas	34	Caja
2	C210000000	Cuenta fácil	184	Pieza
3	C210000000	Rollo fotográfico	20	Pieza
4	C420000152	Casco seguridad	3	Pieza
5	C420000000	Zapatos de seguridad	6	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina

Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644, sucursal 965, de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 16, ubicado en el kilómetro 27+400 de la carretera Nuevo-Teapa Cosoleacaque Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Superintendencia de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 216268)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA CONVOCATORIA 003

El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1456/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral de Educación Básica Fase I (PIEC I). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinen a pagos elegibles que se efectúen en virtud de mobiliario escolar. El Consejo Nacional de Fomento Educativo, a través del Proyecto de Compras de Educación Comunitaria, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de mobiliario escolar. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business, volumen 0, número 0 del 10/08/2005.

Licitación pública internacional número 11150036-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,668.95 Costo en compraNET: \$4,244.50	30/09/2005	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	3/10/2005 11:00 horas	17/10/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I270000054	Catre	9,834	Pieza
2	I450215006	Mesas de metal	5,595	Pieza
3	I450215002	Mesas combinadas (madera y metal)	5,946	Pieza
4	I450215006	Mesas de metal	5,000	Pieza
5	I450225000	Silla	22,569	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Río Elba número 20, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono (55) 5241-7400 extensión 7795, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En el caso de empresas fuera de México la compra de los documentos será de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, Río Elba número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Consejo Nacional de Fomento Educativo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 216256)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

- El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica Fase III (PAREIB III), parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la contratación del servicio de impresión.

Licitación pública nacional 11150002-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$0.00	6/09/2005	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	7/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 11:00 horas
Costo en compraNET: \$0.00					

- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos, o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro del servicio de impresión de la serie "Aprender y Disfrutar Juntos: fascículo de 7 a 12 meses" (390,000 piezas) y de la serie "Aprender y Disfrutar Juntos: fascículo de 1 a 2 años" (390,000 piezas).

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Servicio de impresión	390,000	Pieza
2	C810800016	Servicio de impresión	390,000	Pieza

- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección XI de los documentos de licitación de este procedimiento.
- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20 cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal número 06500, México, D.F. teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico jmontejo@conafe.gob.mx, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.
- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
- Las ofertas deberán presentarse en español.
- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las once horas (11:00 horas) del día 7 de septiembre de 2005, o antes.
- Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- Las ofertas técnicas serán abiertas a las once horas (11:00 horas) del 7 de septiembre de 2005, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal número 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-41-74-60 y en el correo electrónico jmontejo@conafe.gob.mx.
- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el lugar de destino indicado en la Sección VI. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar a los 60 días naturales, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
- El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión, una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
 DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
 RUBRICA.

(R.- 216260)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-020-05	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	1/09/2005	29/08/2005 10:30 horas	7/09/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de toner para impresora H.P. Mod: LaserJet IV, series 4, 4M, 5	1,000	Pieza
2	C870000000	Cartucho de toner para impresora H.P. Mod: LaserJet series 4000, 4050	605	Pieza
3	C870000000	Discos compactos grabables CD-R de 700 MB en datos y 80 Min. en audio de 1x a 24x, en caja individual	28,676	Pieza
4	C870000000	Discos de 3 1/2" formateado, alta densidad 1.44 MB presentación en caja con 10 Pzas.	7,050	Caja
5	C870000000	Cartucho de tinta color para impresora Lexmark Z45 Jetprinter	350	Pieza

- Para esta licitación no habrá visita a las instalaciones del Colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545, los días a partir del 18 de agosto y hasta el 1 de septiembre de 2005; con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La

forma de pago es, si desea adquirirlas en las oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante de pago en el Banco HSBC, en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema, de acuerdo a los días que labore el Banco HSBC.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 10:30 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, tanto técnicas como económicas, se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, 2a. Sección, Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago se realizará en tres exhibiciones de acuerdo al "Programa de Entrega" indicado en las bases de la licitación, por partida entregada a entera satisfacción de Conalep.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, MEX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA
RUBRICA.

(R.- 216186)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y Demás Disposiciones Aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitación pública nacional: adaptación, remodelación e instalación de equipos y servicios varios a laboratorios de nivel medio superior, nivel superior, áreas administrativas, centros de investigación y posgrado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-008-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	26/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	23, 24 y 25/08/2005	1/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
001	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
002	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
003	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
004	C810600002	Instalaciones	1	Servicio
005	C810600002	Instalaciones	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El lugar y hora en donde se realizarán las visitas, será conforme al calendario plasmado en el anexo número dos de las bases.

Las propuestas se deben entregar en idioma español.

La moneda en que se deben presentar las proposiciones es en: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

El lugar donde se prestarán los servicios y el tipo de servicios, será el indicado en el señalado en el contrato, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de prestación de los servicios: será de 40 días naturales, a partir de la fecha de formalización de los contratos.

Condiciones de pago: 5 días hábiles después de la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216300)

**PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
DIRECCION DE OBRAS
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	26/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	26/08/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Adaptación de gimnasio en el Cecyt No. 14 "Luis Enrique Erro"	21/09/2005	90 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Peluqueros sin número esquina con Orfebrería, colonia Michoacana, código postal 15240, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensión 51721, fax 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51714; los días hábiles en el horario, de 9:00 a 13:00 horas; para participar en la licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
- Para agilizar el proceso de licitación los interesados deberán cumplir y presentar de 9:00 a 13:00 horas en el domicilio de la convocante y hasta un día posterior a la fecha límite de venta de bases, en original y copia, los siguientes requisitos:
 - Haber comprado las bases oportunamente.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley en la materia.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos a que hace referencia el segundo párrafo de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley en la materia.
 - Capital contable mínimo requerido en la licitación respectiva, el cual deberá comprobarse mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado por un contador público externo, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, si se presenta el balance general adjuntar del contador copias simples y legibles de su cédula profesional, así como de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la misma Secretaría citada.
 - Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y acta de nacimiento. Tratándose de persona moral, escrito acompañado de acta constitutiva y última modificación protocolizada, mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
Del representante legal: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, adjuntar identificación oficial con fotografía.

- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que deberán tener experiencia en obras similares a la del objeto de la licitación, adjuntando para tal fin por lo menos dos carátulas de contratos terminados en tiempo u otras evidencias documentales.

A elección del licitante, estos requisitos los podrá presentar como documentación distinta a su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La documentación original será devuelta en el acto una vez que haya sido cotejada.

Los interesados que a su elección adquieran las bases de licitación a través del Sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos y entregar los documentos de esta convocatoria preferentemente un día después de haber efectuado el pago oportunamente, en el horario y domicilio establecido en el numeral 1 de esta convocatoria o, a su elección, en el acto de presentación y apertura de propuestas, ya sea por separado o dentro del sobre de su propuesta.

3. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
4. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
5. Visita al lugar de los trabajos: el punto de reunión será en el acceso principal del Cecyt número 14 "Luis Enrique Erro", sito en Peluqueros sin número esquina con Orfebrería, colonia Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
6. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante. Esta licitación no contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni enviarlas a través del servicio postal o de mensajería.
7. Los criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
8. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
9. No se podrá subcontratar parte alguna de la obra de esta licitación.
10. Toda la documentación para participar en esta licitación al igual que la proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.
11. Los planos del proyecto ejecutivo sólo podrán consultarse y adquirirse en la Dirección de Obras del Patronato, en el domicilio citado en numeral 1 anterior.
12. Condiciones de pago: para cada obra licitada, mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su residencia de obra designada.
13. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrán asistir, en calidad de observador cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ARQ. SALVADOR SILVA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 216206)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 7

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-010-05	Licitación pública internacional adquisición de equipo de laboratorio y mobiliario	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	18 de agosto y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 31 de agosto de 2005 a las 17:00 horas Apertura de propuestas 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas Acto de fallo 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Cromatógrafo de líquidos	1	Equipo
2	00000000	Balanza analítica	4	Equipo
3	00000000	Centrífuga	3	Equipo
4	00000000	Contenedor de nitrógeno líquido	1	Equipo
5	00000000	Archiveros de cuatro gavetas	19	Pieza

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-011-05	Licitación pública nacional adquisición de materiales de administración y llantas	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	18 de agosto y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 25 de agosto de 2005 a las 17:00 horas Apertura de propuestas 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas Acto de fallo 7 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Papel bond de 39 kg t/carta	5,000	Paquete
2	00000000	CD-R 720 mb 80 Min.	5,340	Pieza
3	00000000	CD-RW 74 Min. 650 mb	2,678	Pieza
4	00000000	Llantas No. P205-60-R13 radial acero 4 capas	136	Pieza
5	00000000	Llantas No. 255-65-16 radial acero 4 capas	44	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Recursos Financieros, el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 18 de agosto y, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en las aulas del propio Instituto, ubicadas en el edificio de gobierno en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema

compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día del evento de apertura de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La convocante acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

Para la licitación pública internacional 12270002-010-05, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar norteamericano.

El tiempo de entrega del equipo de laboratorio es de 45 días posteriores a la firma del pedido y mobiliario es a los 30 días y deberán entregarse en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas y en el Centro de Investigación de Paludismo 4a. Avenida Norte esquina Calle 19 Poniente, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 20 días naturales siguientes a la entrega de los equipos y mobiliario, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén.

Para la licitación pública nacional 12270002-011-05, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, los materiales se recibirán dentro de 20 días posteriores a la firma del pedido en el almacén general del propio Instituto, y el pago se realizará a los 20 días naturales, después de la entrega total de los bienes en los almacenes del Instituto previa aceptación de la factura y alta de almacén.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. FERNANDO MENESES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216276)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, conforme al siguiente detalle:

Vehículos de transporte

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
12360001-009-05	Convocante: \$440.00 CompraNET: \$400.00	26/08/2005 9:00 a 14:00 horas	26/08/2005 11:00 horas	2/09/2005 11:00 horas	14/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. M.
1	I-480800136	Autobús tipo escolar, 42 pasajeros, chasis tipo coraza, 6 cilindros		1	Pieza
2	I-480800156	Vagoneta de 4 o 5 cilindros motor gasolina 4 puertas		6	Pieza
3	I-480800002	Ambulancia, carrocería tipo Van, motor a gasolina, 8 cilindros		1	Pieza

Material y útiles de oficina en general

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
12360001-010-05	Convocante: \$440.00 CompraNET: \$400.00	30/08/2005 9:00 a 14:00 horas	30/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. M.
1	II-504000000	Placas wipe on para máquina Heidelberg/Kord 46x64 cm		594	Pieza
2	C-660200002	Caja archivadora de cartón tamaño oficio de 71x38x26 cm		1,124	Pieza
3	C-450000038	Escala inteligente Binet/revisión de Terman y Merric		1	Pieza
4	C-360000032	Rollo Fujicolor nph 400, profesional de 35mm, 36 exposiciones		300	Pieza
5	C-210000248	Juego de película para fax		26	Pieza

Mobiliario y equipo de administración, telecomunicaciones y equipo electrónico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Acto de apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
12360001-011-05	Convocante: \$440.00 CompraNET: \$400.00	31/08/2005 9:00 a 14:00 horas	31/08/2005 11:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. M.
1	I-360000034	Rack tipo selectivo a 4 niveles de viga para almacenar 560 tarimas en 56 módulos		1	Pieza
2	I-450225000	Silla apilable en tubular cromado, calibre 18		750	Pieza
3	I-450215000	Mesa rectangular de 1.20 x 0.75 mts. cubierta de madera		156	Pieza
4	I-450400002	Equipo de aire acondicionado con capacidad de 60,000 btu/hr		5	Equipo
5	I-450400122	Escritorio de pedestal, 1 cajón papelerero y gaveta de archivo		31	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolongación Uxmal número 860, 2o. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: almacén central, sito en avenida México número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, plazo de entrega: vehículos de transporte, en el caso del autobús y las vagonetas el plazo máximo de entrega será de 15 días hábiles a partir de la formalización del pedido y para la ambulancia el plazo máximo de entrega será de 30 días hábiles a partir de la formalización del pedido, para el material y útiles de oficina será a más tardar el 7 de octubre de 2005, y para el mobiliario y equipo de administración a más tardar el 21 de octubre de 2005, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Control de Pagos y Cobranza de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M. C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 216211)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación

de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637055-003-05 (segunda vuelta de la licitación pública nacional número 00637055-001-05), reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio, en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, relativa a la adquisición de equipo médico general, como a continuación se especifica:

Licitación pública nacional	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
00637055-003-05	Equipo médico general	\$1,012.92 en compraNET \$1,114.21 en convocante	1 partida
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
Agosto 26 de 2005 a las 14:00 horas	Septiembre 2 de 2005 a las 11:00 horas	Septiembre 7 de 2005 a las 11:00 horas	

Partida única: ventilador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto (130). Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., teléfonos 5606-7508 y 5606-5133 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de recibo del Banco.

Todos los eventos relativos a esta licitación pública nacional, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso,

colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, a partir de la publicación y hasta el 24 de agosto de 2005, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones, no se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar y plazo de entrega: 14 de diciembre de 2005, en el almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 014070, México, D.F.

Condiciones de pago: el pago no excederá de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, siempre y cuando se haya efectuado la revisión de los bienes y su recepción a satisfacción del Instituto en su almacén y una vez que el proveedor entregue su documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica, el pago será a través del esquema de transferencia de fondos interbancarios denominado

Clave Bancaria Estandarizada (CLABE). No se otorgarán anticipos.

Vigencia del contrato: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 216248)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el capítulo II del Acuerdo para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2004 y en el Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número 00637051-005-05 que se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público respecto de proveedores o bienes, originarios de algunos de los países parte en los mismos; con reducción de plazos de 40 a 11 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y el acto de apertura de proposiciones, y de conformidad con las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes a partir del 8 de julio de 2005, con contratos abiertos, relativa a la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación sector salud o comercial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA Incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637051-005-05	Medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y presentación sector salud o comercial	Documento: \$1,671.32 compraNET: \$1,519.38	07 Claves
Junta de aclaración de bases	Apertura de proposiciones	Fallo	
23 de agosto de 2005 11:00 horas	29 de agosto de 2005 11:00 horas	1 de septiembre de 2005 11:00 horas	

LPI-00637051-005-05: claves de mayor monto: clave 5339 Eritropoyetina. Solución inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Eritropoyetina Beta 50,000 UI. Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta con

diluyente. Cantidad máxima: 9,554, cantidad mínima: 7,643 envases. 4292 Gatifloxacino tableta. Cada tableta o gragea contiene: Gatifloxacino sesquihidratado equivalente a 400 mg de Gatifloxacino. Envase con 7 o 10 tabletas. Cantidad máxima 32,895, cantidad mínima: 26,316 envases. 4184. Loperamida comprimido, tableta o gragea. Cada comprimido, tableta o gragea contiene: Clorhidrato de Loperamida 2 mg envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas. Cantidad máxima: 91,421, cantidad mínima 73,137 envases. 5104 Esmolol solución inyectable, cada frasco ampula contiene: Clorhidrato de esmolol 100 mg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 mg/ml). Cantidad máxima: 3,429, cantidad mínima 2,743 envases. 1756 Melfalan tabletas cada tableta contiene: Melfalano 2 mg envase con 25 tabletas. Cantidad máxima: 1,393, cantidad mínima 1,114 envases.

Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o por vía compraNET, mediante depósito, a través de los recibos que genera el sistema.

Los eventos para la licitación relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos de la Subdirección General Médica, sita en callejón de San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan.

Para la licitación, las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español, y en pesos moneda nacional.

Las dudas en relación con las bases se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con dos días naturales de anticipación a la celebración de la junta de aclaración de bases, en días y horas hábiles, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, en el domicilio arriba señalado.

Lugar y plazo de entrega: la recepción física de los bienes será en los almacenes regionales Centro, Occidente, Noreste, Noroeste y Sureste, cuyos domicilios se mencionan en el anexo dos de las bases de las licitaciones, con fecha para la primera entrega del 21 al 30 de septiembre de 2005.

Condiciones de pago: para el pago de los bienes que se adquieran, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria (factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado) debidamente requisitada, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes. El pago se efectuará dentro de los 30 días posteriores a que el proveedor presente dicha documentación, en las oficinas de la Tesorería del Instituto, ubicadas en Río Rhin número 3, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06030, de 9:30 a 14:30 horas, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de que no sea así, el Instituto no realizará el pago al proveedor, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos para ambas licitaciones: será de la fecha de formalización al 31 de diciembre de 2005.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, bases y proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA
RUBRICA.

(R.- 216245)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

AVISO DE FALLOS

Con base en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional **00637052-003-05**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y consumibles para equipo de esterilización, de fecha 23 de junio de 2005 por un monto total adjudicado de \$1'857,101.48 (sin incluir IVA)., Licitantes ganadores (importes sin IVA): Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V., Tecamachalco número 15, P.H. 1, colonia Reforma Social, código postal 11000, México, D.F., 1 partida, monto mínimo: \$74,356.50, monto máximo: \$92,948.00; Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., Guillermo Barroso número 11 A, Fraccionamiento Industrial las Armas, código postal 54080 Tlalnepantla, Estado de México, 1 partida, monto mínimo: \$783,900.00, monto máximo: \$979,674.00; Francisco García López, S.A. de C.V., Cerro del Crestón número 60, Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F., 5 partidas, monto mínimo: \$358,058.25, monto máximo: \$447,705.15; Holiday de México, S.A. de C.V., Molino número 13, colonia Nextitla, código postal 11420, México, D.F., 2 partidas, monto mínimo: \$75,794.90, monto máximo: \$94,543.70. Fallo de la licitación pública internacional **00637052-004-05**, relativa a la adquisición de reactivos para laboratorio con equipos en comodato, de fecha 5 de julio de 2005 por un monto total adjudicado de \$5'825,034.00 (sin incluir IVA). Licitante ganador (importe sin IVA): Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V., Recreo número 36, Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 partida, monto \$5'825,034.00. Fallo de la licitación pública internacional **00637052-005-05**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y consumibles para equipo de esterilización, de fecha 9 de agosto de 2005 por un monto total adjudicado de \$7'866,000.00 (sin incluir I.V.A.). Licitante ganador (importes sin IVA): Johnson & Jonson Medical México, S.A. de C.V., Javier Barrios Sierra número 555 1er. piso; colonia Zedec Santa Fe; código postal 01210; México, D.F., 1 partida, monto \$7'866,000.00.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. GENARO BARRON TIRADO
RUBRICA.

(R.- 216240)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos y servicios en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-031-05 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 Hrs.	26/08/2005 11:00 Hrs.	2/09/2005 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control de la continuación de los trabajos de obra civil e instalaciones (recimentación, reforzamiento) tendientes a lograr la renivelación del inmueble ubicado en Plaza de la República 140		26/09/2005	408 días naturales	\$3'000,000.00

- Ubicación de los servicios: avenida de la República número 140, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada, en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-032-05 Licitación electrónica	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/08/2005	26/08/2005 11:00 Hrs.	26/08/2005 12:00 Hrs.	2/09/2005 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones (recimentación, reforzamiento) tendientes a lograr la renivelación del inmueble ubicado en Plaza de la República 140		3/10/2005	394 días naturales	\$47'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida de la República número 140, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada, en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las licitaciones electrónicas, inicialmente mencionadas, a los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 14-54-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los trabajos y servicios a que se refieren las licitaciones 00637167-031-05 y 00637167-032-05, son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2005-2006, de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para la licitación de servicios 00637167-031-05 no se otorgará anticipo.
- Para la licitación 00637167-032-05, se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica, el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2005 y la última liquidación de cuotas obrero-patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera, conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2004, pagos provisionales de 2004 y 2005 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados de los ejercicios 2003, 2004 y los vigentes con

antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.

- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Curriculum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, fax 56-06-77-60. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de las bases en la Tesorería del Instituto, estos planos se les entregarán en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos, la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta técnica será motivo para desechar la propuesta.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 216295)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de cableado estructurado de red de área local, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641261-006-05	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	26/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones (nodos eléctricos D-1)	130	Salida
2	C810600002	Instalaciones (nodos de datos D-1)	130	Salida
3	C810600002	Instalaciones(nodos eléctricos D-2)	380	Salida
4	C810600002	Instalaciones (nodos de datos D-2)	380	Salida

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Instituto Politécnico número 1521, edificio anexo, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57 47 35 00, extensión 25290, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva a favor del IMSS, Delegación Norte del D.F., Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, edificio anexo, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades de la Delegación Norte del D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de septiembre al 15 de octubre de 2005.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación no acepta proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios ejecutados y entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS
RUBRICA.

(R.- 216074)

TERCERA SECCION **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,** **ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, H. E. PUEBLA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precio alzado y tiempo determinado para la elaboración del proyecto ejecutivo de la ampliación y remodelación de la UMAE Hospital de Especialidades de Puebla, Pue., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641303-001-05	\$1,980.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24 de agosto de 2005	24 de agosto de 2005 14:00 horas	24 de agosto de 2005 10:00 horas	30 de agosto de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Elaboración del proyecto ejecutivo para la ampliación y remodelación de la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades de Puebla, Puebla, consistentes en la ampliación a un cuarto nivel de la torre de enseñanza ampliación de dos salas para cirugía ambulatoria, adecuación de dos salas para cirugía de especialidad, ampliación y remodelación de los talleres de conservación, complemento de reja perimetral, reparación de banquetas y demolición de caseta, reposición de impermeabilización a losas de azotea de toda la unidad, reposición de loseta vinílica en pisos de toda la unidad, adecuación de ventanas corredizas en fachadas, pintura de plafones y muros interiores y exteriores de toda la unidad, sustitución de mamparas de PVC por cortinas antibacterianas en áreas de encamados	12/09/2005	39 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Oficina de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Especialidades, ubicada en Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 2-42-45-20, extensión 61806, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Oficina de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Especialidades, ubicada en Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 2-42-45-20, extensión 61806. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en el aula de la Oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el sótano de la UMAE del Hospital de Especialidades, Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica, se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el sótano de la UMAE del Hospital de Especialidades, Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de la Oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el sótano de la UMAE del Hospital de Especialidades, Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la Oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el sótano de la UMAE del Hospital de Especialidades, Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: Calle 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, de la ciudad de Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en elaboración de proyectos ejecutivos de hospitales del tercer nivel de atención similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5000,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 15% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

PUEBLA, PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DR. SALVADOR AGUILAR FERNANDEZ DE LARA
RUBRICA.

(R.- 216068)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación de almacén, farmacia y aulas, obra civil e instalaciones electromecánicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de y apertura de proposiciones
00641292-003-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	26/08/2005 10:00 horas	2/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	18/10/2005	150	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56276900, extensiones 22521-22522, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, en cualquiera de las oficinas de Tesorería del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del IMSS, en la Subdelegación número 6 de este Instituto, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Pediatría C.M.N. Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la Oficina de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría, C.M.N. Siglo XXI, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: UMAE Hospital de Pediatría, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tener experiencia en ampliaciones y remodelaciones de hospitales, clínicas, almacenes y aulas del Sector Salud.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la Ley; 23 y 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cualitativa y cuantitativamente con la documentación e información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará en moneda nacional al contratista previa presentación de estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra ejecutada, conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del residente de obra del IMSS, el pago se efectuará en el Departamento de Finanzas de la convocante dentro de un plazo de 30 días naturales contando a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente de obra del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 216073)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
DELEGACION MORELOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de trabajos de obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente para la construcción de las oficinas administrativas de la Subdelegación Cuernavaca con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641232-003-05	\$5,164.00 Costo en compraNET: \$4,647.00	26 de agosto 2005	26 de agosto de 2005 12:00 horas	25 de agosto de 2005 12:00 horas	1 de septiembre de 2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente para la obra nueva de construcción de las oficinas administrativas para la Subdelegación Cuernavaca	27 octubre 2005	215	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3 12 94 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en bajada Chapultepec número 6, colonia Chapultepec, código postal 62450. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal, 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: avenida Plan de Ayala esquina Libramiento carretera México-Acapulco, colonia Flores Magón, código postal 62431, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000 000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JULIO HECTOR DOMINGEZ ALAMOS
RUBRICA.

(R.- 216071)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional, a precios unitarios y tiempo determinado, para la ejecución de la obra civil e instalaciones para trabajos de sustitución del sistema eléctrico en el Hospital General de Zona en Cosamaloapan, Ver., con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-012-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de clínica o centro de salud	3/10/2005	74	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 73 96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en Ing. Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Ver. (U.M.F. número 66). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas del Jefe de Conservación de Unidad del H.G.Z. número 35 ubicado en boulevard Miguel Alemán e Ingenio, código postal 95400, en Cosamaloapan, Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas en: Departamento de Construcción y Patrimonio Inmobiliario, ubicado en la calle de Ing. Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Hospital General de Zona número 35 en Cosamaloapan, Ver.
- Ubicación de la obra: boulevard Miguel Alemán e Ingenio, código postal 95400, en Cosamaloapan, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería o postal.

- Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en el mantenimiento de unidades médicas y administrativas en operación, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2004 o balance general dictaminado de la empresa a junio de 2005, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el Colegio de Contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará para el presente ejercicio será de 30% a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases, para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ

C. RICARDO ALBERTO GARCIA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 216076)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente en la ampliación y remodelación del Hospital de Especialidades número 2, U.M.A.E. de Ciudad Obregón, Sonora, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641245-018-05	\$2,681.00 costo en compraNET: \$1,877.00	30/agosto/2005	29/agosto/2005 13:00 horas	29/agosto/2005 12:00 horas	5/septiembre/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	11/octubre/2005	263 días calendario	\$6'567,109.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del Hospital de Especialidades número 2, en el C.M.N.N., sita en calle Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 414-46-33 y 413-45-90, extensiones 1185 y 1081, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la oficina administrativa de la Subdelegación, ubicada en 5 de Febrero número 643 Sur, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005, a las 13:00 horas, en la oficina del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del Hospital de Especialidades número 2, en el C.M.N.N., sita en calle Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de septiembre de 2005, a las 13:00 horas, en el aula de abastecimientos, ubicada en Prolongación Hidalgo sin número del Hospital de Especialidades número 2, en el C.M.N.N., de Ciudad Obregón, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2005, a las 13:00 horas, en el aula de abastecimientos, ubicada en Prolongación Hidalgo sin número del Hospital de Especialidades número 2, en el C.M.N.N., de Ciudad Obregón, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005, a las 12:00 horas, en el Hospital de Especialidades número 2, U.M.A.E., C.M.N.N., sita en calle Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ubicación de la obra: calle Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en construcciones de Unidades Hospitalarias u obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$6'567,109.00 (seis millones quinientos sesenta y siete mil ciento nueve pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: **1)** Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, **2)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **3)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal autorizada para el primer ejercicio, mismo que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Por su magnitud y complejidad los planos deberán recogerse en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del Hospital de Especialidades número 2, en el C.M.N.N., sita en calle Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 414-46-33 y 413-45-90 extensiones 1185 y 1081, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL EN SONORA
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 216081)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional mixta, para el servicio de instalación y adecuación de cableado estructurado de datos y eléctricos y adecuación de consultorios de medicina preventiva en diferentes unidades médicas y administrativas del régimen ordinario e IMSS-Oportunidades de las delegaciones Veracruz Norte y Sur, concernientes al Programa Anual de Operación 2005, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-013-05 Segunda vuelta	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/08/2005	25/08/2005 12:00 horas	25/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación y adecuación de cableado estructurado de datos y eléctricos a precio alzado y tiempo determinado	12/09/2005	90	\$300,000.00

- Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Hospital General de Zona número 11, ubicado en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Ubicación de la obra: diferentes unidades del régimen ordinario de las zonas Norte, Centro y Sur en la Delegación Veracruz Norte.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-014-05 Segunda vuelta	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	25/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación y adecuación de cableado estructurado de datos y eléctricos a precio alzado y tiempo determinado	12/09/2005	90	\$300,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en el Hospital General Regional, ubicado en Oriente 6 y Sur 41 sin número, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el Hospital General Regional, ubicado en Oriente 6 y Sur 41 sin número, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- Ubicación: diferentes unidades del régimen ordinario de la Delegación Veracruz Sur.
- El importe de las bases de licitación 00641250-012-05, le da derecho al interesado a participar en una o todas las zonas de la Delegación Veracruz Norte.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 58 53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, en Xalapa, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de presentación de proposiciones y apertura correspondiente a ambas licitaciones, tendrán lugar en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Ing. Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, en Xalapa, Ver.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería postal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar en esta licitación son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos de instalación y adecuación de cableado estructurado de datos y eléctricos a precio alzado y tiempo determinado, en unidades médicas y administrativas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración física o balance general dictaminado de la empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los participantes acreditarán su existencia mediante identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su

representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El costo de las bases incluye el IVA.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: no se otorgará anticipo, el contrato se adjudicará a aquel licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante con base al artículo 38 párrafo quinto de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el Jefe de Conservación de Unidad del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 216078)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cirugía cardiovascular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-022-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Cirugía cardiovascular, Puebla, Ver. Norte y Yucatán	1	Servicio	\$15'400,000.00	\$37'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Lugar de entrega: será en las unidades médicas y hospitalarias de Veracruz Norte y Yucatán y en la UMAE de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada delegación participante y UMAE de Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA
RUBRICA.

(R.- 216077)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado, para los trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la construcción de las oficinas subdelegacionales en Tampico, Tamaulipas, y trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la terminación (primera etapa) del Hospital Rural de Oportunidades de Miguel Alemán, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641249-018-05	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,593.00	27/08/2005	25/08/2005 14:00 horas	25/08/2005 13:00 horas	2/09/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la construcción de las oficinas subdelegacionales en Tampico, Tamaulipas	17/10/2005	365 D.N.	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia sin nombre, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 61045, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las Oficinas Subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, Fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Subdelegacionales, ubicada en Palmas 101 esquina avenida Hidalgo, colonia Altavista, código postal 89240, de Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia sin nombre, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en calzada Fernando San Pedro sin número, colonia Arenal, código postal 89337, de Tampico, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: calzada Fernando San Pedro sin número, colonia Arenal, código postal 89337, de Tampico, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641249-019-05	\$2,071.00 Costo en compraNET: \$1,593.00	27/08/2005	25/08/2005 15:00 horas	25/08/2005 14:00 horas	2/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la terminación (primera etapa) del Hospital Rural de Oportunidades en Miguel Alemán, Tamaulipas	3/10/2005	79 D.N.	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia sin nombre, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 61045, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las Oficinas Subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, Fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Medicina Familiar número 19, ubicada en Octava esquina Hinojosa, Zona Centro sin número, código postal 88300, de Miguel Alemán, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia sin nombre, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 14:00 horas, en calle DIF entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, código postal 88300, de Miguel Alemán, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: calle DIF entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, código postal 88300, de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Para todas las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- A quienes adquieran las bases de la licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le serán entregados los planos y las especificaciones generales de construcción en un CD, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México Laredo kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 3161045, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL
FRANCISCO DIAZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216080)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de patología clínica y medicina nuclear, para cubrir necesidades de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-027-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	30/08/2005	29/08/2005 14:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de patología clínica para la UMAE Veracruz	Servicio	540,000.00	900,000.00
2	C810800000	Servicio de patología clínica para el H.G.Z. No. 24 Poza Rica	Servicio	384,096.00	640,160.00
3	C810800000	Servicio de patología clínica para el H.G.Z. No. 28 Martínez de la Torre	Servicio	178,200.00	297,000.00
4	C810800000	Servicio de patología clínica para el H.G.Z. No. 11 Xalapa	Servicio	96,600.00	161,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-028-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	31/08/2005	30/08/2005 10:00 horas	6/09/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de medicina nuclear para la UMAE VERACRUZ	Servicio	540,000.00	900,000.00
2	C810800000	Servicio de medicina nuclear para el H.G.Z. No. 11 Xalapa	Servicio	96,000.00	160,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 216082)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la adquisición de material de consumo para equipo de cómputo para cubrir necesidades delegacionales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. Magdaleno Chávez Lara, con cargo de Jefe de los Servicios Administrativos el día 1 de julio de 2005, en sesión extraordinaria número 16 del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público en Acuerdo número 211/2005.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-029-05	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	26/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, No. de parte 0012A7415	400	Pieza
2	C870000000	Toner de tinta seca para impresora Xerox Workcentre Pro 90XSA-3 No. de parte 6M 57	120	Pieza
3	C870000000	Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelos FS-1000/FS-1000 +, parte TK-17, negro	300	Pieza
4	C870000000	Cinta para impresora para 30,000,000 de caracteres marca IBM, modelos 6400/6412 parte 1040995	60	Pieza
5	C870000000	Cartucho toner Láser Print Cartridge, modelo T420, parte 12A7415, marca Lexmark	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días de lunes a viernes a partir del 18 al 26 de agosto de 2005 con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, la forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y propuesta(s) económica(s) se efectuarán el día 1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será realizada por el proveedor, en el almacén delegacional del IMSS, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 3035 frente al Fraccionamiento Nuevo Mexicali, en Mexicali, B.C., código postal 21600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a jueves de 8:00 a 14:00 horas y viernes de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la fecha de presentación, por parte del proveedor, de la documentación completa en el Departamento Delegacional de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216192)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de laboratorio clave 5000, material de laboratorio sustantivas y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641214-034-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	23/08/2005	23/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	08022611 Abrasivo grueso, para cuchillas de microtomo (pa	13	Pieza
2	C480000000	08044001 Aceite lubricante para criostato TA.	3	Pieza
3	C480000000	0801810111 Aerosol para citología fijador hidrosoluble de	1,048	Pieza
4	C480000000	080702301 Anticuerpo monoclonal CD 43-(MT-1) RTC	1	Pieza
5	C480000000	080703121 Anticuerpo monoclonal CD 45RA (MT-2) RTC	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641214-035-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	24/08/2005	24/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	08001500210002 formol solución	3	Pieza
2	C480000000	08002500520002 Aguja para toma y recolección de sangre	7,630	Pieza
3	C480000000	08002501280001 Aguja para toma y recolección de sangre	5	Pieza
4	C480000000	08007403341001 Paratífico B febriles antígenos	114	Pieza
5	C480000000	08007403671001 Tífico O. febriles antígenos	349	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
00641214-036-05	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	1/09/2005	1/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	5319240049 Ultrasonógrafos		2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en los días y horarios señalados, en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones 00641214-034-05 y 00641214-035-05, se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, en tanto que la licitación 00641214-036-05, se realizará bajo la modalidad de 100% a un proveedor.
- Lugar de entrega: las licitaciones 00641214-034-05 y 00641214-035-05, almacén de la Delegación Sur del D.F., y la licitación 00641214-036-05, en unidades médicas, según cuadro de distribución, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: septiembre a diciembre.

- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641214-036-05 se celebra conforme al artículo 28 fracción segunda inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir la bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216084)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06305001-009-05 (segundo proceso) para la contratación por parte del Fideicomiso PIAPYME 10230 BANCOMEXT 10230 de servicios de asistencia técnica especializada en materia de las normas ISO 14000:2000 "Industria Limpia de la Legislación Mexicana" y su equivalente europea, para implementar el Sistema Internacional de Gestión Ambiental en Pequeñas y Medianas Empresas Mexicanas que pretenden incursionar en el mercado de la Unión Europea, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06305001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	26 de agosto de 2005	26 de agosto de 2005 10:00 horas	2 de septiembre de 2005 10:00 horas	6 de septiembre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de asistencia técnica especializada en materia de las normas ISO 14000:2000 "Industria Limpia de la Legislación Mexicana" y su equivalente europea, para implementar el Sistema Internacional de Gestión Ambiental en Pequeñas y Medianas Empresas Mexicanas que pretenden incursionar en el mercado de la Unión Europea	\$640,000.00	\$1'600,000.00

* Presupuesto estimado para ejercer con motivo de la contratación.

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4333, piso 4o. ala Poniente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 5449-9328,

los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.

2. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de "Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C." En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en la sala de juntas del fideicomiso PIAPYME 10230 BANCOMEXT 10230, ubicada en Periférico Sur número 4333, planta baja Oriente, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F. A estos eventos podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
4. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
7. No se otorgará anticipo.
8. Lugar y plazo de entrega de los servicios: se realizarán de acuerdo a lo señalado en las bases.
9. Forma de pago: los pagos se realizarán en términos de lo establecido en las bases.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CAROLINA BRAVO RANGEL
RUBRICA.

(R.- 216221)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

Licons, S.A. de C.V., en lo sucesivo Licons, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-011-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/08/2005	23/08/2005 11:30 horas	23/08/2005 11:00 horas	29/08/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de cuarto frío y almacén de materia prima		19/09/2005	90 D.N.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-012-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/08/2005	22/08/2005 11:30 horas	22/08/2005 11:00 horas	29/08/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de laboratorio		19/09/2005	75 D.N.	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-013-05	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	23/08/2005	23/08/2005 11:30 horas	23/08/2005 11:00 horas	29/08/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de laboratorio, caseta de vigilancia y acceso vehicular		19/09/2005	75 D.N.	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-014-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	23/08/2005	23/08/2005 11:30 horas	23/08/2005 11:00 horas	29/08/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del área de rehidratado		19/09/2005	50 D.N.	\$300,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones 20143051-011-05, 20143051-012-05, 20143051-013-05 y 20143051-014-05 fue autorizada por el ingeniero Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción, el día 10 de agosto de 2005.
- Las obras se construirán en los siguientes lugares; la relativa a la licitación 20143051-011-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en calle de Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, código postal 44490; la de la licitación 20143051-012-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Valle de Toluca, ubicadas en el kilómetro 13.5, carretera Toluca Tenango del Valle, Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, código postal 52280; la correspondiente a la licitación 20143051-013-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en avenida Jalapa número 297, colonia Unidad del Bosque, Jalapa de Enríquez, Veracruz, código postal 91010 y la correspondiente a la licitación 20143051-014-05 en las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Norte, ubicada en avenida Presidente Juárez número 058, Tlalnepantla de Baz, colonia Centro, Estado de México, código postal 54000.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sitas en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 5237-9168 y 5237-9177; desde el 18 hasta el 23 de agosto de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en: para la licitación 20143051-011-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, la de la licitación 20143051-012-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Valle de Toluca; la correspondiente a la licitación 20143051-013-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz y la de la licitación 20143051-014-05 en la sala de juntas de la Gerencia Metropolitana Norte, sita en los domicilios arriba señalados. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
- La visita a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, y tendrán verificativo en los centros de trabajo cuyos domicilios ya fueron indicados. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, ubicadas en el domicilio arriba

señalado, excepto para la licitación 20143051-014-05 cuyo acto se llevará a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Norte, ubicada en avenida Presidente Juárez número 058, Tlalnepantla de Baz, colonia Centro, Estado de México, código postal 54000.

- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será: el español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo, de 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos. El ajuste de costos será a través de la revisión de cada precio, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 105 de su Reglamento. El porcentaje máximo de ajuste al que se sujetará el contrato será el que corresponda al índice nacional de precios productor que emita el Banco de México para el periodo en cuestión.
- Para estas licitaciones, los participantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum vitae de la empresa donde se corrobore que son especialistas en: para la licitación 20143051-011-05, la instalación de sistemas de refrigeración para cuartos fríos; para las licitaciones 20143051-012-05, 20143051-013-05 y 20143051-014-05, la construcción de obras civiles en general.
- Para estas licitaciones, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica en: para la licitación 20143051-011-05 en por lo menos cinco años en la instalación de sistemas de refrigeración para cuartos fríos; para las licitaciones 20143051-012-05, 20143051-013-05 y 20143051-014-05 por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- Para estas licitaciones, los participantes para acreditar su capacidad técnica deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en: para la licitación 20143051-011-05 por lo menos cinco años en la instalación de sistemas de refrigeración para cuartos fríos; para las licitaciones 20143051-012-05, 20143051-013-05 y 20143051-014-05 por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- En estas licitaciones, para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2003 y 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de su proposición son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2004, en el que se demuestre un capital mínimo contable para la licitación 20143051-011-05 de \$1'500,000.00; para la licitación 20143051-012-05 de \$1'000,000.00; para la licitación 20143051-013-05 de \$200,000.00 y para la licitación 20143051-014-05 de \$300,000.00. El original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifiesten que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre las proposiciones solventes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente a la entidad, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas será los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones que componen esta convocatoria, lo anterior en calidad de observador, sin necesidad de haber adquirido las bases de licitación y sólo bastará con que manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberá registrarse previo al inicio del mismo.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 216251)

DICONSA S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de autos compactos 4 cilindros, camionetas pick up 4 y 6 cilindros, camiones ligeros, camiones 4 x 2 rabones y tractocamiones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20150001-005-05 (compraNET) DIC.O.C./03/05-NAL-VEHICULOS (Diconsa)		Costo en compraNET: \$990.00 (Diconsa) \$1,100.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Auto compacto 4 cilindros		23	Vehículo
2	I480800000	Pick-up 4 cilindros batea		94	Vehículo
3	I480800000	Pick-up 6 cilindros batea		30	Vehículo
4	I480800000	Camión ligero 8 cilindros a gasolina con carrocería tipo estacas		21	Vehículo

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20150001-006-05 (compraNET) DIC.O.C./04/05-NAL-CAMIONES (Diconsa)		Costo en compraNET: \$990.00 (Diconsa) \$1,100.00	30/08/2005	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camión 4 x 2 rabón		33	Vehículo
2	I480800000	Tractocamión		6	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en la planta alta de las Oficinas Centrales de Diconsa, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en cada una de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en cada una de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en cada una de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 216223)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL SUR
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LICITACION COPD-SUR-GRO-001-05
No. LICITACION compraNET 20164002-001-05
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de rehabilitación de almacenes Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, conforme a lo siguiente: el plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras Públicas en la segunda sesión extraordinaria del día 12 de agosto de 2005 presidido por el ingeniero Ricardo Rosas Muñoz, con cargo de Enc. de la Gerencia de la Sucursal Sur. La rehabilitación de almacenes incluye las partidas de: demoliciones, preliminares, albañilería, acabados, techos y paredes metálicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, impermeabilización, pisos de concreto, herrería y aluminio, obras exteriores y limpieza.

Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	Fecha de inicio
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/08/2005	25/08/2005 11:00 horas	24/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 12:00 horas	14/09/2005
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución			Capital contable requerido
0	Rehabilitación parcial de almacenes rurales Diconsa en el Estado de Guerrero	87			\$250,000.00

- Ubicación de los almacenes Diconsa en el Estado de Guerrero: Alcholoa, Atlixnac, Ayutla, Chilapa, Chilpancingo, La Unión, Olinalá, San Jeronimito, Tlapa, Tlapehuala, Xochipala.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el lugar de celebración de los actos para el concurso: sala de juntas de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur, ubicadas en la calle Mártires de Río Blanco número 7, Fraccionamiento Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfonos 01222 288 00 41, 01222 288 06 77, 01222 2880684, extensión 215, fax extensión 202, los días del 18 al 26 de agosto de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los costos incluyen IVA.

Los requisitos que deben cumplir los interesados en participar en cada concurso son:

- Capital contable mínimo requerido de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en oficinas de Diconsa, S.A. de C.V. en la Unidad Operativa de Guerrero, almacén central Chilpancingo, carretera nacional México-Acapulco, kilómetro 274+300 (bulevar Vicente Guerrero) en la colonia Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y económica de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el almacén Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Sur., Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en visita guiada saliendo de las oficinas de Diconsa, S.A. de C.V., en la Unidad Operativa de Guerrero, almacén central Chilpancingo, carretera nacional México-Acapulco, kilómetro 274+300 (bulevar Vicente Guerrero) en la colonia Burócratas, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la(s) obra(s): Alcholoa, Atlixnac, Ayutla, Chilapa, Chilpancingo, La Unión, Olinalá, San Jeronimito, Tlapa, Tlapehuala y Xochipala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la capacidad técnica y financiera para realizar obras de edificación e instalaciones de edificios, y debe consistir en copias de contratos y de actas de terminación de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, capacidad técnica (currículum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de la obra).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 36, 37 y 38 de su Reglamento en vigor, es decir, que las propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas suficientes para que resulten solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cada 15 días y de lapsos máximos de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 36, 37 y 38 del Reglamento en vigor, es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen la totalidad de los requerimientos solicitados, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

PUEBLA, PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 216265)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006/2005

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-006-05 "Reacomodo de piedras y construcción de losa de concreto en la corona de la escollera este (lado Allende)"	18/08/2005 al 1/09/2005	23/08/2005 10:00 horas junta aclaratoria 23/08/2005 11:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	\$2,000.00 más IVA Por compraNET \$1,625.00 más IVA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfono (921) 21 10270, fax con extensión 122, los días de lunes a viernes (en días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Se hace la observación que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos derivados de esta licitación únicamente en calidad de observadora aun cuando no haya adquirido las bases, para lo cual previamente deberá registrar su participación.

Para su participación deberá considerar:

Escrito donde declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.

Capacidad técnica necesaria de acuerdo a la complejidad y magnitud de los trabajos demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación del equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad financiera mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de

la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Ubicación de la obra: en el las escolleras lado Allende, Ver.

Descripción de los trabajos: se realizará el trazo y seccionamiento a cada 10.00 m, para continuar con el acomodo de piedra de 30 a 300 kg. Así como el reacomodo de la piedra de 6 a 12 ton. Que se encuentra sobre la corona de la escollera reubicándola sobre el talud lado mar, posteriormente se procederá a un tendido de material de revestimiento sobre la corona de la escollera para cubrir las oquedades entre piedras posteriormente se procederá a la colocación de un geotextil de 1,000 gr/m² en calzada de corona para recibir mortero a base de arena y cemento con una proporción de 350 kg de cemento por m³ de arena y luego realizar la cimbra y colocación de losa de concreto de 20 cms. de espesor con F'c=250 Kg/cm².

Plazo de ejecución: comprenderá dos ejercicios y será un total de 212 días naturales, programándose para el presente ejercicio un plazo de 90 días naturales, con fecha probable de inicio 3 de octubre de 2005.

capital contable: \$2'500,000.00.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.

Podrá subcontratar informando específicamente la parte de los trabajos que subcontratará.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Se otorgará un anticipo de 5% para el 2005 y 15% para el 2006, para que el contratista realice en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, una vez firmado el contrato que le fuere adjudicado.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 21 10270 al 79.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ADRIAN LARA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216012)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: adquisición de software o paquetes informáticos para trabajo corporativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-013-05	API: \$660.00 compraNET: \$550.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000022	Sistemas operativos			50	Pieza
2	C870000074	Programas de computadora			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la API, ubicada en boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la API, boulevard Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la API, boulevard Teniente Azueta, número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%. Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Lugar de entrega: boulevard Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ENSENADA, B.C., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 216176)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación mecanizada de vía troncal en grado calzado con un levante y trabajos de calzado, alineamiento de juegos de cambio y en vías de patios y laderos, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,331.20 Costo en compraNET: \$1,198.08	26/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 11:00 horas	1/09/2005 11:00 horas	1/09/2005 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación mecanizada de vía troncal en grado calzado con un levante y trabajos de calzado, alineamiento y nivelación de juegos de cambio y en vías de patios y laderos, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	15/09/2005	108	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-47-06-18, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 11:01 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 11:00 horas en las oficinas de la Estación del Ferrocarril en Medías Aguas Veracruz, código postal 96158, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Oaxaca y Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de conservación de vía en operación.

- El licitante deberá presentar declaración fiscal o balance general auditado, dictaminado fiscalmente de la persona moral o persona física, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior ante la SHCP y la última declaración mensual ante la SHCP salvo en el caso de empresas de reciente creación, donde se acredite el capital contable requerido por el FIT.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para personas morales y acta de nacimiento con su RFC para personas físicas.
- No podrán presentar propuesta ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se les haya inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se presentarán en un sobre cerrado y se llevarán a cabo en un solo acto el día 1 de septiembre a las 11:00 horas, en el lugar indicado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y presente la proposición económicamente más conveniente para el Ferrocarril.
- En caso de empate técnico entre los licitantes, el Ferrocarril adjudicará la obra a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 216214)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-003-05	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	31/08/2005	31/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 12:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los Trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido

0	Construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica: cimentación superficial y construcción de estructura de estacionamientos	14/09/2005	107 días	\$75'000,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia en trabajos similares mínimo de 15 (quince) años. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Asimismo, deberá acreditar su existencia legal: **A)** las personas morales, mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y **B)** las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el mismo sitio de la visita de obra, los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en, la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.,
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo, en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 216209)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de material de apoyo para laboratorios de investigación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
12297001-002-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$800.00	31/08/2005	26/08/2005 12:00 horas	6/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Microplaca de 96 pozos de poliestireno hidrofóbica	50	Paquete
2	C480000000	Combitips 25 ml estériles	230	Paquete
3	C480000000	Paquete de 5 micropipetas	56	Paquete
4	C480000000	Micropipetas multicanal (8) de Vol. variable 30-300 ul	56	Pieza
5	C480000878	Tubos cónicos estériles de 50 ml para centrifugación	432	Caja

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, Dirección de Administración, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * La forma de pago: en la Dirección de Administración de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * Los licitantes podrán enviar sus propuestas por servicio postal o de mensajería.
- * Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * La presentación del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, 6o. piso, colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- * El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será: de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.

- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * El plazo de entrega será: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO
RUBRICA.

(R.- 216210)

CIATEC, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de instalaciones de Ciatec, A.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68122001-003-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/08/2005	31/08/2005 15:45 horas	30/08/2005 9:00 horas	6/09/2005 15:45 horas	12/09/2005 15:45 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			19/09/2005	90	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 477 7100011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Ciatec, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 15:45 horas, en instalaciones del Ciatec, aula "F", edificio de capacitación, ubicado en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 15:45 horas, en instalaciones del Ciatec, aula "F", edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 15:45 horas, en instalaciones del Ciatec, aula "F", edificio de capacitación, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en instalaciones del Ciatec, aula "F", edificio de capacitación, código postal 37545, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Ciatec, sitas en Omega 201, Fraccionamiento Industrial Delta, en la ciudad de León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: desarrollo en obras similares de mantenimiento.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: experiencia en ejecución de obras en monto y alcances similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: propuesta de tiempo para terminación de trabajos y experiencia en trabajos similares.
- Las condiciones de pago son: 30% anticipo y pagos de acuerdo a estimaciones. 30% de anticipo y pagos de acuerdo a estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LEON, GTO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS
RUBRICA.

(R.- 216203)

CIATEC, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
68122001-004-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/08/2005	25/08/2005 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/09/2005 9:30 HORAS	8/09/2005 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	LAPTOP	5	EQUIPO
2	I180000118	ESTACION DE TRABAJO	20	EQUIPO
3	I180000000	EQUIPO DE RED INALAMBRICO	1	EQUIPO
4	I180000000	EQUIPO FIREWALL	1	EQUIPO
5	I150200082	CAMARA FOTOGRAFICA	3	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, AULA "F", EDIFICIO DE CAPACITACION, UBICADAS EN OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC AULA "F", EDIFICIO DE CAPACITACION, OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:30 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, AULA "F", EDIFICIO DE CAPACITACION, OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
68122001-005-05	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/08/2005	25/08/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/09/2005 12:00 HORAS	8/09/2005 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200194	CROMATOGRAFO			1	EQUIPO
2	I060200000	MEDIDOR DE DENSIDAD			1	EQUIPO
3	I060200000	DINAMOMETRO TRIAXIAL			1	EQUIPO
4	I060200000	DIGITALIZADOR 3D PARA MOVIMIENTO DE CUERPO HUMANO			1	EQUIPO
5	I060200000	EQUIPO LA PARA LA PRUEBA DE RESISTENCIA AL CORTE			1	EQUIPO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, AULA "F", EDIFICIO DE CAPACITACION, UBICADAS EN OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, AULA "F", EDIFICIO DE CAPACITACION, OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CIATEC, AULA "F", EDIFICIO DE CAPACITACION, OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO.

CONDICIONES GENERALES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN OMEGA NUMERO 201, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, CODIGO POSTAL 37545, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 477 7100011, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CIATEC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL CIATEC, A.C., SITA EN OMEGA 201 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y 15:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS
RUBRICA.

(R.- 216204)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CONVOCATORIA No. 4

En cumplimiento al artículo 134 constitucional, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a personas físicas o morales que deseen participar en la segunda licitación pública de carácter nacional que convoca el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, para la prestación del servicio de alimentación para el alumnado interno en la Escuela Náutica Mercante de Tampico, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de dudas	Acto de apertura de ofertas	Acto de entrega de fallo
09225001-004-05	En compraNET: \$880.00 en convocante: \$968.00	29-Ago.-05 9:00 a 15:00 horas	29-Ago.-05 10:00 horas	5-Sep.-05 10:00 horas	7- Sep.-05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima requerida	Cantidad máxima requerida	Unidad de medida
Unica	C8108000000	Servicio de alimentación para el alumnado interno en la Escuela Náutica Mercante de Tampico	14,940	37,350	Raciones alimenticias

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.fidena.com, o bien en la Dirección de la Escuela Náutica Mercante de Tampico; sita en bulevar Adolfo López Mateos y Fidel Velázquez, código postal 89070, en Tampico, Tamps. En horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago será: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en la caja de dicha escuela, ubicada en el domicilio antes citado, o en compraNET, por esta vía se hará mediante depósito en las cuentas bancarias que el mismo indique, los diversos actos del proceso se efectuarán en la sala de juntas de la Escuela Náutica Mercante de Tampico, en los horarios indicados. Se adjudicará a un solo licitante el contrato correspondiente. La vigencia del contrato será del día 26 de septiembre al 19 de diciembre de 2005. El servicio se prestará en las instalaciones del comedor de la citada escuela. Las propuestas se efectuarán en idioma español y moneda nacional, se otorgará un anticipo equivalente al 20% del importe mínimo total del contrato, sin incluir el IVA, los pagos se efectuarán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura. Las condiciones contenidas en las bases y anexos de la licitación no podrán ser negociadas. No podrán participar en este evento, personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los interesados deberán garantizar el cumplimiento del contrato y el anticipo que se les otorgue. El adjudicado firmará el contrato respectivo en los términos del artículo 47 de la Ley en la Materia. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ALFONSO LANZAGORTA ANGELES
RUBRICA.

(R.- 216299)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "papel extendido", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-008-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	26/Ago./05 de 10:00 a 13:00 horas	26/Ago./05 9:00 horas	1/Sept./05 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Papel cultural ahuesado de 57 x 87 cm de 90 gramos	1,000	Millar
02	Papel cultural ahuesado de 70 x 95 cm de 90 gramos	1,000	Millar
03	Papel couché mate dos caras de 70 x 95 cm de 250 gramos	20	Millar
04	Papel couché mate dos caras de 57 x 87 cm de 250 gramos	10	Millar
05	Papel couché mate dos caras de 70 x 95 cm de 100 gramos	40	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 18 al 26 de agosto de 2005, con el siguiente horario de 10.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 1 de septiembre de 2005 a las 9:00, estos dos eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría Administrativa del Instituto, ubicada en Liverpool número 123, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto, ubicado en calle Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, los días de lunes, miércoles y viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de la factura, y no se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del pedido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 216294)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación para el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos para la C.N.S.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proveedores, entrega de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
06111001-003-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/08/2005	26/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Contratación para el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos para la C.N.S.F.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, los días del 18 al 26 de agosto de 2005, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: a través del formato SAT 16, del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases, el día y el horario de entrega: de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a partir de la fecha de entrega de la factura correspondiente y recepción del desarrollo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 216290)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
(CONACULTA)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
CONVOCATORIA 015/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el CONACULTA, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
11141001-030-05	En convocante: \$969 Costo en compraNET: \$881	26/agosto/2005	26/agosto/2005 11:00 horas	2/septiembre/2005 11:00 horas

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Trabajos de restauración consistentes en la rehabilitación del atrio Sur, en la Catedral Metropolitana, Centro Histórico, D.F.	1	Trabajo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: en compraNET, mediante los recibos del sistema. En convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- La visita a la obra se efectuará el día 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.
- Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 117 días naturales, los cuales comenzarán el día hábil después de emitido el fallo final.
- El acto de fallo se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas.
- Deberá acreditar que designará a un responsable, el cual permanecerá en el sitio de realización de los trabajos y que será representante permanente y fungirá como residente de obra, y anexará curriculum vitae del mismo, en el que se acredite una experiencia mínima de cuatro años en trabajos de obras de restauración y similares. Deberá acreditar que para los trabajos a contratar cuenta con un profesional en restauración de bienes muebles y un profesional con maestría en restauración y que cuenta con un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

- Los recursos para esta licitación, fueron autorizados conforme a la aportación del Gobierno Federal, depositados en la cuenta número 503795-4 del fondo especial "Restauración Integral de la Catedral y Sagrario Metropolitanos de la Ciudad de México".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 80. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 GENERALES**
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
 RUBRICA.
(R.- 216194)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza para las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria con sedes en Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Aduana de Ciudad Hidalgo, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 06101069-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/08/2005	25/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 12:00 horas	2/09/2005 10:00 horas	2/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza a oficinas en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria con sede en Tapachula, Chiapas	3	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza a oficinas en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria con sede en la Aduana de Ciudad Hidalgo, Chiapas	5	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza a oficinas en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	5	Servicio

Licitación pública nacional electrónica 06101069-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/08/2005	25/08/2005 16:00 horas	24/08/2005 12:00 horas	2/09/2005 16:00 horas	2/09/2005 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia a oficinas en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria con sede en Tapachula, Chiapas	3	Servicio
2	C811005000	Servicio de vigilancia a oficinas en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria con sede en la Aduana de Ciudad Hidalgo, Chiapas	2	Servicio
3	C811005000	Servicio de vigilancia a oficinas en las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Segunda Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01-961-617-20-23 y 01-961-6172012, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2005 a las 10:00 y 16:00 horas, respectivamente, en el aula Alfa de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Tuxtla Gutiérrez, ubicada en Segunda Oriente Norte número 227, 2o. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en las unidades administrativas requirentes según lo estipulado en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2005 a las 10:00 y 16:00 horas, respectivamente, en el aula Alfa de capacitación de la Subadministración de Innovación y Calidad de Tuxtla Gutiérrez, 2o. piso, Palacio Federal, Segunda Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS CON SEDE TUXTLA GUTIERREZ
JOSE ANTONIO LANDEROS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 216244)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las pólizas de "seguro de vida para el personal académico, de confianza, funcionarios, integrantes del taller coreográfico, personal académico que realiza labores de monitoreo en el volcán Popocatepetl así como jubilados/pensionados académicos de la UNAM" de conformidad con lo siguiente,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DGPr-LPN-008/2005	\$3,500.00	26 de agosto de 2005	26 de agosto de 2005 13:00 horas	1 de septiembre de 2005 13:00 horas	9 de septiembre de 2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguro de vida para el personal académico, de confianza, funcionarios, integrantes del taller coreográfico y personal académico que realiza labores de monitoreo en el volcán Popocatepetl de la UNAM	1	Póliza
2	Seguro de vida colectivo para el personal jubilado/pensionado académico de la UNAM	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales, ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 18 al 26 de agosto de 2005, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de agosto de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas y la apertura económica el día 9 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia de la póliza: de las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago de la prima: mensual dentro de los 15 días naturales, posteriores al mes vencido.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216188)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de suministro eléctrico y aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 22100003-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/08/2005	31/08/2005 10:30 horas	27/08/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Adquisición, instalación y puesta en marcha de sistema de media tensión	2	Equipo
2	I330000000	Adquisición, instalación y puesta en marcha de sistema de respaldo de energía eléctrica baja tensión	3	Equipo
3	I330000000	Adquisición, instalación y puesta en marcha de banco automático de capacitores	1	Equipo
4	I330000000	Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública" y presentarlo en el domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto II.1.- De las bases de licitación "calendario, lugar de entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes".
- El pago se realizará: de acuerdo al punto II.3.- De las bases de licitación "pago".
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PROCESOS

ING. ALBERTO LOPEZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 216189)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por la licenciada Alicia Ulloa Flores, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
08210001-005-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/08/2005	23/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Vales de gasolina	5,400,000	Vale	5,400,000	6,000,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 57 22 73 00, extensión 20264, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALICIA ULLOA FLORES

RUBRICA.

(R.- 216255)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional No. 7

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2005-ADQ-07	Suministro de retroexcavadora para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2005-ADQ-07	26-08-2005 10:00 Hrs.	29-08-2005 10:00 Hrs.	31-08-2005 10:00 Hrs.	1-09-2005 10:00 Hrs.

Partida	Descripción del artículo, especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	Retroexcavadora	Pieza	1

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 24 de agosto de 2005. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas; asimismo, y por tratarse de convocatoria pública nacional, sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones, así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán dentro de las cuatro semanas siguientes a partir de la firma del contrato, el lugar de la entrega del suministro será: en el almacén general de la CESPE, ubicado en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del Organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

El origen de los fondos para el suministro de la retroexcavadora es con recursos propios del Organismo.

El Organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

ENSENADA, B.C., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES ISSSTECALI

LICITACION PUBLICA NACIONAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA No. LP-ISSSTECALI/04/2005

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículos 20, 24, 26 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 20, 24 y 45 de su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter público nacional, para partidas que resultaron desiertas en primera convocatoria; referente a la contratación del "suministro de medicamentos y productos farmacéuticos de marca para unidades médicas pertenecientes a el ISSSTECALI II remesa" en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP- ISSSTECALI/04/2005 en segunda convocatoria	\$2,000.00 M.N.	31/08/2005 10:00 horas	Primera: 23/08/2005 a las 10:00 horas Segunda: 31/08/2005 a las 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 13:00 horas

No. de partida	Descripción de conceptos	Máximos periodo Oct.-Dic.	Mínimos periodo Oct.-Dic.	Unidad
16	Gabapentina cápsula 300 MG, en caja de 15 piezas	6,452	4,769	Cápsula 300 mg
44	Complejo B (Cianocobalamina/Tiamina/Piridoxina), caja 30 piezas	5,681	4,199	Cápsula 10/20/5 mg
30	Enzimas pancreáticas, caja con 30 piezas	4,370	3,230	Gragea 80/170 mg

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en la Dirección de Servicios Generales de ISSSTECALI, sita en avenida Tapiceros número 2096, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, durante el periodo del 18 al 30 de agosto de 2005 y horario de 8:30 a 10:00 horas, el día 31 de agosto de 2005. Aclarando que las bases no podrán ser consultadas ni proporcionadas a los interesados a través de medios electrónicos.
- * La forma de pago de las bases es, en efectivo o cheque certificado a nombre de ISSSTECALI, pago a realizar en la Dirección de Finanzas y Contabilidad, ubicada en bulevar Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, segundo piso, en Mexicali, B.C., teléfono (686) 551-61-48.
- * Se realizarán dos juntas de aclaraciones, las cuales se llevarán a cabo el 23 y 31 de agosto de 2005, a las 10:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI, ubicado en bulevar Justo Sierra número 800, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de septiembre de 2005 hasta las 10:00 horas, deberán presentarse en idioma español, aclarando que las propuestas no podrán ser presentadas a través de medios electrónicos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del ISSSTECALI. Los medicamentos a ofertar deberán ser genéricos de marca, asimismo, bajo ninguna circunstancia se deberán ofertar medicamentos genéricos intercambiables.

- * La etapa de apertura económica se realizará con propuesta a precio fijo de conformidad con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- * La asignación se realizará por partida a diferentes proveedores, se deberá presentar propuesta por la totalidad de la partida en la cual se concurre. La presente licitación consta de 74 claves de medicamentos, señalándose en la convocatoria únicamente las tres principales.
- * La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- * La procedencia de los recursos son: propios.
- * El pago se realizará a los treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente autorizada.
- * Lugar de entrega: almacén general de ISSSTECALI, ubicado en avenida Tapiceros número 2098, colonia Libertad, código postal 21020, Mexicali, Baja California, de 8:30 a 15:00 horas, conforme requisición elaborada por el almacén general debidamente firmada.
- * Plazo de entrega: 20 días hábiles, posteriores a la entrega de la requisición.
- * El contrato, tendrá vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2005.
- * Los licitantes ganadores del contrato, otorgarán fianza a favor del ISSSTECALI, por el 10% sin incluir IVA, de la cantidad requerida por en el Instituto durante el ejercicio anterior correspondiente a este periodo, por concepto de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
- * Los licitantes deberán ser de nacionalidad mexicana y la totalidad de los servicios que oferta y presta, deberán ser producidos en México y tener un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, los licitantes contarán preferentemente con sucursal establecida en Baja California, México, motivado por la importancia de las entregas a tiempo y las correspondientes devoluciones.
- * La autoridad competente para oír, recibir y resolver inconformidades será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTECALI
C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA
RUBRICA.

(R.- 216174)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

CONVOCATORIA MULTIPLE 019

Maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de: mobiliario médico, vehículos y equipo de oficina (máquinas de escribir), de conformidad con lo siguiente:

No. y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
30001122-031-05 mobiliario médico	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/08/2005	30/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450400008	Anaquel guarda cómodos	7	Pieza
2	1450400008	Anaquel tipo esqueleto de cinco entrepaños	26	Pieza
3	1450400026	Banca tándem de 3 plazas	348	Pieza

No. y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
30001122-032-05 Vehículos	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	31/08/2005	31/08/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800002	Ambulancia para terapia intensiva con equipo de radiocomunicación compatible con las frecuencias del centro regulador	3	Pieza

No. y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
30001122-033-05 equipo de oficina (máquinas de escribir)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/09/2005	1/09/2005 10:00 horas	7/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450400210	Máquina de escribir mecánica	184	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 57 40 78 85.
- La forma de pago en compraNET, se realizará mediante los recibos que genera el sistema y el pago para la adquisición en la Dirección de Recursos Materiales deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.
- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones a las que se convoca se llevarán a cabo en los horarios y días arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, piso 3o., colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., teléfono 57 40 78 85.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, piso 3o., colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para los casos de mobiliario médico y equipo de oficina (máquinas de escribir), se realizará en el almacén central, ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, Delegación Azcapotzalco, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, y para el caso de vehículos, se realizará en el Centro Regulador de Urgencias Médicas, ubicado en Stand de Tiro sin número, colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad de México, D.F., en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en un periodo comprendido de 30 a 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato, de acuerdo a lo indicado en cada ficha técnica (anexo B) de las bases.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y demás documentación indicada en las bases de licitación (anexo 11).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
RUBRICA.

(R.- 216225)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 12-2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/073/05 de fecha 16 de febrero de 2005.

Fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la segunda sesión extraordinaria del 12 de agosto de 2005.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Conservación y mantenimiento a 5 panteones, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	17-noviembre-05	\$1'450,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-053-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	24-agosto-05 10:00 Hrs.	22-agosto-05 11:00 Hrs.	1-septiembre-05 10:00 Hrs.	7-septiembre-05 12:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
105 días naturales	Construcción de 1 puente peatonal en la Av. Revolución, dentro del perímetro delegacional	12-septiembre-05	25-diciembre-05	\$1'750,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-054-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	24-agosto-05 11:30 Hrs.	22-agosto-05 10:00 Hrs.	1-septiembre-05 12:30 Hrs.	7-septiembre-05 12:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

105 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 10,200 m ² de concreto hidráulico en la Col. Lomas de Chamontoya, dentro del perímetro delegacional			12-septiembre-05	25-diciembre-05	\$3'300,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-055-05	\$3,000 compraNET: \$2,700	26-agosto-05	24-agosto-05 11:30 Hrs.	22-agosto-05 10:00 Hrs.	1-septiembre-05 12:30 Hrs.	7-septiembre-05 13:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
75 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 6,400 m ² de concreto hidráulico en la Col. Ampliación Tlacoyaque, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	2-diciembre-05	\$2'650,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-056-05	\$3,000 compraNET: \$2,700	26-agosto-05	24-agosto-05 13:00 Hrs.	22-agosto-05 12:00 Hrs.	1-septiembre-05 17:00 Hrs.	7-septiembre-05 13:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
75 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 6,350 m ² de concreto hidráulico en las colonias: 1.- Liberación Proletaria. 2.- Torres de Potrero. 3.- Garci Marrero, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	2-diciembre-05	\$2'200,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-057-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	24-agosto-05 13:00 Hrs.	22-agosto-05 14:00 Hrs.	2-septiembre-05 10:00 Hrs.	7-septiembre-05 14:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

90 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento de 19,770 m ² de carpeta asfáltica en la Col. Colinas del Sur, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	17-diciembre-05	\$1'750,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-058-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	25-agosto-05 10:00 Hrs.	22-agosto-05 12:00 Hrs.	2-septiembre-05 12:30 Hrs.	8-septiembre-05 13:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
90 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento a 20,160 m ² de carpeta asfáltica en las colonias: 1.- Pueblo de Axiotla. 2.- San Angel. 3.- Progreso Rómulo O' Farril, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	17-diciembre-05	\$1'800,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-059-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	25-agosto-05 11:30 Hrs.	22-agosto-05 14:00 Hrs.	2-septiembre-05 12:30 Hrs.	8-septiembre-05 13:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
90 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento a 28,110 m ² de carpeta asfáltica en las colonias: 1.- Lomas de Capula. 2.- Corpus Crhisty. 3.- Barrio Norte, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	17-diciembre-05	\$2'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-060-05	\$3,000 compraNET: \$2,800	26-agosto-05	25-agosto-05 11:30 Hrs.	23-agosto-05 10:00 Hrs.	2-septiembre-05 17:00 Hrs.	8-septiembre-05 14:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

60 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento a 16,860 m ² de carpeta asfáltica en las colonias: 1.- Lomas de Chamontoya. 2.- Varias colonias sobre avenida Toluca, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	17-noviembre-05	\$1'600,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-061-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	25-agosto-05 13:00 Hrs.	23-agosto-05 10:00 Hrs.	5-septiembre-05 10:00 Hrs.	9-septiembre-05 12:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Trabajos de conservación y mantenimiento a 25,560 m ² de carpeta asfáltica en las colonias: 1.- Las Aguilas 2a. Sección. 2.- Lomas de Axomiatla, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	17-noviembre-05	\$3'200,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-062-05	\$3,000 compraNET: \$2,800	26-agosto-05	25-agosto-05 13:00 Hrs.	23-agosto-05 12:00 Hrs.	5-septiembre-05 12:30 Hrs.	9-septiembre-05 13:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
95 días naturales	Trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo a 1 jardín de niños y 4 primarias en los corredores 2, 3 y 4, dentro del perímetro delegacional	19-septiembre-05	22-diciembre-05	\$1'100,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-063-05	\$2,800 compraNET: \$2,500	26-agosto-05	24-agosto-05 17:30 Hrs.	22-agosto-05 12:00 Hrs.	2-septiembre-05 17:00 Hrs.	9-septiembre-05 12:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido	
105 días naturales	Ampliación de 4,800 m ² de carpeta asfáltica y construcción de 361.95 m ³ de muros de contención en la Col. Tlapechico, dentro del perímetro delegacional		12-septiembre-05	25-diciembre-05	\$3'600,000	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-064-05	\$3,000 compraNET: \$2,800	26-agosto-05	26-agosto-05 17:30 Hrs.	23-agosto-05 12:00 Hrs.	5-septiembre-05 12:30 Hrs.	8-septiembre-05 12:00 Hrs.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá una vez revisado).
 - Original de la declaración anual 2004 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (se devolverá una vez revisado).
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano (al recoger el catálogo de conceptos).
 - Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (al recoger el catálogo de conceptos).
 - Original de la declaración anual 2004 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (al recoger el catálogo de conceptos).

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (al recoger el catálogo de conceptos).

5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras donde demuestre tener la experiencia de trabajos similares.
- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases debiendo presentar disquete 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el número de licitación, a su vez, se hará entrega del catálogo de conceptos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción), 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta.
- En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, para la asistencia a esta última, deberá presentarse personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, será el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones se otorgarán los siguientes anticipos, el 10% para inicio de la obra y el 20% para compra de materiales.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observado, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: "El Organismo Político Administrativo", con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, presente la postura solvente más conveniente para la convocante.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.

- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216296)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 054

Licenciado Rafael F. Marín Mollinedo, Director General de Servicios Urbanos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de carpeta con asfalto en vialidades comprendidas en el tramo de la avenida Independencia de las avenidas Balderas a Eje Central Lázaro Cárdenas y calles perpendiculares a avenida Juárez, calles de López, Dolores, Luis Moya, Revillagigedo y José Azueta, correspondiente a la etapa IV del Corredor Turístico y Cultural Paseo de la Reforma-Centro Histórico			12/10/2005	30/11/2005	\$1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
30001046-088-2005	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/08/2005	29/08/2005 11:00 Hrs.	25/08/2005 11:00 Hrs.	6/09/2005 10:00 Hrs.

Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Obra civil para la modificación geométrica, banquetas, bases y canalizaciones de instalaciones de infraestructura urbana en la avenida Independencia de Balderas a Eje Central Lázaro Cárdenas y calles perpendiculares a avenida Juárez, calle de López, Dolores, Luis Moya, Revillagigedo y José Azueta, correspondiente a la etapa IV del Corredor Turístico y Cultural Paseo de la Reforma-Centro Histórico			14/09/2005	30/11/2005	\$3'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
30001046-089-2005	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/08/2005	29/08/2005 13:00 Hrs.	25/08/2005 11:00 Hrs.	6/09/2005 13:00 Hrs.

* Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización previa de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal número DPPSOS/271/05 de fecha 24 de junio de 2005.

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, a partir del día 19 de agosto de 2005, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

* Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84.

Documentos comprobatorios:

- a) Capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la(s) presente(s) licitación(es).
- c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas, por lo que, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados del artículo en referencia.

- d) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - e) Escritura constitutiva del licitante con datos registrales para persona moral o identificación con acta de nacimiento para persona física en los términos de la Ley.
2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
- 2.1 Los documentos indicados en el punto 1 se anexarán en la propuesta técnica como documento 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la junta de aclaraciones.
- 3 La forma de pago de las bases será:
- 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, ubicadas en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En caso de adquisición por el sistema compraNET a través de banco Santander Serfin sucursal 5625, con número de cuenta 65501123467, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4 La visita de obra para las licitaciones de la presente convocatoria, si se requieren, podrán llevarse a cabo en la Subdirección de Ingeniería y Construcción, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente.
5. La junta de aclaraciones para las licitaciones de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, los días y horas indicados anteriormente. La asistencia deberá ser con personal calificado. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
7. Para las licitaciones de la presente convocatoria, los licitantes podrán entregar el sobre que contenga sus propuestas en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien enviarlo a través del servicio postal o de mensajería. No se utilizarán medios remotos de comunicación electrónica para su recepción.
8. Para los trabajos de las licitaciones de la presente convocatoria, se otorgará el 30% de anticipo; 10% para inicio de los trabajos y 20% para adquisición de materiales.
9. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (pesos).
11. Para la licitación 30001046-089-2005 se podrá subcontratar los precolados, y para la licitación 30001046-088-2005 no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
12. Los licitantes interesados en la licitación 30001046-088-2005 deberán comprobar experiencia en obra civil en pavimentos y los licitantes interesados en la licitación 30001046-089-2005 deberán comprobar experiencia en obra civil. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
13. Los criterios generales para las adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúna, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
16. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
LIC. RAFAEL F. MARIN MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 216235)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31, 32 y 34, y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el Instituto del Agua del Estado, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de proyecto, construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales (municipales) Llave en Mano, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación : 31103001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	26/08/05	26/08/05 12:00 horas	26/08/05 9:00 horas	6/09/05 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción y puesta en marcha (Llave en Mano) de planta de tratamiento de aguas residuales (municipales), Villa Juárez, Ags.		19/09/05	149 días	\$7'000,000.00

Número de licitación : 31103001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	26/08/05	26/08/05 14:00 horas	26/08/05 9:00 horas	6/09/05 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Proyecto, construcción y puesta en marcha (Llave en Mano) de planta de tratamiento de aguas residuales (municipales), San José de Gracia, Ags.		19/09/05	149 días	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (449) 910-25-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto del Agua del Estado, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, previamente se debió haber inscrito el participante en el INAGUA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en el estacionamiento sur del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas del Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes, ubicado en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Aguascalientes, en el horario y fechas señalados.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del INAGUA, a las 10:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. En el horario y fechas señalados.
- La apertura de propuestas se desarrollará en la sala de juntas del INAGUA, sita en calle 18 de Marzo número 98, colonia Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a horario que se indicará en su momento
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que comprueben su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad, tal como se indica en las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- La capacidad financiera que se deberá acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación, será mediante la declaración anual ante la SHCP del año 2004, y la última declaración mensual ante la SHCP, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de contratistas de Aguascalientes de 2005, integrar en la propuesta, en el documento AT1, la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propios, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas: deberán presentar declaración fiscal del año 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- Se indica que se otorgará 30% de anticipo.
- Se indica que los recursos provienen del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
- Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- El Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
LIC. LUIS JAVIER CAMPOS HERMOSILLO
RUBRICA.

(R.- 216041)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002003-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Primer junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$800 Costo en compraNET: \$750	miércoles 14 de septiembre/05	martes 6 de septiembre/05 12:00 horas	lunes 5 de septiembre/05 9:00 horas	viernes 28 de octubre/05 8:00-10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Proyecto Integral Llave en Mano y Construcción de 1a. Etapa para la red de conducción principal y la Zona de Riego del Distrito 001 en el Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, Ags.		21/Nov./05	210 días	\$30'000,000.00

Ubicación de la obra: Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, Ags.

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el miércoles 14 de septiembre de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, extensión 5610, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes, en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. Nota: para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día lunes 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se llevará(n) a cabo el día martes 6 de septiembre de 2005 y 14 de septiembre de 2005 en los horarios anteriormente mencionados, iniciando a las 12:00 y concluyendo a las 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día viernes 28 de octubre de 2005 en el área de la Dirección General de Costos y Licitación de la S.O.P. del Estado, de 8:00 a 10:00, a las 10:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día viernes 28 de octubre de 2005 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitia en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable, para permitir la inscripción a las licitaciones, comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, sustentado con copias de contratos realizados en obras similares en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación, será mediante declaración fiscal del año 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2005, integrar en la propuesta en el documento 1 la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propios, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas: deberán presentar declaración fiscal del año 2004 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 210 días naturales.
- Los recursos provienen del Fideicomiso FOFAE.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: pagos parciales contra avance de trabajos terminados, a los cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación, deberán integrar en su propuesta técnica en el Documento 1-T el contrato de asociación en participación notariado y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
I.C. LUIS GERARDO DEL MURO CALDERA
RUBRICA.

(R.- 216191)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE PESCA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación que llevará a cabo esta dependencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34005001-004-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
34005001-004-05	\$1,500.00 Costo en compranNET: \$1,000.00	24/agosto/2005	24/agosto/2005 11:00 horas	31/agosto/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
e1	C576400000	Tinas circulares de geomembrana de 12.75 mts. de diámetro		12	Pieza
2	C270000000	Tinas circulares de geomembrana de 6.36 de diámetro		6	Pieza
3	C270000000	Laguna de sedimentación de 20 x 10 x 2 mts.		1	Pieza
4	C270000000	Sistema hidráulico		1	Lote
5	C270000000	Cárcamo de cosecha		5	Pieza
6	C270000000	Construcción de bodega y oficina		1	Lote
7	C270000000	Pileta de enhielado		1	Lote

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Secretaría de Pesca sita en Calle 10 número 338, Barrio de San Román, código postal 24000 Campeche, Campeche, teléfono 01(981)81-6-93-83, a partir del día 18 de agosto de 2005 y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en un horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante efectivo o cheque expedido a favor del Gobierno del Estado de Campeche en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche por el monto indicado, en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El plano y el croquis estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Secretaría de Pesca sita en Calle 10 número 338, Barrio de San Román, código postal 24000, Campeche, Campeche, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación y en un horario de 8:30 a 14:30 horas, presentando una copia del recibo de pago correspondiente con el original para su cotejo.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 24 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca en Calle 10 número 338, Barrio de San Román, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación y proposiciones y la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas el día 31 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Pesca en Calle 10 número 338, Barrio de San Román, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El lugar de entrega e instalación de los bienes: predio denominado "Hermanos Sánchez" a 50 kilómetros, al sur-oeste de la ciudad de Campeche, carretera Chiná-Pocyaxum-Tixmucuy a 1 kilómetro del entronque Haltunchén-Edzná a 1 kilómetro antes de llegar a Tixmucuy, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará 50% de anticipo, y el resto contra entrega de los bienes a satisfacción de la convocante.
- Experiencia comprobable de 1 año en proyectos acuícolas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CAMPECHE, CAMP., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SECRETARIO
ING. RAMON GABRIEL OCHOA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 216173)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TORREON, COAHUILA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
005
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
11/08/2005
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 145780

No. DE LICITACION
35302001-006-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
PERFORACION, EQUIPAMIENTO Y OBRA CIVIL DE POZO PROFUNDO EN EL FRACCIONAMIENTO SENDEROS DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA

DICE:	DEBE DECIR:
ACTO DE APERTURA ECONOMICA 29/08/2005 10:00 HORAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA 25/08/2005 10:01 HORAS

No. DE LICITACION
35302001-007-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO "LA PERLA" 1a. ETAPA POR EL METODO DE CIELO ABIERTO (MANO DE OBRA)

DICE:	DEBE DECIR:
ACTO DE APERTURA ECONOMICA 2/09/2005 14:00 HORAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA 30/08/2005 10:01 HORAS

No. DE LICITACION
35302001-008-05

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO "LA PERLA" 2a. ETAPA POR EL METODO DE CIELO ABIERTO (MANO DE OBRA)

DICE:	DEBE DECIR:
ACTO DE APERTURA ECONOMICA 5/09/2005 14:00 HORAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA 1/09/2005 9:01 HORAS

TORREON, COAH., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
GERENTE GENERAL
C.P. FERNANDO ALATORRE DRESEL
RUBRICA.

(R.- 216227)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001/2005

EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTICULOS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA PUBLICA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION
LICITACION No. 36105001-001-05: CONSTRUCCION DE 14,935.15 M ² DE EMPEDRADOS Y 4,357.37 ML DE MACHUELO PREFABRICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL II DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA	18/08/05 AL 25/08/05 DE 10:00 A 15:00 HRS.	26/08/05 A LAS 10:00 HRS.	26/08/05 A LAS 14:00 HRS.	1/09/05 A LAS 10:00 HRS.	15/09/2005 AL 15/12/2005 91 DIAS NATURALES
LICITACION No. 36105001-002-05: CONSTRUCCION DE 21,626 M ² DE EMPEDRADOS Y 2,118.24 ML DE MACHUELO PREFABRICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE LA CUMBRE I, II Y III DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA	18/08/05 AL 25/08/05 DE 10:00 A 15:00 HRS.	26/08/05 A LAS 10:00 HRS.	26/08/05 A LAS 14:00 HRS.	1/09/05 A LAS 12:00 HRS.	15/09/2005 AL 15/12/2005 91 DIAS NATURALES

A) DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS:

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES PRESENTARAN POR ESCRITO SOLICITUD DE INSCRIPCION AL CONCURSO, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA Y EN IDIOMA ESPAÑOL LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION Y QUE SE ENTREGARAN A MAS TARDAR EL DIA SEÑALADO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, UBICADAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 30, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CODIGO POSTAL 28950, TELEFONO 01-312-311-03-66 Y FAX 01-312-312-34-52.

- 1.- **CURRICULUM VITAE QUE ACREDITE CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE CONVOCA, COMPROBABLE MEDIANTE COPIA DE CARATULA DE CONTRATO CON CERTIFICACION SIMPLE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE.**
- 2.- **ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2004.**
- 3.- **ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES PARA PERSONAS MORALES, PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.**
- 4.- **DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

5.- DOCUMENTACION COMPROBABLE POR EL INSTITUTO QUE ACREDITE QUE TIENE EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ANEXANDO SU RELACION DEL MISMO E INDICANDO LA UBICACION ACTUAL PARA VERIFICACION EN SU CASO.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DEL CONCURSO:

1. EL INSTITUTO DE VIVIENDA, DE MANERA GENERAL, REVISARA LA DOCUMENTACION PRESENTADA E INFORMARA SI SE SATISFACEN O NO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE 2 (DOS) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
2. LOS INTERESADOS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS TECNICOS PODRAN, DE 10:00 A 15:00 HORAS, ADQUIRIR PARA EL CONCURSO LAS BASES DEL MISMO, HASTA 6 (SEIS) DIAS NATURALES ANTERIORES A LA APERTURA DE OFERTAS, PREVIO PAGO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA, MISMAS QUE ESTARAN A LA VENTA EN EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> POR LA CANTIDAD DE \$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EN compraNET, A TRAVES DEL BANCO BANORTE EN CONTRATO NUMERO DE CUENTA 00112492173, SUCURSAL 1601 COLIMA.
3. CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN REVISAR LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA OBRA Y ASI PODER DETERMINAR SUS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES, SE LES PERMITIRA LA CONSULTA PREVIA A LA COMPRA DE LAS MISMAS.

C) JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EVALUACION, DICTAMEN Y ANTICIPO:

1. LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
2. ENTREGA DE PROPOSICIONES: SE HARA EN SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PODRA ENTREGARSE A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE.
3. EL INSTITUTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARA LA EVALUACION DE LAS MISMAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EMITIENDO UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. LA DECISION SERA INAPELABLE.
4. PARA EL INICIO DE LA OBRA, EL INSTITUTO DE VIVIENDA OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. ADEMAS DEL ANTICIPO ANTERIOR SE OTORGARA UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS, SIENDO REQUISITO LA PRESENTACION DE LA GARANTIA RESPECTIVA POR EL IMPORTE TOTAL DE ESTOS DOS ANTICIPOS.
5. LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE LICITACION FUERON AUTORIZADOS POR EL QUE SUSCRIBE, MEDIANTE EL OFICIO NUMERO UPAPU/HABITAT/06/A/S/02/05, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2005, DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.- TODA INFORMACION Y DOCUMENTACION DEBERA SER ENTREGADA INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.

FECHA DE ELABORACION: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, A 11 DE AGOSTO DE 2005.

FECHA DE PUBLICACION: 18 DE AGOSTO DE 2005.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JOSE FRANCISCO RIVAS VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 216179)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
CONVOCATORIA 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del Subproyecto 5-S075 en El Huizcolote, El Real, de los municipios de Manzanillo y Tecmán; El Chivato y Joyitas del Municipio de Villa de Alvarez, Col.

La Comisión Estatal del Agua de Colima a través del Departamento de Planeación invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de dichos trabajos; pudiendo ser empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo. El contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-005-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	26/08/2005	26/08/2005 14:00 horas	26/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-MAN-2005-13 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en la comunidad de El Huizcolote, Municipio de Manzanillo, Col.	12/09/2005	75	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-006-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	29/08/2005	29/08/2005 13:00 horas	29/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-TEC-2005-14 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en la comunidad de El Real, Municipio de Tecmán, Col.	12/09/2005	75	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-007-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	29/08/2005	30/08/2005 12:00 horas	30/08/2005 9:30 horas	6/09/2005 9:30 horas	6/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-VIL-2005-15 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en la comunidad de El Chivato, Municipio de Villa de Alvarez, Col.	12/09/2005	75	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-008-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	29/08/2005	30/08/2005 13:00 horas	30/08/2005 9:30 horas	6/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-VIL-2005-16 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en la comunidad de Joyitas, Municipio de Villa de Alvarez, Col.	12/09/2005	75	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima, teléfono 013123115700, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicadas en Juan José Ríos 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en los días y horas señalados, teniendo como sitio de reunión las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicadas en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, acreditando una experiencia mínima de tres años, así como carátulas de contratos de los últimos tres años; deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar los siguientes documentos a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarse en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
RUBRICA.

(R.- 216226)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITE INTERNO DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL COCOES, EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2005.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA
37105002-001-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	22/08/2005	23/08/2005 10:00 HORAS	23/08/2005 11:00 HORAS	29/08/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL TIPO II, 1a. ETAPA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAPACHULA, CHIAPAS	5/09/2005	105	\$3'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30798.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LUGAR DE LA OBRA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL COCOES, UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA PENIPAK, CODIGO POSTAL 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA PENIPAK, CODIGO POSTAL 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 01-961-602-7850, 602-7851 Y 602-7852, LOS DIAS DEL 18 AL 22 DE AGOSTO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN EDIFICACION, ANEXAR COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA OFICIAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE LA EMPRESA NO TENGA CONTRATOS DE OBRA VIGENTES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA-ECONOMICA, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DE ACUERDO A LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS Y DICTAMEN FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE RIGEN EN LA MATERIA.
 - 2.- RESPECTO A PERSONAS MORALES, QUE ACREDITEN SU CONSTITUCION LEGAL MEDIANTE ACTA EN TESTIMONIO ORIGINAL O CERTIFICACION NOTARIAL CORRESP., ASI COMO LOS PODERES CONVENIENTES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
 - 3.- RESPECTO A LAS PERSONAS FISICAS, QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD CON LA SOLICITUD DE INSCRIP., EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 4.- EL REGISTRO DE CONTRATISTAS EN LA CONTRALORIA GENERAL, ASI COMO LA ESPECIALIDAD DE LA PERSONA O DE SU REPRESENTANTE TECNICO, SEGUN SEA EL CASO.
 - 5.- CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES ACTUALIZADO, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7.- CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES RESPECTIVAS.
 - 8.- LOS PARTICIPANTES INSCRITOS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ENVIAR VIA FAX AL 01 961 60 2 85 78 O DE MANERA PERSONAL, COPIA DEL RECIBO DE PAGO EN UN PLAZO NO MAYOR A UN DIA HABIL A LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERARAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
 - 9.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU ACEPTACION DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- NOTAS:
 - * EN EL CASO DE CONTAR CON SU DOCUMENTACION COMPLETA Y ACTUALIZADA EN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONCURSOS DEL COCOES, UNICAMENTE PRESENTARA LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS NUMEROS 6, 7, 8 Y 9.
 - * SE SUGIERE EL USO DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE NEODATA VERSION 2003 O 2004 PARA EL ANALISIS DE LA PROPUESTA (REQUIERE LICENCIA DE USUARIO DEL PROVEEDOR). PARA EL SOFTWARE DE LLENADO (CATALOGO ELECTRONICO) EL CONTRATISTA PODRA RECOGER UN CD EN LAS OFICINAS DEL COCOES, O BIEN, OBTENERLO EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.neodata.com.mx, EN AMBAS MODALIDADES ES SIN COSTO ALGUNO.
 - * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I Y ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA

PERSONA QUE DE ENTRE LOS SOLICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES DE AVANCE DE OBRA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO

RUBRICA.

(R.- 216172)

COMISION DE CAMINOS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA	
37107001-008-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	22/08/2005	23/08/2005 12:30 HORAS	22/08/2005 9:00 HORAS	29/08/2005 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			5/09/2005	102	\$5'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: E.C. (OCOSINGO-ALTAMIRANO)-PATIHUITZ-LA SULTANA-SAN QUINTIN; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 124+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 6+000 AL 11+000, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL VI-SELVA, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA

37107001-009-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	22/08/2005	23/08/2005 14:00 HORAS	22/08/2005 9:00 HORAS	29/08/2005 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			5/09/2005	102	\$5'175,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: E.C. (OCOSINGO-ALTAMIRANO)-PATIHUITZ-LA SULTANA-SAN QUINTIN; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 124+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 11+000 AL 16+000, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL VI-SELVA, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO, CON CARGO DE GERENTE GENERAL, EL DIA 6 DE ENERO DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01-961-61-873-80, EXTENSION 32035, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES, EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION DE CAMINOS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARAN EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, EXPERIENCIA REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA, AUTORICE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS; EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE CAMINOS, UBICADA EN LA CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA DE LA CIUDAD TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORES, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION ANTE LA CONVOCANTE.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

GERENTE GENERAL

ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 216217)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-049-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	23/08/2005	23/08/2005 9:00 horas	22/08/2005 9:00 horas	29/08/2005 11:30 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
29/08/2005 11:31 horas	1010302	Construcción de escuela Instituto Tecnológico Superior. Construcción de 14 aulas didácticas, centro de información, administración, cocineta, sala de juntas, 3 núcleos de sanitarios, escalera y obra exterior. Estructura de concreto U-2C	12/09/2005	196	\$2'900,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ma. Guadalupe Aceves Dávalos, con cargo de Directora General, el día 9 de agosto de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 10:00 a 13:45 horas.
- La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2005 a las 11:31 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la recepción principal de CAPECE, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo a nombre de la empresa licitante debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al director general del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los documentos los deberá presentar el representante común.
 - 4.- Capital contable con base a la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base en el balance auditado actualizado firmado por un contador autorizado por la SHCP externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).

- **8.-** Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra; asimismo, a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- **Nota:** Los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en avenida Prolongación Alcalde 1350 colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
- De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE

ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 216163)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

PROGRAMA DE PROTECCION A CENTROS DE POBLACION (PCP 2005)

CONVOCATORIA 014

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-037-05	30/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 16:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	5/Sep./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Pluvial Cañada Blanca (2a. Etapa), desde calle Puerto Rico y Golondrinas, Fracc. Las Golondrinas, longitud de 1,100 m.l. en el Municipio de Apodaca, N.L.		3/Oct./2005 al 30/Abr./2006	210 días naturales	3,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-038-05	30/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 16:30 Hrs. Coordinación de Control de Obras	5/Sep./2005 10:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Pluvial Carretera a Laredo, de Av. Adolfo López Mateos a Río Pesquería, longitud de 1,650 m.l., en el Municipio de Escobedo, N.L.		3/Oct./2005 al 1/ Mar./2006	150 días naturales	5,000
No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-039-05	30/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 17:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	5/Sep./2005 11:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Pluvial Centenario, de Québec a Platino, Fracc. Valle Del Canadá, longitud de 240 m.l. en el Municipio de Escobedo, N.L.		3/Oct./2005 al 31/ Dic./2005	90 días naturales	1,500
No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-040-05	30/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	30/Ago./2005 17:30 Hrs. Coordinación de Control de Obras	5/Sep./2005 12:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Pluvial Ruiz Cortines, Av. Las Torres de Prol. Ave. Ruiz Cortines a Río Santa Catarina, Fracc. Villa Española y La Floresta, Longitud de 1,450 m.l. en el Municipio de Guadalupe, N.L.		3/Oct./2005 al 30/ Abr./2006	210 días naturales	3,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado en esta ciudad en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante y en compraNET \$1,100.00

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la realización de la visita, junta de aclaraciones y apertura de propuestas se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado, Monterrey, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán en su caso las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación.

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.
 - A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
 - B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional, o en su caso, la declaración fiscal, ambos del ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la administración pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta, documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado, Monterrey, N.L. a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

- * Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la institución.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo (el cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 216103)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN 2005) CONVOCATORIA 015

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. El contrato se adjudicará mediante las licitaciones que a continuación se describen:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-041-05	31/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 16:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	6/Sep./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Rehabilitación de 1,845 mts con tubería de acero de 610 mm. (24") Diám., lastrado con dado de concreto armado, acueducto San Pedro, Cad. 2+800 al pozo 19 (0+960), en la localidad Las Tinajas, en el Municipio de Santa Catarina, N.L.		3/Oct./2005 al 31/Mar./2006	180 días naturales	2,000

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-042-05	31/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 16:30 Hrs. Coordinación de Control de Obras	6/Sep./2005 10:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Rehabilitación de 2,635 m con tubería de acero de 610 mm (24") Diám., lastrado con dado de concreto armado, acueducto San Pedro, de pozo 10 a pozo 18, en el Municipio de Santa Catarina, N.L.		3/Oct./2005 al 31/Mar./2006	180 días naturales	2,000
No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-043-05	31/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 17:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	6/Sep./2005 11:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Rehabilitación de 1,500 m con tubería de acero de 457 mm (18") Diám., lastrado con dado de concreto armado, interconexión de pozo 10 al pozo 18, acueducto Huasteca, en el Municipio de Santa Catarina, N.L.		3/Oct./2005 al 1/ Dic./2005	60 días naturales	1,000
No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-044-05	31/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 17:30 Hrs. Coordinación de Control de Obras	6/Sep./2005 12:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Rehabilitación de 1,050 m con tubería de acero de 457 mm (18") Diám., lastrado con dado de concreto armado, interconexión de pozo 10 a pozo 8, acueducto Huasteca, en el Municipio de Santa Catarina, N.L.		3/Oct./2005 al 1/Dic./2005	60 días naturales	1,000
No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
48104001-045-05	31/Ago./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 9:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	31/Ago./2005 18:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	6/Sep./2005 13:00 Hrs. Coordinación de Control de Obras	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Reubicación de 200 m con tubería de acero de 1,371 mm. (54") Diám. ½" espesor, nuevo acueducto Mina-Monterrey, en la localidad Los Guerra, en el Municipio de Mina, N.L.		3/Oct./2005 al 30/Ene./2006	120 días naturales	1,000

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado en esta ciudad en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas. Y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Costo de las bases: \$1,400.00 en convocante y en compraNET: \$1,100.00.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en compraNET, por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen IVA.

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la realización de la visita, junta de aclaraciones y apertura de propuestas se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Coordinación de Control de Obras, ubicada en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado, Monterrey, N.L.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en la propuesta presentada por el licitante, podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, por separado a sus propuestas, y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del Reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación:

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad Sección de Comercio.
 - A.- Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.
 - B.- En caso de ser persona física, su alta ante la SHCP, cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía.
- 3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros auditados por contador público independiente, anexando copia del mismo y cédula profesional o, en su caso, la declaración fiscal, ambos del ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:
 - A.- De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - C.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - A.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 6.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la Administración Pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta, documento AT-4.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado, Monterrey, N.L. a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de

proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

- * Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más conveniente para la institución.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Anticipos: para inicio de la obra y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos se otorgará el 30% de anticipo. (El cual no tendrá derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
ING. LOMBARDO V. GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 216101)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

49115005-008-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/08/2005	26/08/2005 18:00 horas	25/08/2005 12:00 horas	1/09/2005 10:00 horas	1/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CECYTE, ciudad Ixtepec, ciudad Ixtepec, Juchitán, Oax.; construcción de: 1a. Etapa (planta baja) en estructura U2-C de seis aulas didácticas de (2.5 E.E. C/U), un aula didáctica de 3 E.E., un laboratorio múltiple (4 E.E.), cinco anexos (escalera, puente, servicios sanitarios, 3 E.E., bodega 1 E.E.); un taller de cómputo (6 E.E.) en estructura U1-C y obra exterior			19/09/2005	150	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115005-009-05	\$2,550.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	26/08/2005	26/08/2005 19:00 horas	25/08/2005 12:00 horas	1/09/2005 12:00 horas	1/09/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Instituto Tecnológico, Santa María Tlahuitoltepec, Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oax.; construcción de: Unidad Académica Departamental, tipo III, siete aulas didácticas, un laboratorio básico provisional, un taller de cómputo provisional, un taller de dibujo y nueve anexos (dos módulos de servicios sanitarios, una biblioteca provisional, cubículos, sala de juntas, administración, escalera), subestación, transformador integral y obra exterior			19/09/2005	180	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-50-20-172, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del CAPCE de Oaxaca; en la caja general, ubicada en boulevard Eduardo Vasconcelos número 404, Oaxaca; Oax. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo total de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos, curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y mediante la última declaración fiscal anual 2004 o, en su caso, según régimen, balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior (2004) presentando documentos de acreditación del auditor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o, en su caso, acta de nacimiento según su naturaleza jurídica.
 3. Identificación oficial del administrador de la persona moral o persona física y en su caso del apoderado legal acreditado con el poder notarial correspondiente; quien cuenta con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPCE del Estado de Oaxaca.
 4. Última declaración fiscal anual 2004 o, en su caso, según régimen, balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior (2004) para acreditar el capital contable requerido.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT.
 8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral 5% de personas con discapacidad.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA
ARQ. RAUL CORZO LLAGUNO
RUBRICA.

(R.- 216196)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA CONVOCATORIA PUBLICA No. 004

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales en las localidades que se detallan en los respectivos cuadros.

La Comisión Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal del Agua y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-020-05	C.E.A.: \$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	22/08/2005 13:00 horas	22/08/2005 14:00 horas	29/08/2005 10:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de Inicio y terminación
Construcción del Sistema de Agua Potable	En la localidad de Sección Los Zárate, Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz	Inicio: 8/09/2005 Terminación: 7/11/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-021-05	C.E.A.: \$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	22/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 12:00 horas	29/08/2005 10:30 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del Sistema de Agua Potable	En la localidad de Santa María Nativitas, Municipio de Santa María Nativitas	Inicio: 8/09/2005 Terminación: 7/11/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-022-05	C.E.A.: \$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	22/08/2005 13:00 horas	22/08/2005 14:00 horas	29/08/2005 11:30 horas	\$400,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del Sistema de Agua Potable	En la localidad de Magdalena Loxicha, Municipio de San Agustín Loxicha	Inicio: 8/09/2005 Terminación: 6/12/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido

49118002-023-05	C.E.A.: \$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	22/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 13:00 horas	29/08/2005 12:00 horas	\$400,000.00
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del Sistema de Agua Potable		En la Localidad de San Andrés Chicahuaxtla, Municipio de Putla Villa de Guerrero		Inicio: 8/09/2005 Terminación: 6/12/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-024-05	C.E.A.: \$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	22/08/2005 12:00 horas	22/08/2005 13:00 horas	29/08/2005 13:00 horas	\$200,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción del Sistema de Agua Potable		En la localidad de El Progreso, Municipio de Santiago Tilantongo		Inicio: 8/09/2005 Terminación: 7/11/2005	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo requerido
49118002-025-05	C.E.A.: \$2,000.00 compraNET: \$1,900.00	22/08/2005 11:00 horas	22/08/2005 12:00 horas	29/08/2005 13:30 horas	\$400,000.00

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación	
Construcción de la 1a. Etapa del Sistema de Agua Potable		En la localidad de Tomellín, Municipio de Valerio Trujano		Inicio: 8/09/2005 Terminación: 6/12/2005	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, código postal 68000, con número telefónico y fax (951) 51-4-00-60 y (951) 51-4-19-17 de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos correspondientes a estas licitaciones estarán a disposición en el Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua.
- Podrán asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir bases, las personas que así lo deseen siempre y cuando registren previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 párrafo XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago será, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua, en la caja del Departamento de Fondos y Valores de la CEA; sita en calzada Madero número 912, colonia Centro, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la Agencia Municipal de la localidad indicada en cada obra, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el lugar de la obra, al término de la visita al lugar de los trabajos.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las salas de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, código postal 68000.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en la presentación del anexo de acreditación, que deberá anexarse dentro de la propuesta.

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, a elección del contratista; en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la Declaración fiscal de 2004 y con el estado financiero auditado del primer trimestre de 2005, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento al requisito previsto en el artículo 33 párrafo XXIII de la misma Ley;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal o de la persona física;
 6. Poder notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- El modelo de contrato al que se sujetarán las partes, será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante ganador que no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este artículo, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 216199)

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/025/PRODEPI/01/2005

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/025/PRODEPI/01/2005, para la ampliación del sistema de agua potable para la localidad de El Roble y San Francisco Ateacalax; perteneciente al Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	24/08/2005	24/08/2005 16:00 horas	24/08/2005 9:00 horas	30/08/2005 12:00 horas	5/09/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/044/07-2005	Obra: ampliación del sistema de agua potable para la localidad de El Roble y San Francisco Ateacalax	12/09/2005	110 días	\$1'000,000.00

2. Licitación número LP-021/025/PRODEPI/02/2005, para la contratación de la obra: construcción del sistema de agua potable en la localidad de Uruapan, perteneciente al Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	24/08/2005	24/08/2005 17:00 horas	24/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 14:00 horas	5/09/05 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/043/07-2005	Obra: construcción del sistema de agua potable en la localidad de Uruapan	9/09/2005	112 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en domicilio conocido (Palacio Municipal) del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Pue., teléfonos (01) 233-33-1-06-00 y 233-331-06-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Ayotoxco de Guerrero, Pue.
- Ubicación de la obra: El Roble y San Francisco, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla.
- Ubicación de la segunda obra: Uruapan, Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

a) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en la sala del Módulo Regional 02 de SDS de Teziutlán, ubicada en avenida Hidalgo número 1629, edificio Real, planta baja, Puebla.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

AYOTOXCO DE GUERRERO, PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYOTOXCO DE GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUE.
C. JOSE DE JESUS SOSA TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 216215)

H. AYUNTAMIENTO DE IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/083/PRODEPI/01/2005

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/083/PRODEPI/01/2005, para la contratación de la obra construcción del Sistema del Agua Potable en la localidad de Tlacuela, Municipio de Ixtacamaxtitlan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo

\$4'000.00	30/08/2005	30/08/2005 18:00 horas	30/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 14:00 horas	7/09/05 14:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/037/07-2005	Obra: construcción del Sistema del Agua Potable en la localidad Tlacuela, Municipio de Ixtacamaxtitlan	12/09/2005	110 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Ixtacamaxtitlan, Pue., teléfono (01) 797-97-5-41-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Ixtacamaxtitlan, Pue.
- Ubicación de la obra: Tlacuela, Municipio de Ixtacamaxtitlan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la sala del módulo regional de SDS 01 de Zacatlán, calle Guillermo Prieto número 23, planta baja, colonia La Ciénega de Zacatlán, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas

requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado.

IXTACAMAXTITLAN, PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTACAMAXTITLAN
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE IXTACAMAXTITLAN, PUE.

C. ANTONIO MACIAS MACIAS

RUBRICA.

(R.- 216238)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/161/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/161/PRODEPI/01/2005, para la contratación de la obra ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Luis Temalacayuca, Municipio de Tepanco de López, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	24/08/2005	24/08/2005 17:00 horas	24/08/2005 10:00 horas	30/08/2005 10:00 horas	2/09/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/046/07-2005	Obra: ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Luis Temalacayuca, Municipio de Tepanco de López	5/09/2005	110 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal ubicado en Reforma sur número 2 del Municipio de Tepanco de López, Pue., teléfono (01) 238-38-105-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de [Tepanco de López](#), Pue.
- Ubicación de la obra: [San Luis Temalacayuca](#), Municipio de [Tepanco de López](#), Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32–A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en [la sala del Módulo Regional de SDS 07 de Tehuacán, calzada Adolfo López Mateos número 3210, Plaza Teohuacan zona alta, del Municipio de Tehuacán, Pue.](#)

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

[TEPANCO DE LOPEZ](#), PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE [TEPANCO DE LOPEZ](#)

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

DE [TEPANCO DE LOPEZ](#), PUE.

C. ENFRA. SALOME EVA BOLAÑOS VEGA

RUBRICA.

(R.- 216205)

H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. LP-021/207/PRODEPI/001/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/207/PRODEPI/001/2005, para la contratación de la obra ampliación del Sistema del Agua Potable en la localidad de Xaltipac, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4'000.00	23/08/2005	23/08/2005 17:00 horas	23/08/2005 9:00 horas	29/08/2005 11:00 horas	2/09/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/039/07-2005	Obra: ampliación del Sistema del Agua Potable en la localidad de Xaltipac, Municipio de Zacapoaxtla	9/09/2005	113 días	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Palacio Municipal domicilio conocido del Municipio de Zacapoaxtla, Pue., teléfono (01) 233-31-4-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es de efectivo en la Tesorería Municipal de Zacapoaxtla, Puebla.
- Ubicación de la obra: Xaltipac, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación, e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
- Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la sala del módulo regional de SDS 10 de Zacapoaxtla, calle 5 de Mayo Norte número 54, Centro, del Municipio de Zacapoaxtla, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio.

ZACAPOAXTLA, PUE., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACAPOAXTLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ZACAPOAXTLA, PUE.
C. GUILLERMO SOTO BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 216303)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI; 1 FRACCION VI, 3, 11 Y 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CON BASE EN LOS OFICIOS DE APROBACION NUMEROS DGPP-A0645/2005

DE FECHA 31 DE MAYO DE 2005 EMITIDO POR LA SEPLADE, UCE/AE/24/010/06-2005 DE FECHA 1 DE JUNIO EMITIDO POR LA CONADEPI, SDSH-2005/AE/212/0264/0649 DE FECHA 29 DE JULIO EMITIDO POR SEDESOL Y OFICIO DGPP/A0493/2005 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2005 EMITIDO POR LA SEPLADE; EN EL CUAL SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS A LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, PARA CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-029-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	30/08/2005 14:00 HORAS	30/08/2005 10:00 HORAS	6/09/2005 9:00 HORAS	6/09/2005 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: SAN ANTONIO-EL TOCOY DEL KM 0+000 AL 3+000, UBICADO EN EL MPIO. DE SAN ANTONIO, S.L.P.			22/09/2005	101 DIAS	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-030-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 13:00 HORAS	31/08/2005 9:00 HORAS	6/09/2005 12:00 HORAS	06/09/2005 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: EC (RAYON-LAGUNILLAS) SANTA MARIA ACAPULCO DEL KM 20+160 AL 27+520, UBICADO EN EL MPIO. DE SANTA CATARINA, S.L.P.			22/09/2005	101 DIAS	\$3'500,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-031-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	1/09/2005 14:00 HORAS	1/09/2005 9:00 HORAS	8/09/2005 9:00 HORAS	8/09/2005 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: E.C. 57- EL PEYOTE-EL POCITO, 1a. ETAPA DEL KM 7+200 AL 12+300, UBICADO EN EL MPIO. DE VILLA HIDALGO, S.L.P.			26/09/2005	97 DIAS	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-032-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 13:00 HORAS	31/08/2005 9:00 HORAS	8/09/2005 12:00 HORAS	8/09/2005 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: ESTACION CATORCE-TANQUE DE DOLORES DEL KM 0+000 AL 2+900, 1a. ETAPA, UBICADO EN EL MPIO. DE CATORCE, S.L.P.			26/09/2005	97 DIAS	\$1'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-033-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	31/08/2005 14:00 HORAS	31/08/2005 10:00 HORAS	8/09/2005 12:00 HORAS	8/09/2005 12:00 HORAS
Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: ESTACION LAGUNA SECA-ESTACION BERRENDO-GUADALUPE DEL CARNICERO 1a. ETAPA, DEL KM 54+000 AL 66+270, UBICADO EN EL MPIO. DE CHARCAS, S.L.P.			26/09/2005	97 DIAS	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-034-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	1/09/2005 15:00 HORAS	1/09/2005 10:00 HORAS	9/09/2005 9:00 HORAS	9/09/2005 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA: VANEGAS-EL SALADO 1a. ETAPA DEL KM 7+500 AL 11+700, UBICADO EN EL MPIO. DE VANEGAS, S.L.P.			26/09/2005	97 DIAS	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-035-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	29/08/2005	1/09/2005 14:00 HORAS	1/09/2005 9:00 HORAS	9/09/2005 12:00 HORAS	9/09/2005 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA ANUAL EN 98 KM EQUIVALENTES EN LA ZONA 6-A DE CARRETERAS ESTATALES TRONCALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI			26/09/2005	97 DIAS	\$750,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 444 8153530, LOS DIAS DEL 18 AL 29 DE AGOSTO DE 2005; EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA DE ESTA PLAZA, A FAVOR DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS: 53106001-029-05 RESIDENCIA DE LA J.E.C. DE CIUDAD VALLES, SITA EN PINO Y ROSALES SIN NUMERO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 79020, EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., 53106001-030-05 RESIDENCIA DE LA J.E.C. DE RIOVERDE, UBICADA EN CARRETERA VALLES-RIOVERDE KILOMETRO 132 Y CALLE AZHARES NUMERO 4, CODIGO POSTAL 79610, COLONIA INFONAVIT LOS NARANJOS, EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., 53106001-031-05 EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA J.E.C., UBICADA EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 53106001-032-05, 53106001-033-05 Y 53106001-034-05 EN LA RESIDENCIA DE LA J.E.C. DE MATEHUALA, UBICADA EN CALLE LECHUGUILLAS NUMERO 106, COLONIA SANTA MARTHA, CODIGO POSTAL 78760, MATEHUALA, S.L.P., Y 53106001-035-05 EN LA RESIDENCIA DE LA J.E.C. DE TAMAZUNCHALE, SITA EN BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE PONIENTE, COLONIA BARRIO DEL CARMEN, CODIGO POSTAL 79960.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA OPTATIVA Y SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS: 53106001-029-05 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 79830, SAN ANTONIO, S.L.P., 53106001-030-05 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 79790, SANTA CATARINA, S.L.P., 53106001-031-05 Y 53106001-032-05 EN LA RESIDENCIA DE LA J.E.C. DE MATEHUALA, UBICADA EN CALLE LECHUGUILLAS NUMERO 106, COLONIA SANTA MARTHA, CODIGO POSTAL 78760, MATEHUALA, S.L.P., 5310600-033-05 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHARCAS, S.L.P., UBICADA EN JARDIN HIDALGO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 78570, 53106001-034-05 EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VANEGAS, S.L.P., UBICADA EN HIDALGO SIN NUMERO Y 53106001-035-05 EN LA RESIDENCIA DE LA J.E.C. DE TAMAZUNCHALE, SITA EN BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE PONIENTE, COLONIA BARRIO DEL CARMEN, CODIGO POSTAL 79960.
- UBICACION DE LA OBRA SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DEL MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS; ESPECIFICAMENTE EN ESTE TIPO DE OBRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS), QUE ES PROPIA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA (ANEXANDO FACTURAS); ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SHCP DONDE ACREDITE CLARAMENTE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTAS ACTUALIZADO AL 2005, SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES; PARA PERSONAS FISICAS REGISTRO DE ALTA ANTE LA SHCP, ULTIMA DECLARACION ANUAL; CURRICULUM DE LA EMPRESA, RELACION DE PERSONAL TECNICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL) ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASI COMO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA; RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEMAS LEYES TRIBUTARIAS, ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE SU ULTIMA DECLARACION ANUAL, PARCIAL Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA FORMULARA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO MANUEL MEDINA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 216197)

FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA

(FIHSIN)

PROYECTO BALUARTE-PRESIDIO 1a. ETAPA, SIN.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 primer párrafo, 30 fracción II y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Fideicomiso denominado Fondo de Infraestructura Hidráulica de Sinaloa (FIHSIN), convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de la “ingeniería, suministro y construcción de la obra civil, obras asociadas y electromecánicas y puesta en marcha de la presa de almacenamiento “Picachos” sobre el río Presidio”, Proyecto Baluarte Presidio 1a. Etapa, Municipio de Mazatlán, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

El objeto de la presente licitación es para la adjudicación de un contrato mixto a precio alzado y precios unitarios y tiempo determinado de obra pública, llave en mano.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54001-001-003-05	\$15,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$12,000.00 M.N.	11/10/2005	1/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	17/10/2005 10:00 horas	17/10/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Ubicación de los trabajos

000	Ingeniería, suministro y construcción de la obra civil, obras asociadas y electromecánicas y puesta en marcha de la presa de almacenamiento "Picachos"	\$400'000,000.00	944 días	30/11/2005	Poblado de Veranos, Municipio de Mazatlán, Sinaloa

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, sita en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, ubicada en Insurgentes sin número, Centro, Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información favor de comunicarse al teléfono (01667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * El pago de las bases de licitación será en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de recaudación de rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizadas en boulevard Ducto Pemex y boulevard Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa y en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en avenida Constitución número 330 Poniente, en Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, en la fecha y horario señalados.
- * La junta de aclaraciones será en avenida Constitución número 330 Poniente, en Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, en la fecha y horario señalados.
- * La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, sita en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, ubicada en Insurgentes sin número, Centro, Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en la fecha y horario señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado cuando menos dos proyectos de características similares a las de la presente licitación, y/o contar con profesionales técnicos con experiencia en la ejecución de los trabajos relacionados con la obra y será acreditada conforme se señala en las bases de licitación, debiéndose anexar dentro de la parte técnica (documento AT 4).
- * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus proposiciones, en original y copia, los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Fideicomiso denominado Fondo de Infraestructura Hidráulica de Sinaloa (FIHSIN);

- IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó (en los Estados Unidos Mexicanos), y
 - c.** Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder de quien lo recibe.
- * Tratándose de empresas extranjeras, los documentos de los puntos III y IV deberán estar legalizados ante el consulado mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla, de conformidad con la convención de La Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros, conforme al decreto de adhesión de México publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizado.
- * Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Fondo de Infraestructura Hidráulica de Sinaloa (FIHSIN). En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación.
- * Se podrá subcontratar parte de la obra en los términos que establecen las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, sita en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, ubicada en Insurgentes sin número, Centro, Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información favor de comunicarse al teléfono (01667) 758-70-00, extensiones 2405, y 2408.
- * Se otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo de la asignación presupuestaria en el ejercicio de que se trate.

- * El porcentaje del contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en equipo de instalación permanente será por lo menos de 25% del precio total de la obra.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

FIDEICOMITENTES DEL FIHSIN

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN

C. OSCAR LARA ARECHIGA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN

C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN

C. SALVADOR REYNOSA GARZON
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN

C. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN

C. FLORENTINO CASTRO LOPEZ
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN

C. ROBERTO MAYORQUIN CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 216230)

FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA

(FIHSIN)

PROYECTO BALUARTE-PRESIDIO 1a. ETAPA, SIN.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA NO. 004

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA (FIHSIN), CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DE ALMACENAMIENTO "PICACHOS", MUNICIPIO DE MAZATLAN, PROYECTO BALUARTE PRESIDIO, PRIMERA ETAPA, SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
54001-001-004-05	\$2,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,000.00 M.N.	26/08/2005	24/08/2005 9:00 HORAS	25/08/2005 10:00 HORAS	1/09/2005 10:00 HORAS	1/09/2005 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	UBICACION DE LOS TRABAJOS
000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO A LA PRESA DE ALMACENAMIENTO "PICACHOS", MPIO. DE MAZATLAN	\$2'700,000.00	96 DIAS	26/09/2005	POBLADO DE VERANOS, MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SITA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO (01667) 758-70-00, EXTENSIONES 2405, 2421 Y 2408, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- * EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LA CAJA UBICADA EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION DE RENTAS, UBICADAS EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES (USE), LOCALIZADAS EN BOULEVAR DUCTO PEMEX Y BOULEVAR PEDRO INFANTE SIN NUMERO, EN EL DESARROLLO URBANO TRES RIOS, CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA Y EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 330 PONIENTE, EN VILLA UNION, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 330 PONIENTE, EN VILLA UNION, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SITA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PROFESIONALES TECNICOS CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPOSICIONES EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA (FIHSIN);
 - IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO (EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS).
 - C. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER DE QUIEN LO RECIBE.
- * PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL LICITANTE CUYA PROPUESTA REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE SINALOA (FIHSIN). EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA PRESENTE LICITACION.

- * NO PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SITA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO (01667) 758-70-00, EXTENSIONES 2405, 2421 Y 2408.
- LA FORMA DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR LA GERENCIA COORDINADORA DEL PROYECTO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN
C. OSCAR LARA ARECHIGA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN
C. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN
C. ROBERTO MAYORQUIN CAÑEDO
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN
C. SALVADOR REYNOSA GARZON
RUBRICA.

VOCAL DEL COMITE TECNICO
DEL FIHSIN
C. FLORENTINO CASTRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 216233)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) de rehabilitación de pavimentos e infraestructura en las calles Sufragio Efectivo e Ignacio Pesqueira, ubicadas en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55009001-004-05	\$3,500.00 compraNET: \$3,200.00	23/agosto/05 12:00 Hrs.	24/agosto/05 10:00 Hrs.	6/septiembre/05 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
	Rehabilitación de pavimentos e infraestructura en las calles Sufragio Efectivo e Ignacio Pesqueira, ubicadas en Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora	30/septiembre/05	210 días naturales

- Para cubrir el pago generado en el costo de la obra, se cuenta con el oficio de autorización número SH-NC-05-017, de fecha 2 de agosto de 2005, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de esta fecha y hasta el día 29 de agosto de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en el sótano del edificio SIUE, sito en bulevar Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, en Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Son., teléfonos 01(662) 217-29-88 y fax número 01(662) 212-70-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, recibo de pago en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en planta baja del edificio SIUE.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio SIUE.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2005, a las 12:00 horas, partiendo de la entrada principal del Palacio Municipal de Navojoa, Sonora.
- Ubicación de la obra: Navojoa, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándola mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - 3.- Declaración fiscal del ejercicio 2004, o al menos de los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente, deberá acreditar capital contable disponible no comprometido en otras obras y/o contratos en vigor.

4.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

- Identificación oficial vigente con fotografía.

En el caso de personas morales:

- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO

ING. HUMBERTO VALDEZ RUY SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 216143)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

DIRECCION GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras dentro del Programa Hábitat: introducción de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario e introducción de red de electrificación III etapa del fraccionamiento Casa Real, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-01-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/08/2005	26/08/2005 10:00 horas	26/08/2005 9:00 horas	1/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1020103	Introducción de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario e introducción de red de electrificación en el Frac. Casa Real	6/09/2005	40 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Veracruz número 95 entre Reyes y Escobedo, colonia San Benito, código postal 83190, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2-10-41-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, ubicadas en Veracruz número 95 entre Reyes y Escobedo, colonia San Benito, código postal 83190, Hermosillo, Sonora. En las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La visita al lugar de los trabajos para todas las licitaciones se llevarán a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y por inicio de los trabajos un 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curricular de la empresa, donde acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia; asimismo, la curricular de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra. Y los documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2004, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2005, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet (anexar copia fotostática de la documentación).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial; en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación; relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas se emitirá el dictamen y fallo para este concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
C. ING. MIGUEL RIOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216158)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de laboratorios multimedia multifuncional de aplicación de idiomas para diversos planteles de educación media superior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55101003-021-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/08/2005	30/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060000000	Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio	16	Laboratorio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se indican en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de la factura de los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:45 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE AGOSTO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 216193)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de aulas de educación media superior del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55101003-022-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	30/08/2005	30/08/2005 13:00 horas	29/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	10/09/2005	90	\$900,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55101003-023-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	30/08/2005	30/08/2005 14:00 horas	29/08/2005 9:00 horas	5/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	10/09/2005	90	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará a la fecha y hora señaladas en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará a la fecha y hora señaladas en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en el Palacio Municipal del Empalme, Sonora, código postal 83000, Empalme, Sonora.
- Ubicación de la obra: Empalme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículo de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:45 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 216175)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, autorizadas con recursos provenientes del anexo de ejecución y técnico de fecha 28 de julio de 2005, que modifica a su similar número 02/05 suscrito el 26 de abril de 2005 del programa "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas" y oficio número SCAOP/323/05 para la contratación de: construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-037-05 SAPAET-APASZU-012/2005	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,950.00	30/08/2005	26/08/2005 9:00 horas	29/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Ciudad de Tenosique, Tabasco	272 días	Inicio: 3/10/2005 Terminación: 30/06/2006	\$18'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 12 27, 315 80 66 y 315 67 68, extensión 117, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El contrato será multianual, para los ejercicios 2005 y 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-4 y AT-5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
 3. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por SAPAET.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación del primer ejercicio, siendo ésta la inversión autorizada de \$13'257,960.36 de los recursos provenientes del programa "Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas".
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 216200)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos provenientes del Gobierno Federal-Estatal según número de oficio 511.1/211 de fecha 29 de abril de 2005 y número de oficio 511.1/0812 de fecha 13 de junio de 2005 emitidos por la CNA y número de oficio SF-TF001/2005 de fecha 21 de febrero de 2005, emitido por la Secretaría de Finanzas, Programa FIES según número de oficio SF-AI217/2005 de fecha 14 de junio de 2005 y Programa PAFEF según número de oficio SF-AF005/2005 de fecha 21 de febrero de 2005, emitidos por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-034-05 SCAOP-DGOP-169-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	25/08/05 12:30 horas	24/08/05 18:30 horas	24/08/05 9:30 horas	2/09/05 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de bordo de protección aeropuerto tramo 7, km 3+960 al 4+540. Municipio de Centro, Estado de Tabasco	12/09/05	111 días	\$3'375,000.00

Número de licitación 56005001-035-05 SCAOP-DGOP-170-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	25/08/05 12:30 horas	25/08/05 12:00 horas	24/08/05 9:30 horas	2/09/05 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Construcción de bordo de protección aeropuerto tramo 8, km 4+540 al 5+540. Municipio de Centro, Estado de Tabasco	12/09/05	111 días	\$3'150,000.00

Número de licitación 56005001-036-05 SCAOP-DGOP-171-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26/08/05 12:30 horas	25/08/05 13:00 horas	24/08/05 9:30 horas	2/09/05 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de bordo de protección aeropuerto tramo 9, km 5+540 al 6+540. Municipio de Centro, Estado de Tabasco	12/09/05	111 días	\$3'285,000.00

Número de licitación 56005001-037-05 SCAOP-DGOP-172-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26/08/05 12:30 horas	25/08/05 18:30 horas	24/08/05 9:30 horas	2/09/05 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de bordo de protección aeropuerto tramo 10, km 6+540 al 7+540. Municipio de Centro, Estado de Tabasco	12/09/05	111 días	\$3'150,000.00

Número de licitación 56005001-038-05 SCAOP-DGOP-173-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26/08/05 12:30 horas	26/08/05 10:00 horas	25/08/05 9:30 horas	5/09/05 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	29274.- Remodelación y adecuación de la planta alta del edificio de la Procuraduría General de Justicia (Municipio de Centro, Estado de Tabasco)	17/09/05	106 días	\$3'500,000.00

Número de licitación 56005001-039-05 SCAOP-DGOP-174-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,550.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26/08/05 12:30 horas	26/08/05 12:30 horas	25/08/05 9:30 horas	5/09/05 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	25525.- Ampliación del periférico Carlos Pellicer Cámara 2a. Etapa, tramo: La Isla-San Joaquín, Villahermosa, Tabasco (Municipio de Centro, Estado de Tabasco)	17/09/05	106 días	\$9'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones números 56005001-034-05, 56005001-035-05, 56005001-036-05 y 56005001-037-05, no se otorgará anticipo, no se podrá subcontratar parte alguna de las obras.
- Para las licitaciones números 56005001-038-05 y 56005001-039-05, se otorgará un anticipo de 30%; si se podrán subcontratar partes de las obras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP;

- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar);
 - 4.- Relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares;
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
 - 8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicados.
 - No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicados del límite para adquirir bases.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observador previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO

RUBRICA.

(R.- 216144)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001004-001-05	\$943.00 Costo en compraNET: \$849.00	31/08/2005	31/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	1926.- Dicloxacilina, cápsulas o comprimidos	27,000	Envase
2	C841600000	1929.- Ampicilina, tabletas o cápsulas	62,000	Envase
3	C840000000	106.- Paracetamol (acetaminofén), cada mililitro contiene: paracetamol 100 mg	111,000	Envase
4	C480000000	0604360107.- Gasa seca cortada 10 cm de largo 10 cm de ancho	2,916	Paquete
5	C480000000	0603080177.- Condones de hule látex	5,000	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 9303050, extensiones 45014 y 45015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT 16 en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas en: aula de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en: aula de la Subdirección de Recursos Materiales, 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas en: aula de la Subdirección de Recursos Materiales, 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Periférico Norte entre carretera a Progreso y Parque de Industrias no Contaminantes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 30 días a la fecha de entrega de los bienes y de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 18 DE AGOSTO DE 2005.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DR. JORGE LUIS SOSA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 216301)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

En el expediente 14/2001, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Isidoro Reza Valdez, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, el día veintitrés de mayo de dos mil cinco, dictó sentencia para resolver la solicitud de quiebra: **Primero.-** A partir del veintitrés de mayo de dos mil cinco se declara de plano la quiebra de los demandados Roberto Magaña Aceves en lo personal y como controlador de las empresas Minera Real del Sur, S.A. de C.V., Silicato de Aluminio Sódico, S.A., Mexicana de Geología, S.A. de C.V., Calcio de Colima, S.A. de C.V., Minera Real del Barqueño, S.A. de C.V., Minera Irma, S.A., y Productos Agropecuarios Marítimos y Derivados, S.A. de C.V. **Segundo.-** Se ordena al IFECOM para que designe síndico, designando a Héctor Alberto Romero Fierro. **Tercero.-** Se suspende la capacidad de ejercicio de los comerciantes y se les ordena entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, se ordena a las personas que tengan bienes de los comerciantes se los entreguen al síndico, se prohíbe a los deudores de los comerciantes pagarles o entregarles bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia, se ordena al síndico inicie la diligencia de ocupación mediante inventario de libros, papeles, documentos y demás bienes de los comerciantes; se determina como fecha de retroacción el nueve de diciembre de dos mil dos, se declara subsistente el arraigo de los demandados para el efecto de que no se separen de su domicilio sin dejar apoderado suficientemente instruido y expensado, se ordena la publicación por dos veces consecutivas de la sentencia de quiebra en el Diario Oficial de la Federación y en El Informador, asimismo, se ordena al síndico inscriba la sentencia de quiebra en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, se ordena al síndico proceda a la enajenación de los bienes y derechos que integran la masa. Las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante y los seguidos en su contra que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia que tengan contenido patrimonial no se acumularán al juicio concursal y se seguirán por el síndico.

Para publicarse dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Informador.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 14 de junio 2005.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Juan Alberto González Peregrina

Rúbrica.

(R.- 215970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal

en el Distrito Federal**EDICTO**

Olga Gottwald Mancisidor
Tercero perjudicada
Presente.

En los autos del Juicio de Amparo número 1137/2005-V, promovido por Aníbal Alejandro Pedrero Loaiza, apoderado legal de la parte quejosa, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en la aprobación del no ejercicio de la acción penal y otro, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicada Olga Gottwald Mancisidor, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Quedan a su disposición en la Secretaría III de este Juzgado las copias de la demanda.

Se le hace saber a la tercero perjudicada de mérito, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos; en caso, de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, continuará el juicio y se le harán las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal por medio de lista.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad capital.

Atentamente

México, D.F., a 19 de julio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Sandra Luz Hernández Vergara

Rúbrica.

(R.- 215462)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Durango, Dgo.**

EDICTO

Luis Lauro Uribe Violante
Armando Uribe Violante.

En los autos del Juicio de Amparo 357/2005, promovido por Carlos Damm Salmón, contra actos del Juez Primero de lo Civil en esta capital, Jefe del Departamento de Actuaría de ejecución del Tribunal Superior de Justicia de este Estado, de la Actuaría Ejecutora licenciada Elva Paulina Castañeda, adscrita a este Departamento, del Director Municipal de Seguridad Pública y del Subdirector de Protección Ciudadana Municipal, ambos en esta capital, consistentes en las órdenes emitidas por el aludido juez, de lanzamiento, desocupación, desalojo y para que se entregue material y jurídicamente el inmueble marcado con el número trescientos diecinueve (319) Sur, de la calle Victoria en esta ciudad, emitidas por el aludido Juez, así como la ejecución de esos actos por parte del resto de las autoridades responsables antes precisadas; en tal virtud, y por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlos por este medio, como terceros perjudicados, y se les hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que está a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, la copia correspondiente de la demanda de amparo. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado que pueda representarlos se continuará con la tramitación de este juicio y las ulteriores notificaciones se le harán por lista.

Durango, Dgo., a 23 de junio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. María Angélica Pérez Herrera

Rúbrica.

(R.- 215571)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado**

Tijuana, B.C.**EDICTO**

Emplazamiento a Armida Barrera López y Juan José Pérez Padilla.

Juicio de Amparo 162/2005-II, promovido por Luz Concepción Martínez Beltrán, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Teófilo Cuevas López, contra actos del Juez Octavo de lo Civil, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, señalando como terceros perjudicados a Armida Barrera López y Juan José Pérez Padilla, atribuyendo a la autoridad responsable el acto reclamado consistente en: **(A).**- De la primera autoridad responsable, reclamo, como persona tercero extraño a juicio, el auto admisorio, actas o edictos de emplazamiento, pruebas y su desahogo hasta la sentencia definitiva e inclusive el auto que la declara ejecutoriada, dictada por le C. Juez Octavo de lo Civil de esta ciudad dentro del Juicio de Nulidad radicado con el expediente 1171/00 por el que la responsable decreta la nulidad de la sentencia definitiva de prescripción positiva contenida por el Sr. Teófilo Cuevas López dentro del Juicio 1945/95, sustanciado por el C. Juez Segundo de lo Civil de esta misma ciudad y que ordena como consecuencia de lo anterior la cancelación de la partida No. 5107260 del 23 de mayo de 1997 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad, así como todos sus efectos materiales y jurídicos. **(B).**- De la segunda autoridad responsable, el auto admisorio de fecha 21 de febrero de 2003 por el que se radicó, admitió y registró el Juicio Ordinario Civil de acción reivindicatoria número 208/2003 promovido por el tercero perjudicado Aristeo Hernández Bravo como apoderado de la tercero perjudicada Armida Barrera López, en contra de la sucesión a bienes del Sr. Teófilo Cuevas López, respecto de un terreno con superficie de tres hectáreas (30,000 metros cuadrados), localizado en el kilómetro 8+400 de la carretera libre Tijuana a Ensenada de esta ciudad, reclamando se declare a la segunda tercero perjudicada como legítima propietaria de dicho inmueble, restituyéndola en la posesión jurídica y material del mismo, y ordenar a la quejosa al pago de renta como consecuencia de ocupación y a los gastos y costas del juicio; la orden y resultado de la búsqueda del domicilio de la quejosa; así como el ilegal emplazamiento por edictos de fecha 30 de mayo, 2, 4 y 5 de junio de 2003 y demás actuaciones procesales consecuentes hasta la sentencia definitiva de fecha 15 de enero de 2004 por la que se condena en forma indebida e ilegal a dicha sucesión quejosa a desocupar y entregar a favor de la actora, ahora terceros perjudicados, el precitado inmueble e, inclusive, el auto de fecha 27 de mayo de 2004 por el que se declara ejecutoriada la precitada sentencia; así como todos sus actos y consecuencias materiales y jurídicas. **(D).**- De la tercera autoridad C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana, Baja California, se reclama la inscripción preventiva de la existencia del precitado juicio, de la sentencia y/o la inscripción o anotación y registro definitivo de traslación de dominio a favor de cualquier tercero adquiriente dentro de la partida número 5107260 de la sección civil de fecha 23 de mayo de 1997 respecto del inmueble materia de la sentencia de antecedentes, en virtud de no haber sido llamada a juicio con las formalidades procesales la sucesión quejosa, y mucho menos oída y/o vencida dentro del procedimiento judicial conforme al principio de previa audiencia que consagra la garantía constitucional que se hace valer." Ahora bien, por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil cinco, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Armida Barrera López y Juan José Pérez Padilla, con apoyo en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del auto mediante el cual se admitió la demanda de garantías promovida por Luz Concepción Martínez Beltrán, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Teófilo Cuevas López, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Frontera", de esta ciudad y "Excelsior" de la capital de la República, haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente Juicio de Garantías, con el carácter de terceros perjudicados dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, si pasado dicho término no lo hicieren, las anteriores notificaciones de este juicio les surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal, de igual forma, deberá fijarse en los estrados copia integra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 4 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Jorge Alberto Garza Chávez

Rúbrica.

(R.- 216021)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez**EDICTO**

Terceros perjudicados: Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa.

En los autos del Juicio de Amparo 228/2005-V, promovido por Alejandro Gómez Jiménez, en su carácter de albacea de la sucesión Julio Gómez del Olmo, ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, contra actos de la Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco, Estado de México, consistentes en todo lo actuado en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, registrado con el número 370/2001, desde el auto que dio entrada a la demanda hasta la sentencia definitiva dictada con fecha veintiséis de septiembre del dos mil uno, así como las actuaciones dictadas para ejecutar las (sis) sentencia, se dictó el siguiente acuerdo que en lo que interesa dice:

“...visto el estado que guardan los autos de los que se advierte que la parte quejosa no desahogó la vista de dieciocho de marzo del año en curso, y toda vez que se agotaron los medios de investigación correspondientes a fin de localizar el domicilio de los terceros perjudicados Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa,... en consecuencia, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena que el emplazamiento de mérito se realice por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas cada siete días, en el Diario de Oficial de la Federación, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en la República. Asimismo se concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que los terceros perjudicados Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa, ocurran ante este Órgano de Control Constitucional y hagan valer sus derechos; de igual forma, requiérase a la parte quejosa, para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la notificación de este proveído, se presente a este Juzgado a recibir los edictos de mérito, que deberán publicarse, en un término similar, contado a partir del día siguiente al en que los reciba, lo cual deberá ser acreditado ante este órgano Jurisdiccional con el apercibimiento legal que en caso de no recogerlos y publicarlos en el término fijado se procederá a sobreseer el presente juicio de garantías.”

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez

Lic. Francisco Enrique Escobar Beltrán

Rúbrica.

(R.- 216040)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Querétaro, Qro.
EDICTO**

María Elena Herrera Nieto y Ricardo Núñez Licea.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número 681/2005, promovido por Desarrollos Hoteleros y Urbanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Penal en San Juan del Río, Querétaro; sumario en el cual les resulta el carácter de terceros perjudicados, emplazándoles por este conducto al juicio de garantías de mérito, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, no apersonarse, procederá el presente conforme a derecho corresponda y las subsecuentes notificaciones, aun aquellas de carácter personal le surtirán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 20 de julio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Norma Navarrete Ortiz

Rúbrica.

(R.- 216015)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

México
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, seguido en los autos del juicio quiebra promovido por Productos de Leche, S.A. de C.V. y otros expediente número 125/2000 (principal tomo VI), el C. Juez Sexagésimo Tercero Civil, ordenó sea publicado por tres veces consecutivas un extracto de la sentencia declarativa de quiebra emitida con fecha once de octubre de dos mil dos, misma que a la letra dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de octubre de dos mil dos, el C. Juez Primero de lo Concursal licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez, procede a dictar sentencia en los autos relativos a la quiebra de Productos de Leche, S.A. de C.V., y otras expediente 125/00 cuaderno expedientillo formado en relación al tomo IV, tercer tomo.

Puntos resolutivos.

Primero.- Se declara en estado de quiebra a las sociedades mercantiles denominadas Productos de Leche, S.A. de C.V., Industrializadora de Leche El Sauz, S.A. de C.V., Baja Foods Internacional, S.A. de C.V., Prolesa, S.A. de C.V., Grupo Prolesa, S.A. de C.V., Alimentos y Bebidas de Nuevo León, S.A. de C.V., Fricomex, S.A. de C.V. y Ganaderos e Industriales Asociados de Chipilo, S.A. de C.V.; **Segundo.-** Se designa como síndico de la presente quiebra a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, por lo que hágasele de su conocimiento el cargo conferido para los efectos de la aceptación y protesta del mismo y, en su caso, nombre al o los delegados que estime pertinente en términos del artículo 29 de la Ley antes citada; **Tercero.-** En su oportunidad dése posesión al síndico de los bienes y derechos de las fallidas y gírense los oficios relativos a los C. directores de Correos y Telégrafos, para que entreguen al síndico toda la correspondencia que venga dirigido a los fallidos; **Cuarto.-** Se prohíbe a los fallidos realizar pago alguno o entregar sus efectos o bienes de cualquier especie a sus acreedores, bajo el apercibimiento de Ley, en su caso; **Quinto.-** Se concede a los acreedores un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia para que presenten sus créditos para examen, en consecuencia se ordena publicar un extracto de la presente resolución por tres veces consecutivas en El Universal y en el Diario Oficial de la Federación, en consecuencia a efectos de dar debida publicidad a este juicio universal de quiebra; **Sexto.-** Se designa como interventor provisional a Banco Mexicano, S.A., a quien se le deberá hacer saber su designación a fin de que cumpla con sus obligaciones y derechos; **Séptimo.-** Se convoca a la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de créditos reservándose el suscrito el señalamiento de la misma, atendiendo a las circunstancias del caso, la cual tendrá verificativo una vez que hayan sido realizadas las publicaciones correspondientes y transcurrido el término de cuarenta y cinco días para la presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos; **Octavo.-** Inscribise la presente resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y en los demás lugares donde aparezcan inscritos o existen bienes o establecimientos de los fallidos; **Noveno.-** Expídase al síndico, a la intervención y los fallidos así como a cualquier acreedor que lo solicite cuantas copias sean necesarias de esta resolución; **Décimo.-** Se señala como fecha de retroacción de la presente quiebra el doce de junio de mil novecientos noventa y seis, lo anterior sin perjuicio de que esta fecha pueda ser modificada en términos del artículo 118 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; **Décimo Primero.-** La presente resolución se dicta siendo las trece horas del día de la fecha; **Décimo Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los acreedores de domicilio conocido mediante correo ordinario y personalmente al síndico e interventor nombrados, a las fallidas y al C. Agente del Ministerio Público Federal y de la adscripción; **Décimo Tercero.-** Se decreta el arraigo al C. Enrique del Toro Estrada, como representante legal de las fallidas, en términos del artículo 87 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; **Décimo Cuarto.-** Expídase copia autorizada a efecto de quedar en el legajo respectivo; **Décimo Quinto.-** Hágasele del conocimiento a la autoridad federal el cumplimiento de la Ejecutoria de Amparo 311/2000 de fecha diecinueve de febrero del dos mil uno, la cual fue en los términos ordenados por la Segunda Sala de este Tribunal; **Décimo Sexto.-** Notifíquese. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez licenciado Jaime Daniel Cervantes Martínez.- Doy fe.

México, D.F., a 14 de julio de 2005.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Emilia Quijada Hernández
Rúbrica.

(R.- 215848)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México
con residencia en Naucalpan**

EDICTO

Cristóbal Hernández Mejía.

"Inserto: Se comunica al tercero perjudicado Armando Fernández Rubalcava, que en el Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de ocho de junio del dos mil cinco, se admitió la demanda de garantías promovida por Cristóbal Hernández Mejía, correspondiéndole el número 1089/2005, en contra de actos del Juez Quinto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México y otras autoridades, en la que señaló como acto reclamado; **"A)** Reclamo de la autoridad señalada como responsable ordenadora, la sentencia definitiva dictada dentro del expediente número 227/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por la señora Rocío Villareal Cruz, en contra de Armando Fernández Rubalcava, en su carácter de vendedor y del hoy quejoso Cristóbal Hernández Mejía, en su calidad de ser la persona que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con Residencia en Tlalnepantla, Estado de México, en calidad de propietario del Bien inmueble ubicado en la calle Bosque de Aníbal Manzana 33, lote 16 del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, situación que se encuentra acreditada en los autos del expediente número 227/2004 de donde se deriva la Sentencia que se combate, en fecha diez de febrero del año dos mil cinco, actos que se encuentran asentados a fojas 61, 62, 6, 64 y 65 del expediente de origen citado, y misma sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice: (se transcribe). Así mismo se reclama de la autoridad responsable ordenadora todo el procedimiento seguido en mi contra en dicho juicio desde el emplazamiento hasta la ejecución de la sentencia definitiva, e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en Tlalnepantla, Estado de México, de igual forma se reclama las diligencias de emplazamiento que realizará el día veintiocho de mayo del año dos mil cuatro el C. Notificador Judicial adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Otumba con Residencia en el Municipio de Tecámac, Estado de México de donde se desprende que el citado Emplazamiento fue realizado en el domicilio ubicado en calle Fresas en la casa que ocupa el número catorce en el Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, domicilio señalado dolosamente por la parte actora la señora Rocío Villareal Cruz, a efecto de que emplazara a juicio al hoy quejoso Cristóbal Hernández Mejía siendo el caso de que una vez cerciorado de que el domicilio fue el correcto, una vez estando ahí lo atendió una persona la cual dijo llamarse José Tomás Lozada Castañeda quien dijo ser sobrino del hoy quejoso identificándose con credencial de elector con folio 02764101109 y quien informó al C. Notificador que el hoy quejoso no se encontraba en ese momento pero que ahí vive y es su domicilio actual. Se reclama el ordenamiento al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio la cancelación de la inscripción existente a nombre del codemandado Cristóbal Hernández Mejía bajo la Partida número 547 del Volumen 833, Libro Primero Sección Primera en fecha veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho así como se reclama la cancelación de la inscripción realizada a la actora Rocío Villareal Cruz, solicitando que se devuelvan los autos a su estado original. Situación que resulta totalmente irregular, falsa e ilegal ya que el hoy quejoso jamás he vivido, ni ahora, ni anteriormente, en el domicilio ubicado en la calle de Fresas número catorce del Fraccionamiento Ojo de Agua Municipio de Tecámac, Estado de México y mucho menos tengo lazos familiares con el señor José Tomás Lozada Castañeda, persona que me es totalmente ajena al contorno de mi familia, por lo que lo cierto es que desde hace más de 13 años radico en el domicilio ubicado en la avenida Oyamel esquina con Mango, manzana 13, lote 99, colonia Ejidos de San Cristóbal Pertenece al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Se reclama también las testimoniales recibidas por el C. Juez Quinto de lo Civil de Ecatepec con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en virtud de ser totalmente falsas las manifestaciones vertidas por los Testigos Tania del Sagrario Quintos Hernández y Saira del Sagrario Quintos Hernández, cuyos testimonios fueron recibidos en la Audiencia Testimonial de fecha dos de Febrero del año dos mil cinco. **B)** De la autoridad responsable ejecutora se reclama las diligencias de fecha veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, consistente en el Emplazamiento que se realizará supuestamente al quejoso por

conducto del C. Notificador adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en el Municipio de Tecámac, Estado de México. También se reclama la Cancelación que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Tlalnepantla en el Estado de México, que realizará del bien inmueble propiedad del quejoso, ubicado en la calle de Bosque de Aníbal manzana 33, lote 16 del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo éstos los datos del nuevo registro quedando inscrito bajo la Partida 799, Volumen 1700, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de abril del año dos mil cinco, así como, la Inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, toda vez que el quejoso se encontraba registrado con antelación en calidad de propietario del bien inmueble materia de la presente litis". Indíquesele al tercero perjudicado de mérito que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal, a fin de apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la última publicación. A efecto de que tenga conocimiento del inicio del juicio de garantías, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a su interés conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley de la materia, en relación con los ordinales 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de estrados.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de junio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México
con residencia en Naucalpan de Juárez

Patricia Cruz Acosta

Rúbrica.

(R.- 216067)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

Por este conducto, se hace del conocimiento de los terceros perjudicados Edie Brenty Guadalupe Palacios Torres, y la persona moral "Inmobiliaria de Operaciones", Sociedad Anónima, esta última por conducto de su propietario o representante legal: que por escrito presentado el treinta de diciembre de dos mil cuatro, Tranquilino Castro Muñoz y Saúl Castro Castro, por su propio derecho, ocurrieron a demandar el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos del Director del Registro Público de la Propiedad en Guadalajara, Jalisco, en donde se designó como terceros perjudicados entre otros, a Edie Brenty Guadalupe Palacios Torres, y la persona moral "Inmobiliaria de Operaciones", Sociedad Anónima, registrándose el Juicio de Amparo con el número 1321/2004, terceros perjudicados a los que se les hace saber que disponen de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto para comparecer al citado juicio de garantías del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, con residencia en Guadalajara, Jalisco, a fin de promover lo que a sus intereses convengan; asimismo, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías y escrito aclaratorio; y, que para la celebración de la audiencia constitucional se señalaron las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil cinco.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 20 de julio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. María del Rocío González Aviña

Rúbrica.

(R.- 216181)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Guillermo Escalante Nuño.

En los autos del Juicio de Amparo número 150/2005-IV, promovido por Jorge Cardona Moreno, contra actos del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Notificador y Ejecutor adscrito a dicho Juzgado, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 20 de julio de 2005.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 215315)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 1355/2005

EDICTO

Se notifica a: Martha Huerta Díaz.

Que en los autos del toca arriba anotado del juicio ordinario civil, seguido por Orefice Domínguez Toledano María Antonieta, en contra del Mauro Huerta Díaz y otra, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2005.

El C. Secretario Auxiliar de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

Lic. Juan Ulloa Cruz

Rúbrica.

(R.- 216038)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO

"Válvulas Industriales de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable".

En los autos del Juicio Ordinario Civil 03/2005-2, promovido por Comisión Federal de Electricidad en contra de Válvulas Industriales de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en virtud de que se le señaló a usted como demandada, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado en trece de julio de dos mil cinco, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarle a usted a juicio por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, por ser uno de los de mayor circulación que se editan en el país, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Queda a disposición de la referida demandada, en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda y sus

anexos, de la que se desprende que se reclaman como prestaciones las siguientes: **A).-** Pago de la cantidad de \$4'232,812.69 (cuatro millones doscientos treinta y dos mil ochocientos doce pesos 69/100 M.N.), que corresponde a la suma total que mi representada pagó a los señores Juan Antonio Domínguez Cristerna, Jorge Lira Montes, Gerardo Moreno Perales, Oscar Hernández Torrez, Valentín Solís Fuentes, Raúl Hernández Torrez, Edgar E. Solís Barrientos, Francisco M. Cárdenaz Aguayo, José L. Esparza Hernández, Juan Pablo Galindo Martínez, Renato Perales Fernández, Juan Carlos Ramírez Ferrer, Cervando Alfonso Simental López, Lorenzo Maldonado Quintana y Hernando Redríguez López, extrabajadores de la ahora demandada Válvulas Industriales de la Laguna, S.A. de C.V., por concepto de cumplimiento de laudo de fecha 27 de junio de 2003, y liquidación de la relación laboral, dictado dentro del expediente número 471/2000 de la Junta Especial número 42 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Torreón, Coahuila.

B).- Pago de los intereses conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales, contado a partir de la fecha que mi representada hizo los pagos a los señores Juan Antonio Domínguez Cristerna, Jorge Lira Montes, Gerardo Moreno Perales, Oscar Hernández Torrez, Valentín Solís Fuentes, Raúl Hernández Torrez, Edgar E. Solís Barrientos, Francisco M. Cárdenaz Aguayo, José L. Esparza Hernández, Juan Pablo Galindo Martínez, Renato Perales Fernández, Juan Carlos Ramírez Ferrer, Cervando Alfonso Simental López, Lorenzo Maldonado Quintana y Hernando Redríguez López, extrabajadores de la ahora demandada Válvulas Industriales de la Laguna, S.A. de C.V.

C).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos.

Monterrey, N.L., a 4 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Raúl Huerta Beltrán

Rúbrica.

(R.- 216006)

AVISOS GENERALES

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que, en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2005, se acordó, entre otros asuntos, la reducción del capital social en la suma de \$250'201,740.00 (doscientos cincuenta millones doscientos un mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) de los que correspondieron a su:

- Parte histórica la suma de \$225'361,960.00 (doscientos veinticinco millones trescientos sesenta y un mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), del cual correspondió \$63'317,058.81 (sesenta y tres millones trescientos diecisiete mil cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N.) a la parte fija y \$162'044,901.19 (ciento sesenta y dos millones cuarenta y cuatro mil novecientos un pesos 19/100 M.N.) a la parte variable.

- Actualización la suma de \$24'839,780.00 (veinticuatro millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior se llevó a cabo sin cancelar acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

México, D.F., a 22 de julio de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Fernando Ysita del Hoyo

Rúbrica.

(R.- 215262)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún
con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo
324-SAT-23-I-5-02704

Asunto: se ordena embargo precautorio.

Céspedes Rodríguez Francisco Fabián.

Domicilio desconocido.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún, con sede en Cancún en el Estado de Quintana Roo, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 fracción I, del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7o. fracciones VII, XII y XVIII, y tercero transitorio de la Ley de Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2o., primer y tercer párrafos; 9o. último párrafo, 18 primer párrafo, apartado A fracción II, segundo y penúltimo párrafos, en relación con el artículo 16 fracción XII, segundo y penúltimo párrafos y artículo 37 primer párrafo apartado A, en el Estado de Quintana Roo, de Cancún, con sede en Cancún, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005; y artículo segundo, segundo párrafo, en el apartado correspondiente a la circunscripción territorial de Administración Local de Auditoría Fiscal de Cancún, que textualmente señala:

Administración Local de Cancún, con sede en Cancún, en el Estado de Quintana Roo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002, aclarado mediante Acuerdo publicado en dicho órgano oficial de difusión de 12 de julio de 2002 y modificado por Acuerdos publicados en el propio Diario Oficial de la Federación del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; en relación con el artículo segundo transitorio fracción IX del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005; así como en el artículo 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación; le comunica que en virtud de que no se han podido iniciar las facultades de comprobación ordenadas al Amparo de la Orden de Visita Domiciliaria número 1PF7300004/05, contenida en el oficio número 324-SAT-23-I-1-0472 de fecha 12 de abril de 2005, girado por el Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cancún, con sede en Cancún, en el Estado de Quintana Roo y firmado en suplencia por el licenciado Alvaro López Naranjo, Subadministrador "5", con apoyo en el sexto párrafo del artículo 10 y último párrafo del artículo 25, ambos preceptos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2003; toda vez que desapareció de su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en Mza. 4 L 28 número 28 28 Smza. 21, Fraccionamiento El Campanario, Cancún 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, ya que dicha visita domiciliaria se trato de iniciar el día 12 de abril de 2005, tal como se hizo constar en el acta de constancia de hechos de esa fecha levantada a folios del IPF7300004/05.01.001 al IPF7300004/05.01.005, se ordena el embargo precautorio de todas sus cuentas de inversión, cheques, contratos, cajas de seguridad y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y casas de bolsa a nivel nacional, así como de los bienes y derechos que se señalen y describan en el acta circunstanciada que al efecto se levante con motivo de la presente orden de embargo precautorio.

Para la práctica de esta diligencia, se designan como notificadores ejecutores a los CC. Javier Aristeo Peralta Lustre, Oswaldo Ang Echaniz, Silverio Meza Gómez y Eddy Roger Garrido Conde quienes podrán actuar conjunta o indistintamente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Cancún, Q. Roo, a 20 de junio de 2005.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal de Cancún

Lic. José Luis Garza Garza

Rúbrica.

(R.- 215865)

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
BANREGIO GRUPO FINANCIERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria de accionistas de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, celebrada el día 30 de marzo de 2004 a las 11:30 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles; procedemos a la publicación de los acuerdos de escisión adoptados en la asamblea antes descrita, quedando de la siguiente manera:

Acuerdo número 14.- Tomando en consideración que las acciones representativas del capital social de las entidades financieras denominadas Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito y Operadora Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, que actualmente son propiedad de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple y que con motivo de la escisión se van a transmitir a la sociedad escindida, de conformidad con la fracción II del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, están totalmente pagadas, se resuelve:

Primero. Escindir a Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, como sociedad escidente que subsiste, titular de un determinado sector patrimonial, y como consecuencia de la escisión, crear una sociedad escindida, que se constituirá y funcionará como controladora del grupo financiero, que se denominará Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V. o, en su caso, cualquier otra denominación que autorice la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los accionistas por unanimidad, después de analizar y comentar el proyecto del acta constitutiva y los estatutos de la sociedad escindida, que se denominará Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V., acordaron aprobarlos en los términos en que fueron presentados.

Como consecuencia y efecto de la escisión acordada, la sociedad escindida denominada Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V., quedará constituida mediante la protocolización del acta constitutiva y los estatutos sociales aprobados, junto con el acta de la presente asamblea, de la cual forman parte; donde además, entre otros puntos, se prevé la designación de los órganos de administración y de representación, y la aprobación del convenio único de responsabilidades.

El proyecto del acta constitutiva y de los estatutos sociales que regirán a la sociedad escindida y que se denominará Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V., se agregarán al expediente del acta de esta asamblea, como anexo 1, formando parte integrante de la misma, para que sean protocolizados ante notario público, junto con dicha acta, e inscritos en sus términos en el Registro Público de Comercio correspondiente, para los efectos de su constitución de acuerdo con lo previsto por el artículo 228 bis fracción VII y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Segundo. Para los efectos del artículo 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el inciso a) de la fracción IV -cuarta del artículo 228 Bis- doscientos veintiocho bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve que la aportación de las acciones representativas del capital social de las sociedades denominadas Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, y Operadora Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, propiedad de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, a la sociedad escindida de nueva creación, se efectuará el mismo día de la inscripción del primer testimonio de esta acta de asamblea de accionistas, en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad, junto con la autorización de las autoridades correspondientes y los acuerdos derivados de la escisión.

Tercero. Al surtir efectos la escisión acordada, la sociedad escindida resultará causahabiente a título universal del sector patrimonial correspondiente a ella, quedando incorporadas a su patrimonio las acciones representativas del capital social de las sociedades denominadas Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Operadora Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier otro acto jurídico específico o complementario.

La sociedad escindida será titular de las acciones representativas del capital social de las sociedades denominadas Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Operadora Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, incluyéndose los derechos determinados e indeterminados, principales, derivados o accesorios de los activos del sector patrimonial asignado, del que pudiese o resultare ser titular la sociedad escindida.

Cuarto. En virtud de la escisión, se disminuye en \$22'994,150.00 (veintidós millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), el capital social de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, representado por 2'299,415 acciones, serie "O", reduciendo el

capital suscrito y pagado de la misma de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), a la suma de \$177'005,850.00 (ciento setenta y siete millones cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), lo cual surtirá efectos a partir de que se ejecute y realice materialmente la escisión de la sociedad. Como consecuencia, el capital de la sociedad escidente, ejecutada la escisión, quedará dividido en 17'700,585 acciones serie "O".

Quinto. Quedarán canceladas y sin valor legal alguno, 2'299,415 acciones correspondientes a la serie "O", representativas del capital social ordinario pagado de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Sexto. El monto del capital social disminuido, no se reembolsará a los accionistas, ya que la disminución se decreta con motivo de la escisión aprobada de la sociedad, por lo que el monto del capital disminuido indicado y el patrimonio correspondiente, se transmitirá y aportará a la sociedad escindida, que se denominará Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V. o cualquier otra denominación autorizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Séptimo. Simultáneamente y de inmediato se constituirá la sociedad escindida, que se denominará Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V., con un capital suscrito y pagado por la cantidad de \$22'994,150.00 (veintidós millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al monto del capital social que se aprobó disminuir de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple. Dicho capital de la sociedad escindida, constituirá la parte fija, y estará representado por 2'299,415 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$10.00 cada una, que integrarán la parte fija serie "O".

Octavo. Al surtir efectos la escisión de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, sus accionistas tendrán un porcentaje igual de participación accionaria al que actualmente tienen en el banco, en la nueva empresa escindida.

San Pedro Garza García, N.L., a 9 de agosto de 2005.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Gerardo Jesús Gómez Garza

Rúbrica.

(R.- 216171)

INMOBILIARIA TALAXCA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de la cláusula vigésima octava de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Talaxca, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el domicilio social, ubicado en la calle Pozo 13 número 203, colonia Cazones, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y comprobación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 3.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por los ejercicios sociales correspondientes a los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, incluyendo los informes del comisario de la sociedad.
- 4.- Información a los socios respecto de las acciones jurídicas emprendidas en contra del anterior administrador único de la sociedad.
- 5.- Información a los accionistas respecto de los actos probablemente constitutivos de delito realizados en el presente año por el anterior administrador único de la sociedad.
- 6.- Información respecto de la estructura accionaria de la sociedad.
- 7.- Confirmación o revocación con base en el incumplimiento de sus obligaciones sociales y nombramiento de nuevo administrador único y comisario de la sociedad, en su caso, y fijación de sus emolumentos.
- 8.- Presentación de la documentación comprobatoria de la entrega física de las acciones que corresponden a los aumentos de capital decretados en asambleas generales de socios de fechas 17 de septiembre de 1991 y 4 de febrero de 1992 o, en su caso, entrega física de las acciones correspondientes, con base en la distribución de capital social señalada en la asamblea de fecha 13 de marzo de 1997.

Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 8 de agosto de 2005.

Administrador Único

Lic. Víctor Manuel Meza Ayala

Rúbrica.

(R.- 216180)

CLUB COLONIAL SAN MIGUEL ALLENDE, S.A. DE C.V.

AVISO

Con objeto de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la sesión del Consejo de Administración de fecha veinticinco de abril del dos mil cinco, y a los acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha nueve de junio de dos mil cinco y que fueron formalizadas mediante instrumentos públicos números 2815 y 2816 de fecha ocho de agosto del presente año, ante la fe del suscrito licenciado Carlos Martín León Barrera, Corredor Público 54 de la Plaza del Distrito Federal; con fundamento en los artículos 118, 119 y 120 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acordó requerir formalmente el pago a los accionistas que han suscrito capital social de la sociedad en su parte variable mediante la suscripción de acciones serie "D", y que no han cubierto totalmente el valor de las exhibiciones pactadas.

A solicitud del representante legal de la sociedad, se hace la presente publicación para que en un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la presente publicación los accionistas que, en su caso, no hayan cubierto sus exhibiciones, acudan a realizar el pago correspondiente a la Tesorería de la Sociedad, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1236, quinto piso, colonia Del Valle, en México, Distrito Federal.

Conforme a preceptos legales anteriormente citados, las acciones que no sean totalmente cubiertas en el plazo señalado, serán sujetas al procedimiento de venta de acciones suscritas y no pagadas y, en su caso, las acciones que no sean vendidas se declararán extinguidas, y se procederá a la consiguiente reducción del capital social.

México, D.F., a 10 de agosto de 2005.

Corredor Público 54 del Distrito Federal

Lic. Carlos Martín León Barrera

Rúbrica.

(R.- 215990)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Fe de erratas al Anexo 23. Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Paraestatal, publicado el 1 de agosto de 2005. En la Cuarta Sección, página 91, al final de la tabla.

Dice:

Saldo	
Inicial (Dic. 2004)	Final (Mar. 2005)
140.913,977	137,488,698

Debe decir:

Saldo	
Inicial (Dic. 2004)	Final (Jun. 2005)
140.913,977	137,488,698

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
TARIFAS DE DISTRIBUCION

ZONA GEOGRAFICA DE HERMOSILLO-GUAYMAS-EMPALME

Con el objeto de cumplir con las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, hacemos del conocimiento público la nueva lista de precios y tarifas de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Hermosillo, Guaymas y Empalme, misma que entrará en vigor diez días después de su publicación:

Sector Residencial

Cargo por:	Unidad	Tarifa
Uso	Peso/Gcal	34.72
Capacidad	Peso/Gcal	23.15
Distribución con comercialización	Peso/Gcal	57.87
Servicio	Peso/mes	14.69
Conexión no estándar	Peso	220.33
Desconexión	Peso	73.44
Reconexión	Peso	73.44
Cargo por desbalance	Peso/Gcal	92.10
Cargo por capacidad excedida	Peso/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	23.15
Depósito por prueba del medidor	Peso	146.89
Cargo por facturación	Peso	73.44

Sector Comercial

Cargo por:	Unidad	Tarifa
Uso	Peso/Gcal	31.20
Capacidad	Peso/Gcal	20.80
Distribución con comercialización	Peso/Gcal	52.00
Servicio	Peso/mes	44.07
Conexión no estándar	Peso	440.66
Desconexión	Peso	220.33
Reconexión	Peso	220.33
Cargo por desbalance	Peso/Gcal	92.10
Cargo por capacidad excedida	Peso/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	20.80
Depósito por prueba del medidor	Peso	293.77
Cargo por facturación	Peso	73.44

Sector Industrial

Cargo por:	Unidad	Tarifa
Uso	Peso/Gcal	0.98
Capacidad	Peso/Gcal	48.08
Distribución con comercialización	Peso/Gcal	49.06
Servicio	Peso/mes	73.44
Conexión no estándar	Peso	734.44
Desconexión	Peso	734.44
Reconexión	Peso	440.66
Cargo por desbalance	Peso/Gcal	92.10
Cargo por capacidad excedida	Peso/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	48.08
Depósito por prueba del medidor	Peso	440.66
Cargo por facturación	Peso	73.44

Hermosillo, Son., a 15 de agosto de 2005.

Representante Legal

Nicolás Borda Barrero

Rúbrica.

(R.- 216170)

EMPRESAS Y CONTROLES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
CORPORATIVO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Empresas y Controles o la Sociedad Fusionante) y Corporativo Global Telecom, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Corporativo Telecom o la Sociedad Fusionada) celebradas a las 9:30 y 10:30 horas del 6 de junio de 2005, respectivamente, se acordó la fusión de Empresas y Controles con Corporativo Telecom, subsistiendo la primera como Sociedad Fusionante y extinguiéndose la segunda como Sociedad Fusionada.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

Primera.- Se aprueba la fusión de Empresas y Controles como Sociedad Fusionante con Corporativo Telecom como Sociedad Fusionada subsistiendo la Sociedad Fusionante y extinguiéndose la Sociedad Fusionada.

Segunda.- La fusión se efectuará tomando como base los balances proforma de ambas sociedades al 31 de mayo de 2005 y que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación junto con los presentes acuerdos de fusión. Las cifras de dichos balances serán actualizadas y ajustadas a los montos que efectivamente se obtengan en la fecha en que surta efectos la fusión.

Tercera.- La Sociedad Fusionante adquirirá de la Sociedad Fusionada y ésta transmitirá a la primera la totalidad de su activo, pasivo, capital, derechos y obligaciones; transmisión que se realizará por ministerio de ley en el momento en que surta efectos la fusión.

En consecuencia y por virtud de la fusión, la Sociedad Fusionada se extinguirá y la Sociedad Fusionante será causahabiente a título universal de los derechos y obligaciones, activos, pasivos y capital de la Sociedad Fusionada, subrogándose en los derechos y obligaciones de ésta derivados de todos los actos, contratos y operaciones en los que la Sociedad Fusionada sea parte, respondiendo frente a cada uno de los acreedores y deudores de dicha sociedad y de sus respectivos beneficiarios y/o causahabientes en los términos pactados en cada uno de los actos, contratos y operaciones.

Cuarta.- La fusión surtirá efectos entre: **(i)** La Sociedad Fusionante, la Sociedad Fusionada y sus respectivos accionistas y para todos los efectos las partes y para los efectos contables y fiscales procedentes a partir del 1 de julio de 2005, y **(ii)** En perjuicio de terceros después de tres meses contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en términos de los artículos 222, 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quinta.- Al momento en que surta efectos la fusión, deberán cancelarse los títulos de acciones en circulación correspondientes a la Sociedad Fusionada.

Asimismo, se hace constar que no será necesario el canje de los títulos representativos del capital social de la Sociedad Fusionante ya que ésta no aumentará su capital social como consecuencia de la fusión.

Sexta.- Las partes acuerdan que, toda vez que los derechos de los accionistas de la Sociedad Fusionada están cubiertos íntegramente, al llevarse a cabo la fusión, no se han reservado acción o derecho alguno que ejercitar en el futuro en contra de la Sociedad Fusionante o sus accionistas presentes o futuros.

Séptima. Se hace constar que el ejercicio social y fiscal en curso de la Sociedad Fusionante terminará el 31 de diciembre de 2005, en tanto que el ejercicio social y fiscal de la Sociedad Fusionada terminará anticipadamente en la fecha en que surta efectos la fusión.

Octava.- Ambas partes acuerdan que, en el momento en que surta efectos la fusión, todos los poderes otorgados por la Sociedad Fusionada con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión se extinguirán como consecuencia de la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad poderdante. Asimismo, en el momento en que surta efectos la fusión, el órgano de administración de la Sociedad Fusionada cesará en sus funciones.

Novena.- Se hace constar que no se realizará cambio alguno en la integración de los órganos de administración y vigilancia de la Sociedad Fusionante con motivo de la fusión.

Décima.- Se establece expresamente que todos los poderes que la Sociedad Fusionante hubiere conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión y se encuentren en vigor, permanecerán vigentes en todos sus términos hasta en tanto la propia Sociedad Fusionante no los modifique, limite o revoque.

Décima Primera.- Todos los gastos de cualquier naturaleza que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la Sociedad Fusionante.

Décima Segunda.- En todo lo no expresamente previsto regirán las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil para el Distrito Federal.

Décima Tercera.- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución de los acuerdos de fusión, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

México, D.F., a 7 de junio de 2005.
 Secretario del Consejo de Administración de
 Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V.
 Corporativo Global Telecom, S.A. de C.V.
 y Delegado Especial de las Asambleas
Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz
 Rúbrica.

CORPORATIVO GLOBAL TELECOM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PROFORMA
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE MAYO DE 2005
pesos

Concepto	Importe
Activo	
Circulante	
Valores negociables y disponibles para su venta	750,809,655
Total circulante	750,809,655
Inversión en subsidiarias	476,080,812
Otros activos	626,293,370
Suma el activo	1,853,183,837
Pasivo	
Corto plazo sin costo	
ISR por pagar	2,407,726
Suma el pasivo corto plazo	2,407,726
Pasivo total	2,407,726
Capital contable	
Capital contribuido	4,996,314,303
Capital social	50,000
Actualización del capital social	1,275,398,831
Prima por suscripción de acciones	3,720,865,472
Capital ganado (déficit)	(3,145,538,192)
Resultado acumulados de años anteriores	(4,051,833,503)
Exceso o (Insuf.) actualización de capital	469,528,648
Resultado del año en curso	436,766,663
Suma el capital contable	1,850,776,111
Suma pasivo y capital	1,853,183,837

Apoderado Legal
C.P. Armando Ibáñez Vázquez
 Rúbrica.

EMPRESAS Y CONTROLES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PROFORMA
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE MAYO DE 2005
pesos

Concepto	Importe
Activo	
Circulante	
Efectivo y equivalentes	10,828
Valores negociables y disponibles para su venta	73,748,300
Total	73,759,128

Cuentas por cobrar	11,788,297
Total circulante	85,547,425
Inversión en subsidiarias	1,850,776,111
Otros activos	50,709,484
Suma el activo	1,987,033,020
Pasivo	
Corto plazo sin costo	
Pasivos acumulados	17,240
ISR por pagar	718,894
Suma el pasivo corto plazo	736,134
Pasivo total	736,134
Capital contable	
Capital contribuido	1,266,473,512
Capital social	1,054,338,589
Actualización del capital social	212,134,923
Capital ganado (déficit)	719,823,374
Resultados acumulados de años anteriores	(519,027,756)
Exceso o (Insuf.) actualización de capital	801,036,440
Resultado del año en curso	437,814,690
Suma el capital contable	1,986,296,886
Suma pasivo y capital	1,987,033,020

Apoderado

C.P. Armando Ibáñez Vázquez

Rúbrica.

(R.- 216169)**H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen****2003-2006****Secretaría del H. Ayuntamiento Cd. del Carmen, Camp.**

CONVOCATORIA PUBLICA No. SPHA/001/2005 PARA LA CONCESION DE LOS
SERVICIOS DE BARRIDO MANUAL, BARRIDO MECANICO, RECOLECCION DOMICILIARIA
Y TRANSPORTE AL RELLENO SANITARIO, ADMINISTRACION Y OPERACION DEL
ACTUAL RELLENO SANITARIO, PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN

Requisitos de participación:

Los interesados en participar en este proceso, deberán cubrir los siguientes requisitos y presentarlos en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos, ubicada en Palacio Municipal, Calle 22 número 91 entre las calles 31 y 33, colonia Centro, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24100, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 2 de septiembre de 2005, en un horario comprendido de 9:00 a 13:00 horas:

1. Solicitud por escrito firmada por el representante legal del solicitante, dirigida al C. Presidente Municipal para su inscripción, manifestando su deseo de participar en este proceso.

2. Presentar copia certificada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica en caso de ser persona moral; o su acta de nacimiento en caso de ser persona física.

3. Copia certificada del poder notarial que acredite al apoderado, representante legal o administrador de la empresa con la facultad legal expresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad; y en caso de tratarse de una persona física presentar una identificación oficial con fotografía.

4. Documentación necesaria que compruebe la capacidad técnica y en la cual se acredite su experiencia y se destaquen los trabajos que tengan similitud con los servicios solicitados, así como relación de contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública y con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre del contratante, los volúmenes manejados y las duraciones de los contratos.

5. Acreditar la capacidad financiera y un capital contable mínimo de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de copia certificada de la declaración del ejercicio fiscal 2004, así como de los estados financieros, análisis y razones financieras, correspondientes al ejercicio fiscal 2004, auditados y firmados por un contador auditor ajeno a la empresa o persona física interesada en participar, debiendo anexar copia notariada de la cédula profesional del contador auditor. Asimismo, los interesados en participar, deberán acreditar contar con inversiones en equipos destinados a la prestación de servicios similares a los que alude la presente convocatoria, por un importe que no deberá ser inferior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) requisitos con los cuales la convocante tendrá la certeza y/o veracidad de que los interesados cuentan con la capacidad financiera suficiente para la ejecución del presente proyecto.

6. Declaración bajo protesta de decir verdad de no estar en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

7. Cubiertos los anteriores requisitos, los interesados podrán revisar las bases de licitación y, para obtenerlas deberán:

a) Realizar un pago por concepto de inscripción al proceso de selección, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), pago que deberá ser enterado en las cajas de la Tesorería Municipal localizadas en las instalaciones del Palacio Municipal a través de un cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal de Carmen.

b) Comparecer en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche. Debiendo entregar copia del recibo de pago de inscripción para recibir las bases de licitación de manera impresa.

Calendario de las principales etapas del proceso de licitación:

Fecha límite de inscripción	Visita a sitios y entrega de preguntas	Junta de aclaraciones y entrega de respuestas	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo	Adjudicación del contrato de concesión
2 de septiembre de 2005	3 de septiembre de 2005	6 de septiembre de 2005	19 de septiembre de 2005	29 de septiembre de 2005	30 de septiembre de 2005

Criterios generales conforme a los cuales se llevará a cabo la adjudicación de la concesión:

1. La evaluación de las propuestas presentadas se hará en dos etapas, técnica y económica.

2. La aprobación del Comité será inapelable. En el contrato de concesión se precisará la dependencia que será la autoridad reguladora y se especificarán las cláusulas necesarias que garanticen al H. Ayuntamiento el término, la calidad, la garantía, así como el procedimiento y las causas de revocación del servicio de manera anticipada. En el caso de que el ganador de la licitación no estuviera de acuerdo con las condiciones del contrato de concesión, en un periodo de diez días a partir de su aprobación, se desestimarán al ganador y se ofrecerá al segundo y hasta el tercer lugar, respectivamente. En su defecto se declarará desierta la licitación.

3. Los participantes al presentar su solicitud, acordarán someterse a todas y cada una de las disposiciones legales y aplicables entre las que se encuentran las señaladas al inicio de esta convocatoria y protestan cumplir en sus términos tanto los requisitos aquí presentados, como las bases de licitación que oportunamente conozcan.

Ciudad del Carmen, Camp., a 9 de agosto de 2005.

El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi

Rúbrica.

(R.- 216177)

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
Subdirección de Administración de la Dirección Regional de Occidente

Jueve
s 18
de
agost
o de
2005

En observancia a la Ley General de Bienes Nacionales, y Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de FIRA, el Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número DROCCIDENTE 001/2005 relativa a la venta de vehículos usados por haber sido considerados no útiles para la entidad, dicha licitación se llevará a cabo en la oficina y domicilio señalados de acuerdo con el siguiente detalle:

CONVOCATORIA 001

Venta de bases 9:00 a 14:00 Hrs.		Junta de aclaraciones a las bases de licitación 11:00 Hrs.	Inscripción y recepción de documentos de 11:00 a 11:30 Hrs.	Apertura de ofertas 13:00 Hrs.	Fallo 11:00 Hrs.	Horario para ver físicamente los bienes de 9:00 a 14:00 Hrs.
Del 18 de agosto al 2 de septiembre 2005 (días hábiles)		2 de septiembre de 2005	5 de septiembre de 2005	5 de septiembre de 2005	6 de septiembre de 2005	Del 18 de agosto al 2 de septiembre 2005 (días hábiles)
Lotes	Descripción de lo bienes	Cantidad	Unidad de medida		Valor mínimo para venta	
40	Vehículos Chevrolet pick up Mod. 1998	3	Vehículo		\$97,108.95 IVA incluido	
	Vehículos Dodge Ram pick up Mod. 1999	37	Vehículo		\$1,251,748.30 IVA incluido	

Exhibición de bienes: del lote 1 al 37. En las instalaciones del Autolavado Muñoz, sitas en avenida Francisco Zarco número 202, colonia Centro, en Ocotlán, Jal. Lote 38, en calle Querétaro número 35 Norte esquina con Morelos Int. 3 piso, colonia Centro, en Tepic, Nay. Lote 39, en calle Luis Figueroa número 12 interior 20 y 21, colonia Centro en Santiago Ixcuintla, Nay. Lote 40, en avenida 20 de Noviembre número 509, colonia Centro, en Colima, Col., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Venta de bases, actos de apertura y de fallo: serán llevados a cabo en la sala de licitaciones de la Subdirección de Administración en Occidente, sita en avenida Empresarios número 305, Fraccionamiento Plaza Corporativa Zapopan en Zapopan.

Los participantes deberán garantizar sus propuestas mediante cheque certificado o de caja expedido en moneda nacional a favor de Fondo de Garantía, por un importe de 10% del valor del avalúo del lote o por el total de lotes ofertados, informándoles que el procedimiento de la licitación se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases que dentro de su anexo 1 detallan los bienes que son puestos a la venta, así como sus valores de avalúo.

Para participar en el presente proceso de licitación, los interesados necesariamente deberán adquirir las bases que estarán a su disposición a partir del día 4 de agosto de 2005 y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de apertura de ofertas, siendo responsabilidad de los interesados el adquirirlas oportunamente durante este periodo, y obtener el recibo correspondiente, cubriendo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Garantía, la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la convocante, ubicadas en los domicilios detallados con anterioridad, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

En caso de que se declare desierta la licitación en alguno(s) de sus lotes, por no presentarse oferta alguna o no ser aceptables las presentadas, se procederá a la subasta de los bienes desiertos siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda correspondiente entre los licitantes que se encuentren presentes en dicho acto, y se llevará a cabo a través de una almoneda, es decir, una subasta por puja donde los postores ofertan en la subasta los bienes declarados desiertos, de conformidad al numeral 11 de las bases de la subasta.

Los interesados previamente al pago de las bases podrán consultarlas en las oficinas de la convocante y en la página de Internet de esta Institución: www.fira.gob.mx

Guadalajara, Jal., a 18 de agosto de 2005.
La Subdirectora Regional
Teresa de Jesús Sánchez López
Rúbrica.

(R.- 216178) _____